



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008 - 2010

ARRIAGA , CHIAPAS



JUNTOS PODEMOS CONSTRUIR UN ARRIAGA

MODERNO, UNIDO Y RESPETUOSO.

CARLOS BEDWELL ITURBE

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector del desarrollo integral y sustentable del municipio que permite vislumbrar el futuro deseado e identificar el interés y los compromisos que asume el ayuntamiento, ante las demandas, necesidades y oportunidades de desarrollo de la ciudadanía, que como instrumento de planeación le permite priorizar las demandas, delinear las estrategias, proponer objetivos y establecer acciones de gestión; además de fortalecer la gobernabilidad mediante la participación de la sociedad.

Es el documento rector que el gobierno del estado ejecutara en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, definiendo el escenario de largo plazo que se pretende alcanzar, los retos, las prioridades, políticas públicas y objetivos, que habrán de conducir la acción coordinada de las instituciones de los tres ordenes de gobierno y la sociedad, para lograr el escenario económico y social al que aspira y tiene derecho el pueblo.

Bajo la premisa : “MI ADMINISTRACION ESTARA CARACTERIZADA POR UN GOBIERNO DE POCAS PALABRAS PERO DE MUCHO TRABAJO”, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 – 2010, pretende promover acciones encaminadas a atender, renovar y perfeccionar la gestión pública municipal, mejorando la calidad de los servicios públicos y dándole prioridad a la atención a la ciudadanía, todo dentro de las aspiraciones y expectativas que la ciudadanía plantea en los diferentes ámbitos y procesos sociales, económicos, políticos, culturales y administrativos.

Dentro de estos procesos, se da la modernización y reforma del Estado, en donde se demandan nuevas formas de regulación e intervención sobre el funcionamiento del sistema socio-económico municipal; responder a estos retos significa la definición y aplicación de nuevos términos conceptuales tendientes a idear un instrumento eficaz de conducción del desarrollo, luego entonces, desde esta perspectiva el H. Ayuntamiento de Arriaga mantiene en la planeación un instrumento fundamental para la búsqueda de una mayor racionalidad y eficacia de sus acciones. Sin embargo, las tendencias recientes indican que la planeación como tal no esta cumpliendo con su objetivo, por tanto, para cumplir eficientemente con los retos que impone el actual escenario es necesario actualizar sus contenidos, técnicas y metodología; por lo anterior, éste plan contempla los nuevos retos de la administración pública municipal, aplicando de forma precisa los lineamientos desarrollados por las instituciones públicas estatales en la materia.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento flexible – perfectible de construcción – reconstrucción, que habrá que revisar, evaluar, corregir y enriquecer conforme la realidad lo requiera y la sociedad y circunstancias lo demanden.

La planeación es un instrumento que además de ser obligatorio, es de coordinación, participación y concertación, preceptos que constituyen los

principales mecanismos para orientar y coordinar las acciones de los diversos actores que conforman nuestra sociedad, pero sobre todo la planeación da certidumbre a los recursos que ejerce la Administración Municipal; lo anterior, concebido bajo un marco de transparencia, responsabilidad, austeridad, racionalidad de los recursos humanos, materiales y financieros, mismos que sirven para dar respuesta a las demandas y necesidades que la sociedad merece.

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
VISIÓN	8
MISIÓN	9
MARCO JURÍDICO	12
DIAGNÓSTICO	16
EJE RECTOR 1.-INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	27
EJE RECTOR 2.- ECONÓMICO SOSTENIBLE	39
EJE RECTOR 3.- SOCIAL INCLUYENTE	56
EJE RECTOR 4.- AMBIENTAL SUSTENTABLE	64
POLÍTICAS PÚBLICAS	73
MATRIZ DE ALINEACIÓN	111
PLAN DE INVERSIONES	129
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	133
ANEXOS	135
BIBLIOGRAFIA	150



INTRODUCCION

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010 se presenta como parte integral de un esfuerzo conjunto de acciones que pretenden impulsar el desarrollo del municipio, priorizando acciones y optimizando la administración pública, para ello se requiere de grandes esfuerzos para solucionar carencias añejas que merman el bienestar social de la población, tales como el déficit en los servicios de agua potable y entubada, electricidad, drenaje, viviendas, caminos, comunicaciones, seguridad, educación, salud.

Por otro lado, las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo, están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera activa en las reformas que se promueven, considerando como palancas de cambio en el país a la educación, el empleo, la democratización de la economía y el federalismo y el desarrollo regional, buscando mediante dichas estrategias, establecer alianzas y compromisos con los grupos sociales económicos y políticos, así como con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales del país para que la construcción del futuro sea una tarea compartida.

La importancia del desarrollo integral municipal, radica en la capacidad de orientar y coordinar las diferentes acciones previstas para los sectores productivos y sociales, de encontrar las garantías de bienestar general, el aprovechamiento óptimo de los recursos para impulsar el desarrollo productivo, social y del entorno en general, y tratar de buscar un equilibrio entre la naturaleza y la vida humana.

Dicho desarrollo implica evitar el despilfarro de recursos, promover y estimular la participación social que generen beneficios para el municipio. Además significa la posibilidad de prever las necesidades más apremiantes y jerarquizar

las acciones, las tareas productivas y los requerimientos en general de la población.

Por lo que se están planteando un conjunto de actividades coordinadas y corresponsables entre los diferentes actores que tienen ingerencia en el municipio. En este sentido las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, desarrollarán acciones, programas y proyectos específicos, en algunos casos de manera unilateral, y en otras situaciones bajo el esquema operativo de la mezcla de recursos institucionales.

Estas acciones deberán propiciar el fortalecimiento de cada uno de los sectores productivos y sociales que permitirán atenuar y resolver los problemas más acentuados y atender las demandas más sentidas de la población.

Finalmente se plantean los mecanismos y estrategias de operación las cuáles serán necesarias para la ejecución del Plan, así como las áreas respectivas responsables para el seguimiento puntual de las diferentes actividades.

La presente Administración Municipal 2008 - 2010, en cumplimiento al marco normativo vigente, y con el propósito de atender los problemas trascendentales de la sociedad, como son, el empleo, la salud, la vivienda, el abastecimiento de agua, la seguridad pública, entre otros, desarrolló un proceso de construcción de políticas públicas que han quedado plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

La elaboración de las Políticas Públicas del presente Plan, responden a un procedimiento recomendado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Chiapas, en su Guía Conceptual y Metodológica de Planeación Municipal, misma que estipula seis pasos:

1. Identificar y definir los problemas.
2. Percibir la problemática actual o futura.
3. Seleccionar soluciones.
4. Establecer objetivos.
6. Seleccionar los medios.
6. Implementarla.

Los dos primeros sirvieron para integrar el diagnóstico del Gobierno Municipal, de su población y territorio, el tercero nos permitió identificar los retos y prioridades y de ellos desprender las políticas públicas, sus objetivos, estrategias y líneas de acción, y el sexto, para determinar los programas, proyectos y acciones que buscarán responder a las demandas y necesidades de nuestra sociedad.



Visión

Nuestra perspectiva es que en el año 2010, Arriaga sea un municipio donde se disfrute una mejor calidad de vida, porque se han sentado las bases para el crecimiento integral y sustentable del municipio y existe un clima de equidad e igualdad de oportunidades, paz social, seguridad para las familias y las organizaciones, y respeto a las leyes y las instituciones, siendo la transparencia y rendición de cuentas práctica propia de la cultura del Gobierno Municipal, que se distingue por ser moderno, innovador, eficaz, eficiente y honesto, promotor de la participación responsable y solidaria de la ciudadanía, impulsor del desarrollo social y crecimiento económico de la población, vigilante del respeto del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.



PARQUE CENTRAL

Misión

Para el funcionamiento del presente plan es prioritario gobernar con la sociedad, impulsando una administración pública moderna, eficaz y transparente, que promueva la participación social responsable y solidaria en la toma de decisiones para el desarrollo integral y sustentable del municipio de Arriaga, garantizando la gobernabilidad democrática, la seguridad social y económica del ciudadano, su familia y las organizaciones, para seguir haciendo de Arriaga, un mejor lugar para vivir.



Valores

Es fundamental administrar regidos por valores, que impulsen el desarrollo de nuestro municipio; los valores que regirán la actuación de este Gobierno para alcanzar la visión de progreso y bienestar futuro, derivan del perfil que caracteriza a esta Administración Municipal, la cual buscará en todo momento conseguir mejores niveles de bienestar y progreso para sus representados con el convencimiento de que no basta con gobernar bien: se debe gobernar con la sociedad.

Lealtad a la Ciudadanía.- Mantener una estrecha relación con la ciudadanía, promoviendo el espíritu de lealtad de las instituciones municipales hacia los intereses de los ciudadanos, con estricto apego al marco de responsabilidades del Gobierno y en reciprocidad a la confianza depositada en esta Administración. Siempre escuchando todas las voces y obedeciendo al interés general de la población.

Responsabilidad.- Que sea tolerante con los puntos de vista diferentes, que sepa mediar las diferencias en la búsqueda de la solución de problemas; con respeto a su entorno, atendiendo las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Eficiencia.- Responder de manera puntual, en tiempo y forma. Las acciones que emprenda esta administración serán expeditas y oportunas. Actuará con sentido de responsabilidad y justicia, asumiendo las consecuencias de sus acciones y decisiones.

Transparencia.- Rendir cuentas en forma clara y expedita a nuestros Representados; combatiremos la corrupción en todas sus

manifestaciones; impulsaremos la reforma regulatoria que consolide la confianza de la sociedad Arriaguense en sus gobernantes. La Transparencia distinguirá la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas a nuestra sociedad.

Honestidad.- El más alto valor a alcanzar es la honestidad, sobre el cual se determinará la planeación, la ejecución de los hechos y los resultados. Este valor nos compromete a todos a ser congruentes con la realidad que vive el municipio, a, de manera general, ser objetivos.

Innovación y eficacia.- Se empeñará en encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas, buscando la eficacia de los resultados y la eficiencia en la operación.

Se buscará la mejor manera de resolver los problemas, desde su procedimiento hasta las alternativas de solución con programas y proyectos creativos y autosustentables. En pocas palabras, hacer más con menos.

Solidario.- Ser, ante todo, propósitivo en la búsqueda permanente del bienestar de las mayorías, pero siempre unido en la definición de las mejores soluciones, bajo el principio:

¡ LA UNIDAD SIEMPRE DA BUENOS RESULTADOS!



1.-MARCO JURÍDICO

Marco Conceptual

La planeación estratégica es una acción fundamental del quehacer gubernamental, la finalidad de esta tarea es conciliar la promoción del crecimiento económico y la distribución de beneficios que permitan satisfacer las necesidades de la población y abatir las desigualdades sociales desde un enfoque territorial.

Las prioridades del desarrollo de ARRIAGA son:

Reducir el déficit en infraestructura básica y de servicios, atender las necesidades de educación y la salud, generar más y mejores empleos, cuidar el medio ambiente y rescatar los recursos naturales, establecer las condiciones que favorezcan el crecimiento económico y político del municipio, entre otros.

Con la entrada en vigor de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el 18 de marzo de 2005, se establecen las bases de los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes y Programas de Desarrollo Municipales, los cuales son los instrumentos y herramientas de la Administración Pública Municipal.

A partir del análisis del entorno, el diagnóstico de la situación actual del municipio y de la participación conjunta de los distintos actores locales para definir con una visión de futuro a dónde se quiere encauzar el desarrollo del territorio, se delinearon los objetivos, las metas, las estrategias, los programas y proyectos para satisfacer en un corto y mediano plazo las necesidades sociales que promuevan el crecimiento de la economía local.

La construcción del desarrollo económico y social de ARRIAGA es una tarea compartida entre el gobierno y la población del municipio, la participación de los habitantes a través de las asambleas de barrio en la detección de sus necesidades prioritarias y la gestión de sus demandas, los faculta en la toma de decisiones sobre lo que sucede en su territorio, siendo ellos quienes proponen la solución de los asuntos de interés común.

Marco Metodológico

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 de ARRIAGA integra el análisis de la demanda ciudadana captada a través de la Consulta Popular y Foros de Participación Ciudadana, realizados durante la campaña electoral de 2007; coordinada por profesionales académicos y simpatizantes, en donde se manifiesta lo que la mayoría de los Arriaguenses quiere: continuar avanzando por el camino del progreso, del crecimiento y del desarrollo.

1.1.-FUNDAMENTOS TECNICO – JURIDICOS.

MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Arriaga 2008 – 2010 se ajusta a criterios legales de carácter federal, estatal y municipal, los cuales le dan vigencia y sustentan la acción de la administración pública local; en este contexto, las leyes que establecen el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil constituyen los mecanismos programáticos y de coordinación, y a su vez garantizan el desarrollo del municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo.

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de planeación
- Constitución Política del Estado
- Ley Estatal de Planeación
- Ley Orgánica Municipal

1.1.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y especifica que deberá tener un Sistema Nacional de Planeación Democrática, facultando a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollos urbanos municipales.

En el artículo 115, Fracción V inciso a, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y

aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

1.1.2. LEY DE PLANEACIÓN

En este ordenamiento jurídico se establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal
- Las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática
- La coordinación necesaria entre la Federación, los estados y los municipios
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación

1.1.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Constitución Política del Estado de Chiapas, en su artículo 62, establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se faculta legalmente a los municipios para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

1.1.4. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Sección Segunda, en sus artículos 27 al 32, establece las bases para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, para lo cual define el significado de la planeación, los responsables de formular y aprobar esos planes, los tiempos para su elaboración, su vigencia y las etapas del proceso de planeación.

1.1.5. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

La Ley Orgánica Municipal del Estado, en su artículo 9, especifica que los municipios para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo con las leyes de la materia; para lo anterior, se atribuye a los Ayuntamientos formular y aprobar su programa general de gobierno y administración correspondiente a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la sociedad.

El Artículo 38 Fracción XIV establece que son atribuciones de los Ayuntamientos participar conjuntamente con las autoridades, en la elaboración,

revisión y ejecución de los planes municipales de desarrollo, correspondientes a su jurisdicción, así como en la ejecución de sus acciones, para el mejoramiento integral de los municipios de conformidad con el Artículo 17 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

En cumplimiento a estas disposiciones legales, el H. Ayuntamiento de ARRIAGA, ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, presentándolo en tiempo y forma al Cabildo, para su revisión, análisis y aprobación y posterior envío al H. Congreso del Estado de Chiapas.

El Plan Municipal de Desarrollo de ARRIAGA se encuentra alineado a los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Chiapas Solidario, ambos 2007-2012, y cuenta con el sustento de un amplio proceso de consulta y participación ciudadana que cumple con el enfoque de planeación estratégica, participativa y territorial establecido en los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

**BALNEARIO SANTA BRIGIDA**

2. DIAGNÓSTICO

Retomar el rumbo con determinación y proyecto es más viable que crear con lo que no contamos en nuestra realidad; en el presente Plan Municipal de Desarrollo se propone que tomemos lo que es hoy nuestro patrimonio municipal y definamos en consenso plural todos los grandes temas pendientes de la agenda municipal de Arriaga, como son el cultural, el desarrollo de actividades productivas propias a nuestro entorno ecológico, el fortalecimiento de las existentes, el desarrollo de la calidad productiva y transformadora, recuperar la capacidad empresarial, disminuir el costo de las importaciones de básicos para la vida diaria; podemos ampliar la lista, pero todos estos temas necesitan de otra transformación radical en el ejercicio público municipal en donde existen los elementos de enlace federal y estatal para adecuar la aplicación transparente de todas las políticas públicas sociales de largo alcance en el marco efectivo del estado de derecho.

Las políticas públicas a favor de unos no deben instrumentarse a costa de las políticas públicas para otros. En el ejercicio democrático está demostrado que todas y todos tienen opciones de participación y de desarrollo, en igualdad de condiciones.

Con la participación activa de los grandes grupos de la sociedad de Arriaga, conscientes de esta tarea urgente, ésta propuesta está abocada a lograr un diagnóstico de lo más real y claro de los problemas que hay que combatir y que continúan no resueltos desde hace tres o cuatro decenios en nuestro municipio.

Esta administración está comprometida con el objetivo central de transformarse en esa fuerza política estatal y municipal capaz de incidir a favor de las causas más apremiantes de la sociedad.

Los grupos sociales requieren el mayor de los intereses del Ayuntamiento, en los campesinos y campesinas, los obreros y obreras, los indígenas, las clases medias, los universitarios y universitarias, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con capacidad diferente, los empresarios, en fin, en toda la ciudadanía, esta la fuerza necesaria para el desarrollo.

Particularmente vemos tan necesaria la determinación de fortalecer una cultura política incluyente y democrática que considere la participación de mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando así que sus causas no sean solo de ellas sino de la sociedad en su conjunto.

La confusión de muchos es pensar que el pueblo de Arriaga se conforma con diferentes formas de asociaciones políticas que proponen nuevas ideas y propuestas basadas en la experiencia adquirida en los pasados ayuntamientos caracterizados por ineficiencia y corrupción. Hoy estamos intentando el cambio total de todas estas experiencias negativas, buscamos tener ciudadanos y ciudadanas preparados y sanos en su personalidad que estén en espera de convertirse en los nuevos servidores públicos del siglo XXI.

Dentro de los ejes rectores de desarrollo se definieron las siguientes prioridades

PRIMERA PRIORIDAD. - LA EDUCACIÓN;

- Contar con un sistema educativo integrado que permita ofrecer mayor cobertura y calidad en los servicios.
- Crear modelos educativos integrales e integrados.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SEGUNDA PRIORIDAD. - LA SALUD;

- Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios.
- Abatir el rezago en la atención de las enfermedades.
- Impulsar un modelo integral de atención y salud.

TERCERA PRIORIDAD. - HACER JUSTICIA;

- Lograr un sistema que garantice el acceso equitativo a la justicia.
- Promover un marco legal que proporcione a la ciudadanía seguridad jurídica, justicia social y el respeto a los derechos humanos.

CUARTA PRIORIDAD. - PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES;

- Impulsar el desarrollo equilibrado de las actividades productivas para proteger la naturaleza.
- Promover una cultura de protección de la naturaleza en todos los ámbitos del quehacer humano.
- Aplicar y reformar el marco legal en materia ambiental con el fin de proteger los recursos naturales

QUINTA PRIORIDAD.- REACTIVAR LA ECONOMÍA;

- Reorientar el proceso hacia el sector terciario de la economía y dirigir acciones hacia un modelo que atraiga capital.
- Impulsar la producción de bienes y servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad.
- Transformar progresivamente en el agro el modelo productivo extensivo por un modelo intensivo.

SEXTA PRIORIDAD. - FORTALECER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO;

- Continuar con la modernización de la infraestructura carretera.
- Restablecer la calidad de! servicio de la red municipal.
- Continuar la construcción de caminos rurales prioritarios así como la reconstrucción y conservación de los ya existentes.
- Desarrollar un programa integral de apoyo a la actividad turística.

SÉPTIMA PRIORIDAD. - PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE VIDA DE HABITANTES DEL MUNICIPIO.

- Establecer un modelo de desarrollo económico, cuyo objetivo sea la creación de empleos



2.1. MARCO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO

2.1.1. PRINCIPALES HECHOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

Famosa por sus fuertes vientos que empiezan a soplar en el mes de Octubre y cesan allá por Marzo, Arriaga descansa sobre una planicie que termina en las redes de los pescadores de la Gloria, la Línea, Punta flor, dentro de nuestro Mar Muerto.

En el proceso de su desarrollo histórico, Arriaga ha recibido diferentes denominaciones, todas bajo el mismo concepto; Así, se le ha llamado Llave de paso, Puerta de Entrada al Estado, Zona de transición de la costa al Soconusco y al Istmo de Tehuantepec.

Lo anterior deriva del hecho de que desde la época prehispánica existía una ruta de navegación abierta en el sistema lagunario del mar muerto. Esta se inicia en la pesquería Rincón Juárez, en el Estado de Oaxaca, pasa por los canales de los esteros de la Costa hasta la mitad del territorio de Guatemala y continúa a El Salvador.

Así mismo, se conoce la existencia de la ruta terrestre que atravesando el Istmo de Tehuantepec penetra al Estado de Chiapas y desciende por toda la zona costera y el Soconusco, hasta llegar a Guatemala y Centroamérica.

Ambos caminos atravesaban el municipio; hasta la fecha no se conocen zonas arqueológicas de grandes asentamientos; sin embargo, frecuentemente, los campesinos encuentran en los trabajos de preparación para la siembra del maíz, guijarros de utensilios prehispánicos, y en los esteros, tinajas con restos humanos, figuras de barro y de piedra, tales como, metates, hachas, cabezas de chachalacas o de jaguar.

Para establecer los orígenes del Municipio tomaremos, como antecedente la Crónica de Fray Alonso de Ponce en su viaje a Chiapas, de la cual podemos deducir que durante la conquista española existió una estancia denominada la Gironda que muy probablemente fue el origen de la congregación de familias

asentada en el posteriormente nombrado poblado del valle de Jalisco, perteneciente al departamento de Tonalá. La palabra Jalisco significa “llanura arenosa”; del nahoá Shali, arena; e ishko llanura.

De 1901 a 1908 una compañía norteamericana se encarga de construir la línea del Ferrocarril Panamericano que une a Ixtepec, Oaxaca, con ciudad Hidalgo en la frontera con Guatemala, la línea férrea llega al poblado de Jalisco en 1904. El Ferrocarril facilitó la presencia de extranjeros colonizadores con la intención de adquirir terrenos para la fundación de una colonia norteamericana; llegan también los primeros chinos a Arriaga, los que contribuyeron poderosamente al desarrollo del pequeño comercio en la región.

El 28 de mayo de 1910, esta congregación se erigió en pueblo con el nombre de Arriaga, en honor del jurisconsulto mexicano Ponciano Arriaga, según decreto promulgado por el gobernador interino del estado, José Inés Cano, mismo que le daba la categoría de municipio. Ubicada en el extremo Sur Oriental del Estado de Chiapas, como parte del Istmo de Tehuantepec y colindante con Oaxaca, ésta surgió como una de las más importantes estaciones del ferrocarril Panamericano, construido entre los años 1904 y 1907.

Con la estación de Ferrocarril se inicia en Arriaga un incipiente comercio, empieza a fluir maíz, frijol y ajonjolí, procedentes de Cintalapa, Jiquipilas y Villaflores; con el tren de San Benito llegaba la mercancía de origen extranjero que se acopiaba en Arriaga para distribuirla después mediante carretas y patachés de mulas hacia el centro del estado.

La población y la vida de Arriaga empieza su desarrollo a principios del siglo pasado como una de las estaciones más importantes del Ferrocarril Panamericano (después Chiapas-Mayab y actualmente Ferrocarriles del Istmo, S. A.) en el extremo sur occidental de Chiapas.

Durante el periodo revolucionario (1914 – 1920), Arriaga cobija a chiapanecos de otros municipios que se ven obligados a emigrar por seguridad y que de aquí se trasladaban por la facilidad de la comunicación ferroviaria. En 1918 es tomada la plaza por las fuerzas rebeldes mapachista (anticarrancista) al mando de los generales Agustín Castillo y Fausto Ruiz. En 1924, en la campaña contra el Delahuertismo, se establece en la finca San Antonio un campo de aterrizaje para el escuadrón aéreo que comandaba el general Donato Bravo Izquierdo.

En 1931 se inicia la construcción del camino Arriaga – Las Cruces, que en el gobierno del Coronel Victórico R. Grajales, en 1932, se construye como la carretera Arriaga – Tuxtla Gutiérrez, misma que en 1935 es inaugurada

El día 1º de diciembre de 1943, la población quedó elevada a la categoría de ciudad, conforme al decreto promulgado por Rafael Pascasio Gamboa, gobernador constitucional de la entidad. En 1953, siendo gobernador el Lic. Efraín Aranda Osorio se inicia la construcción de la carretera Arriaga – Tonalá

– Puerto Arista y en 1960, durante el gobierno del Dr. Samuel León Brindis se inicia la carretera costera Arriaga – Tapachula, que se inaugura en 1962.

Con lo anterior, Arriaga se convirtió en el eje y paso obligado de la economía entre el altiplano y el Soconusco. En 1983, para efectos del sistema de planeación se nos ubica en la región IX Istmo – Costa, y en 1985, con motivo del 175 aniversario de la independencia, 75 aniversario de la Revolución Mexicana y 75 aniversario de la fundación de Arriaga, durante un recorrido Nacional, recibimos en la cabecera municipal los Símbolos Patrios.

En 1990 se construye la autopista Arriaga – Tapachula, en el año 2007 el Libramiento de la cabecera municipal y en 2008 se inaugura la autopista Arriaga – Tierra y Libertad, municipio de Jiquipilas, primera fase de la Autopista Arriaga – Ocozocoautla, que nos acercará más al centro del Estado y del país.

2.1.2 PERSONAJES ILUSTRES DEL MUNICIPIO

Lugar de contrastes, vientos y calor, Arriaga, cabecera y municipio, es tierra de hombres nobles y mujeres hermosas, de tardes de hamaca, de charlas de mecedora bajo el umbral de grandes puertas y de noches de amor bañadas por la brisa; esta es pues, Arriaga, la joven ciudad de los fuertes vientos y abrasador calor, esa es la cuna de hombres y mujeres que con su visionario trabajo y amor a su tierra hicieron de una llanura un emporio de riqueza.

Durante su historia el municipio de Arriaga ha tenido la vocación de que nazcan hombres y mujeres que han enaltecido a esta tierra en todas las áreas del quehacer de la sociedad; entre ellos destacan:

William Bedwell, quien gracias a su relación con personal del ferrocarril se realizó el trazo moderno de las calles, característica única en todo el estado.

Edrulfo Escandón, industrial visionario que puso la primera planta de energía eléctrica, la primera fábrica de hielo y cine.

Willermo Iwase, químico Fármaco biólogo, quien en su botica “el Alba”, durante muchos años fue el medico del pueblo.

Primo Alfonso Navarro Bonifaz, profesor que con su carisma y empuje, logro que se construyera la Escuela Emiliano Zapata y en su honor la Escuela de Educación Especial, lleva su nombre.

Cesar A. Lara, Presidente Municipal, Gobernador del Estado y gran poeta, autor de la poesía “A Arriaga”, que posteriormente se constituyó en la letra de la canción “Arriaga”

2.1.3.-FIESTAS POPULARES

Las fiestas populares en el municipio de Arriaga, son tanto cívicas como religiosas, dentro de las cuales destacan las siguientes:

Tradicional representación de la crucifixión de Jesús Cristo: Semana Santa.

Día de la Santa Cruz: 3 de mayo

Feria de Mayo: 1 al 15 de Mayo

Feria del Sagrado Corazón de Jesús: fecha variable

Feria de Septiembre: 12 al 20 de Septiembre

Feria del Señor de Calvario: 15 al 21 de Octubre

Celebración en honor de la Virgen de Guadalupe: 12 de diciembre

Además, en las comunidades ejidales se celebran las tradicionales “ferias de las tierras”, en donde se festeja la fecha en que los ejidos fueron constituidos.

2.1.4.-TRADICIONES Y COSTUMBRES

Dentro de nuestras tradiciones y costumbres, destacan la celebración de la semana santa, fecha en que al mismo tiempo que se lleva a cabo el vía crucis, tradición religiosa, en donde se conmemora la crucifixión de Jesús Cristo, evento que se realiza de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y la Iglesia del Calvario, se asiste a las playas Santa Brígida y Aventuras, así como a los balnearios y al Río Lagartero.

En estas ocasiones degustamos de nuestra comida tradicional, pescados y mariscos, elaborados de diferentes maneras, memelas al horno, totopos, queso y crema, Así como los tradicionales dulces de calabaza, nuégados

Otra celebración tradicional es la de los días de muertos, de los Fieles difuntos o Todos Santos, 1 y 2 de Noviembre, fecha en que los niños salen a pedir dulces y frutas, mientras que en las casas se hacen los tradicionales Altares de Muertos, mezcla de tradiciones zoque – istmo, correspondiente esta última, al estado de Oaxaca.

También se celebra el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, tradición religiosa que se lleva a cabo en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús

2.1.5.-LEYENDAS

Al igual que en toda la costa, las leyendas se caracterizan por presentar personajes que han trascendido por la narrativa de padres y abuelos, es decir por la tradición oral. Así tenemos las leyendas de La Novia, El Sombrero, La Cocha Desenfrenada, La Carretilla de la Muerte, La Llorona, La tizigua, El Cadejo, El Duende, etc.

2.1.6.-BEBIDAS TÍPICAS

Dentro de las bebidas típicas, tenemos El Tepache, El Tibico, La Chicha, La Taberna, Mistela, todas estas bebidas alcohólicas. En cuanto a bebidas no alcohólicas, tenemos el agua de Coco, la Horchata, las bebidas de frutas naturales y de temporada y de manera muy especial, cabe mencionar la Soda, inventada por Don Melesio García, y que consiste en bolas de nieve, normalmente de vainilla, con agua mineral y un preparado de agua, azúcar y colorante rojo.

2.1.7.-ALIMENTOS

La comida tradicional del municipio corresponde a la comida de la Región Istmo – Costa, y consiste en pescados y mariscos elaborados de diferentes maneras, totopos y memelas, crema y queso. En cuanto a dulces y postres, se degustan dulces de calabaza, de papaya, con azúcar o panela, nuégados, arroz con leche, hojuelas.

2.1.8.-FIESTAS CIVICAS

Las ferias de Mayo y Septiembre son fiestas cívicas, ya que en Mayo se conmemora la Batalla de Puebla, mientras que en Septiembre se conmemora la Revolución Mexicana.

OBJETIVOS

El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Arriaga, esta compuesto por 13 ejes transversales de políticas públicas y 43 vectores de desarrollo municipal, que permitirán establecer equilibradamente el espacio de la ciudad, zonificar el suelo urbano y definir los usos, destinos y reservas para el desarrollo urbano.

La Ciudad de Arriaga será en el año 2010 el marco idóneo para el desarrollo de las actividades económicas que impulsen los demás aspectos del desarrollo y que impidan la emigración de los habitantes hacia otros lugares.

Este marco físico urbano deberá contar con buena infraestructura y servicios eficientes, equipamiento urbano funcional, una ciudad bonita con identidad propia y que todos estos aspectos sean planeados y mejor ejecutados.

METAS

1. Rescatar Calles y Caminos del Municipio de Arriaga
2. Creación de un Órgano Municipal para la Atención de la Mujer
3. Promover Talleres de Capacitación para Fortalecer el Empleo Familiar
4. Adecuar Nuestras Bellezas Naturales Generando Autoempleos en las Zonas de Incidencia Turística
5. Vigorizar la Prestación de Servicios Básicos Municipales (Agua, Basura, Alumbrado Público, Seguridad, Salud)
6. Apoyo con Becas Municipales a Alumnos de Bajo Recurso sin importar su Promedio

7. Fortalecer y Ampliar El Programa Amanecer Con Fondos Municipales
8. Adecuaremos Las Vialidades De La Cabecera Municipal Para Permitir El Fácil Acceso a Personas con Capacidades Diferentes
9. Fortaleceremos con Material Ortopédico a Adultos Mayores y a Personas con Capacidades Diferentes
10. Creación De Un Albergue Para La Atención De Personas Con Necesidades Diferentes (Alcoholismo, Drogadicción, Nutrición, Problemas Mentales, Ambulantaje)
11. Promoveremos Activamente El Deporte En Cada Una De Sus Categorías Con La Reactivación De Ligas Municipales
12. Realización De Foros De Consulta Para La Elaboración Del Plan Municipal De Desarrollo En Los Sectores De Pesca Y Acuicultura, Ganadería, Agricultura, Turismo, Educación, Salud, Vivienda, Seguridad, Servicios Básicos Comunitarios, Comercio, E Industria.
13. Adoptaremos Al 100% Las Acciones del Programa Chiapas Solidario.

A los anteriores compromisos agregamos los siguientes:

1. Aprovechar las potencialidades naturales de Arriaga en beneficio de su población y adecuando el desarrollo de la ciudad a los factores del medio.
2. Prevenir y evitar los riesgos naturales que representan las inundaciones de las corrientes que atraviesan la ciudad y los incendios y deslaves de la parte norte.
3. Evitar la contaminación del medio ambiente por basura, aguas negras y emisiones de la zona industrial.
4. Sanear, reforestar y evitar los desbordamientos del Río Lagartero
5. Aprovechar la riqueza del medio para construir un marco agradable de vida a la población. Redensificar las zonas de baja densidad.
6. Evitar los usos incompatibles con la actividad industrial de Arriaga.
7. Regular la tenencia de la tierra de propiedad ejidal.
8. Definir la tenencia de la tierra en el mancomun Calera.
9. Establecer reserva territorial para vivienda, equipamiento urbano y actividades productivas a partir de las áreas libres en el interior de la mancha urbana actual.

10. Aplicar con firmeza la política de uso del suelo conforme este programa.
11. Establecer una estructura urbana que permita desarrollar y comunicar los distintos usos del suelo.
12. Crear una red vial primaria que permita realizar desplazamientos directos, rápidos y seguros.
13. Brindar la tranquilidad de las zonas habitacionales.
14. Establecer con claridad y respetar los límites de crecimiento de la ciudad.
15. Fortalecer la función del centro de la ciudad como nodo urbano.
16. Crear centros de barrio que permitan facilitar el acceso al equipamiento recreativo.
17. Generar una cultura de buena vecindad.
18. Mantener en buenas condiciones la red vial existente.
19. Mantener en buen estado la pavimentación de ejes viales primarios.
20. Definir la vialidad de la periferia urbana.
21. Ampliar la cobertura del servicio de transporte público.
22. Armonizar las relaciones entre las maniobras de los ferrocarriles y el tránsito urbano.
23. Ampliar la cobertura de la red de agua potable en todo el año, aún en período de estiaje.
24. Mantener la calidad del agua potable.
25. Sanear financieramente el sistema de agua potable con el concurso de la sociedad.
26. Ampliar la red de drenaje sanitario.
27. Evitar las descargas de aguas negras directamente al medio natural
28. Construir los emisores y planta de tratamiento de aguas negras.
29. Ampliar la cobertura de la red eléctrica.
30. Ampliar la red de alumbrado.
31. Mejorar el servicio de recolección, transporte, recuperación y disposición final de desechos sólidos.
32. Establecer una red física que apoye a las tareas de seguridad de la cabecera.
33. Cubrir el déficit de equipamiento, fundamentalmente en los subsistemas de cultura y recreación.

34. Distribuir equitativamente el territorio y el equipamiento urbano.
35. Evitar la excesiva concentración en el centro.
36. Mejorar la calidad del equipamiento urbano, de manera señalada de abasto y comercio.
37. Reponer las viviendas en estado de precariedad.
38. Mantener el parque de vivienda de autoconstrucción a sectores en condición de pobreza.
39. Fortalecer la identidad local mediante la revaloración de las tipologías tradicionales de vivienda.
40. Fortalecer la imagen urbana de Arriaga de la Iglesia de El Calvario.
41. Construir una imagen moderna de la ciudad apropiando las tipologías tradicionales de vivienda.
42. Rescatar los inmuebles considerados como patrimonio histórico arquitectónico.
43. Regenerar el centro histórico de la ciudad para que sirva de marco al desarrollo de las actividades culturales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

EJE RECTOR 1. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

2.2.1-DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LAS AREAS:

PRESIDENCIA

Está dirigido por el C. Presidente Municipal y sus funciones son las siguientes:

- 1).- convocar y presidir las sesiones de cabildo, ejecutar acuerdos y decisiones de los mismos, en la cual tiene el voto de calidad.
- 2).- llevar a efecto la elaboración del plan de desarrollo municipal, los programas de desarrollo urbano y rural, así mismo los anuales de obras y servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las acciones de las áreas municipales.
- 3).- firmar convenios y contratos necesarios para una mejor atención a las necesidades del municipio.
- 4).- comunicar en las sesiones de cabildo, sobre los avances de los programas y la administración pública.
- 5).- gestionar ante las instancias federales y estatales los programas y proyectos
- 6).- presidir y organizar los actos públicos y cívicos que se realicen.
- 7).- realizar periódicamente visitas a los barrios de la cabecera municipal y comunidades a fin de conocer las problemáticas de los mismos y dar soluciones.

REGIDURIAS

Se conforma por seis regidores propietarios y cuatro plurinominales, quienes desempeñan diversas comisiones.

- 1).- acudir a las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias con derecho de voz y voto en el cumplimiento de sus acuerdos, así mismo analizar, discutir y votar los asuntos tratados en ello.
- 2).- cumplir con las comisiones encomendadas por el presidente y realizar periódicamente sobre las gestiones realizadas.

- 3).- tener conocimiento del estado financiero y patrimonial del h. ayuntamiento.
- 4).- promover y gestionar la participación de la ciudadanía en los programas del municipio.
- 5).- llevar a efecto los acuerdos tomados, de acuerdo a las disposiciones legales y vigilar su cumplimiento.
- 6).- participar en los actos cívicos que realice el h. ayuntamiento.

SINDICATURA

Esta integrado por un síndico propietario y un suplente lo cual le atribuye lo siguiente:

- 1).- asistir con toda puntualidad a las sesiones de cabildo, teniendo derecho de participar en ellas con voz y voto y a la vez dar cumplimiento de los acuerdos.
- 2).- coordinar y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.
- 3).- estar pendiente que la cuenta publica sea presentada en tiempo y forma al congreso del estado
- 4).- cumplir con las obligaciones o comisiones que les hayan sido encomendadas.
- 5).- proporcionar al ayuntamiento todos los informes o dictámenes que les requiera sobre las comisiones que desempeñen.
- 6).- participar en las ceremonias cívicas que se lleven acabo en el municipio.

SECRETARIA MUNICIPAL

La secretaria Municipal estará a cargo de un Secretario quien tendrá bajo su responsabilidad las Áreas de Comunicación Social, Atención Ciudadana, Reclutamientos, Constancias y Fierros Marcadores, Agentes Municipales, Asuntos Religiosos. Que además de las facultades y obligaciones siguientes:

- 1).- Asistir a las sesiones de cabildo con voz y levantar las actas de las sesiones asentándolas en el libro autorizado para ese efecto y que estará bajo su custodia y responsabilidad.
- 2).- Someter a la consideración del Presidente Municipal los programas y acciones de sus dependencias,
- 3).- Se coordinara conjuntamente con los comisariados municipales y agentes municipales, con objeto de auxiliar al ayuntamiento en el cumplimiento de sus funciones, así mismo vigilar las atención de los habitantes de la población, no alterando el orden y dando cumplimiento a las disposiciones de las autoridades.
- 4).- Certificar todos los documentos oficiales expedidos por el H. Ayuntamiento.
- 5).- Coordinar y vigilar el correo del H. Ayuntamiento y el Archivo municipal.
- 6).- Coordinar y atender las peticiones de las distintas organizaciones religiosas.
- 7).- Atraves del Área de Comunicación Social difundir de la manera objetiva y oportuna de los distintos medios de comunicación, las disposiciones, acciones,

planes y programas de Gobierno Municipal, que sean de interés general.

8).- Aplicar la normativa para la expedición de constancias, así como observar los convenios en materia de reclutamiento para el servicio militar nacional, aplicando los lineamientos normativos vigentes en el ramo.

9).- Expedir constancias, residencia, origen, de ingresos, dependencia económica, de recomendación, vecindad, identidad y otras.

10).- las demás que le encomienden el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal

TESORERIA

La Tesorería es la dependencia encargada de recaudar, distribuir, administrar y controlar las finanzas públicas municipales, contando con las facultades y obligaciones.

1).- Rendir al H. Ayuntamiento los informes que le solicite respecto de sus atribuciones.

2).- Formular e integrar mensualmente los estados financieros, la comprobación y la contabilidad del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos para su revisión, y en su caso aprobación por parte del H. ayuntamiento.

3).- Efectuar los pagos que autorice u ordene el Presidente Municipal.

OFICIALIA MAYOR

Le corresponden las siguientes atribuciones:

1).- Colaborar en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual del Gobierno Municipal.

2).- Controlar conjuntamente con la Tesorería las erogaciones respecto al gasto corriente, conforme al presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento

3).- Establecer con la aprobación del Presidente Municipal las políticas, normas y criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos y materiales del H. Ayuntamiento.

4).- Expedir y tramitar por acuerdo del Ayuntamiento los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores municipales.

5).- Adquirir y suministrar oportunamente los bienes materiales (mobiliarios y equipos) y servicios (intendencia, transporte) que requieran las distintas dependencias de la administración municipal, así como lo que se requiera para su mantenimiento conforme a las disposiciones legales que regulan su operación.

6).- Elaborar y mantener el padrón de proveedores de la Administración Pública Municipal.

7).- Elaborar, controlar y mantener actualizados el inventario general de los bienes propiedad del Ayuntamiento.

SECRETARIA TECNICA

La secretaria técnica, coordinara las actividades de planeación de las dependencias y la propuesta de contenidos del plan municipal de desarrollo, programas anuales y especiales de la administración y desempeñando las

siguientes funciones:

- 1).- Establecer, dirigir y controlar las políticas de la secretaria de conformidad con los propósitos y las que determine el presidente.
- 2).- plantear al presidente proyectos, acuerdos y ordenes sobre los asuntos de la competencia del sector de la comunicación social, relaciones publicas descentralización gubernamental y gabinetes.
- 3).- establecer acuerdos de coordinación entre las direcciones para el mejor funcionamiento de los programas.
- 4).- Las demás que le determine expresamente el presidente municipal y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

CONTRALORIA

La dirección de Contraloría, le corresponde las siguientes atribuciones.

- 1).- Intervenir en la Entrega y Recepción de bienes y valores que sean de la propiedad del Ayuntamiento o se encuentren en posesión del mismo, cuando se verifique algún cambio de titular de las dependencia.
- 2).- Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan dentro de los plazo y términos establecidos en la Ley de la materia, con la presentación de la declaratoria de situación patrimonial.
- 3).- Recibir y gestionar las denuncias, quejas y sugerencias que los particulares presenten en relación a los servicios que otorga la administración municipal.
- 4).- Formular programas de actividades para realizar revisiones financieras u operacionales, estableciendo formas del correcto funcionamiento de las dependencias municipales, así como las bases generales para la realización de las mismas.
- 5).- Practicar revisiones a todas las dependencias del Ayuntamiento, así como proceder al seguimiento de los programas ,convenios, contratos o acuerdos que efectúa el propio ayuntamiento con organismos del sector gubernamental y privado, vigilando que se logren los objetivos planeados, evaluando aspectos normativos, administrativos, financieros y de control.
- 6).- Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este ordenamiento y otras disposiciones reglamentarias.

PROTECCION CIUDADANA

Este departamento le corresponde además de las atribuciones que le señalen las leyes respectivas, el despacho de los siguientes asuntos bajo las instrucciones del Presidente Municipal.

- 1).- Mantener el orden publico y la tranquilidad de la ciudadanía.
- 2).- Proteger los intereses de la ciudadanía del municipio.

- 3).- Garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro del Territorio del Municipio.
- 4).-Auxiliar a los Agentes y Comisariados ejidales para que determinen la aprehensión y remisión de los delincuentes requeridos por las autoridades, así como a los que cometan algún delito.
- 5).- Programar rondas de vigilancia en lugares públicos del municipio y sitios de Tolerancia.
- 6).- Mantener vínculos permanentes de comunicación y cooperación con las autoridades Estatales y Federales, para que en reciprocidad se contribuya al logro de los fines de la Seguridad Publica.
- 7).- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales en la persecución de delincuentes, cuando así lo soliciten.
- 8).- Las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal.

PROTECCION CIVIL

Es la encargada de regular e implementar las acciones relativas a la prevención y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico en caso de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, correspondiéndoles las atribuciones siguientes:

- 1).- Identificar y diagnosticar los riesgos a que esta expuesta la población del municipio y alertar a la población en caso de desastres o siniestros alguno, al mismo tiempo elaborar el atlas municipal de riesgos.
- 2).-Elaborar, operar y coordinar el programa anual de protección civil, los programas especiales y el plan municipal de contingencia aprobado por el consejo.
- 3).-Instrumentar un sistema de seguimiento y auto evaluación del programa municipal de protección civil e informar sobre el funcionamiento y avances;

DIRECCION DE OBRAS

Tiene a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el ayuntamiento por el H. Ayuntamiento, contando para ello con las siguientes atribuciones:

- 1).-Ejecutar el programa de obra pública municipal.
- 2).-Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el Ayuntamiento.
- 3).-Establecer un programa permanente de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio.
- 4).-Responsabilizarse de la coordinación de las instituciones que ejecuten obras públicas en la jurisdicción del municipio.
- 5).-Asesorar a los presidentes de los comités municipales, agentes municipales, comisarios y delegados, en la realización de las obras que se

efectúen en su jurisdicción.

6).-Llevar a cabo y supervisar técnicamente los proyectos y la realización de obras públicas municipales.

PLANEACION

Es la dependencia encargada de llevar a cabo la planeación de las acciones de la administración pública del gobierno municipal, estableciendo para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades; coordinando acciones y evaluando resultados, para lo cual contará con las siguientes atribuciones:

- 1).-Elaborar y evaluar el plan municipal de desarrollo, buscando su congruencia con los planes estatal y nacional de desarrollo.
- 2).-Coordinar, integrar y analizar la consulta popular permanente, dentro de la jurisdicción territorial del municipio con el fin de jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución.
- 3).-Proporcionar el apoyo técnico administrativo y la asesoría necesaria a los comités municipales y a las diversas direcciones del gobierno municipal en materia de propuesta de inversión pública, a fin de que estas se elaboren de acuerdo a los lineamientos y normas que establecen las diversas fuentes de financiamiento.
- 4).-Levantar y mantener actualizado el inventario de la obra pública municipal.
- 5).-Formular diagnósticos socioeconómicos que permitan conocer la situación real en que se encuentran las localidades circunscritas en el ámbito municipal.

2.2.2.-FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES:**

Ramo 28 Recaudación Federal Participable: \$ 28,504,245.48

INSTRUMENTOS FEDERALES:**Ramos Administrativos:**

Ramo 08 (SAGARPA):

ACTIVOS PRODUCTIVOS: \$ 13, 252, 666.60

OBRAS Y PRACTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO

SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA \$2, 656,200.00

USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

PARA LA PRODUCCION PRIMARIA: \$ 797, 825.34

Ramo 09 (SCT)

Ramo 10 (SECRETARÍA DE ECONOMÍA)

Ramo 11 (SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)

Ramo 12 (SECRETARIA DE SALUD)

Ramo 14 (SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL)

Ramo 15 (SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA)

Ramo 16 (SEMARNAT):

OBRAS PRODUCTIVAS DE BENEFICIO COMUNITARIO

(PLAYAS LIMPIAS): \$89, 347.00

CONAFOR: PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMA DE

CONSERVACION Y REFORESTACION: \$ 3, 604, 115.84

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL \$ 169, 602.75

VIVERO FORESTAL \$ 2, 000, 000.00

INVERNADERO ESCUELA \$ 400,000.00

Ramo 20 (SEDESOL):

UNA SEMILLA PARA CRECER: \$ 171,000.00

PROGRAMA HABITAT \$ 2,000, 000. 00

INSTITUTO DE LA MUJER \$ 125, 000. 00

Todos los Ramos referidos contemplan programas sujetos a Reglas de Operación.

Ramo 33:

Fondo III (FISM): \$ 15, 773, 879.00

Fondo IV (FAFM): \$ 14, 719, 087.00

Aportaciones Federales para entidades
Federativas y Municipios.

Ramo 39: \$ 840, 735.06

Programas de apoyo para el
Fortalecimiento de las entidades
Federativas.

2.2.3.-REGLAMENTOS MUNICIPALES

- 1.- Bando de Policía Y Gobierno
- 2.- De Bebidas Alcohólicas
- 3.- De la Policía Preventiva Municipal
- 4.- Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
- 5.- Mercados y Comercios Ambulantes del Municipio
- 6.- De Limpia y Aseo Publico del Municipio
- 7.-Interior del Ayuntamiento.
- 8.-De la Administración Pública Municipal
- 9.-De Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
- 10.-Del Rastro Municipal

2.2.4.-SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Servicios Públicos Municipales son todas aquellas actividades que realiza el Ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Dentro de estos tenemos: agua potable y alcantarillado, mercado público, panteón, rastro, calles, parques y jardines, alumbrado público, seguridad pública y limpia y aseo público. Cabe Aclarar que estos son los servicios públicos básicos, existiendo la posibilidad de tener otros servicios, en función a las condiciones económicas, territoriales y sociales, además de acuerdo con la capacidad administrativa y financiera.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Por lo anterior es prioritario y sumamente recomendable que las autoridades municipales promuevan el establecimiento y la disposición para mantener con eficiencia los servicios públicos municipales.

La prestación de los servicios públicos municipales se sustentan en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chiapas
- Ley Orgánica Municipal
- Reglamentos Municipales de Servicios Públicos.

La prestación de los servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida en que se incrementan los servicios se mejorarán las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.

En todo municipio, y Arriaga no es la excepción, el acercamiento entre el

pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno municipal se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental. Para tal efecto, los servicios públicos deberán presentar las siguientes características: continuidad y permanencia, uniformidad, igualdad y sobre todo, ser adecuado a las necesidades en cuanto a cantidad y calidad.

En el caso concreto del municipio de Arriaga, se cuenta con los servicios públicos y en las condiciones siguientes:

- agua potable y alcantarillado: corresponde al SAPAM, (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal), organismo descentralizado del Ayuntamiento, el cual recibe subsidio municipal, ya que además de que la ciudadanía paga de manera insuficiente, aún en el caso de que pagaran todos los usuarios, no alcanzaría debido a que en la temporada del estiaje o secas, es necesario el sistema de bombeo para dar el servicio. Otra razón es que la cuota es baja y políticamente sería difícil incrementarla. Por otro lado, en la temporada en que se cuenta con agua del río Lagartero, esta arrastra sólidos y actualmente no es posible su limpieza ya que la galería filtrante se encuentra en mal estado.

- Mercado público: actualmente el mercado público municipal es insuficiente, lo cual ha generado el crecimiento de los vendedores ambulantes, quienes se han establecido en las banquetas e incluso en parte de las calles aledañas al mercado.

- Rastro municipal. Se cuenta con un frigorífico, el cual no funciona y un rastro municipal, en donde se lleva a cabo la matanza de ganado vacuno y porcino. A pesar de lo anterior, persiste la matanza clandestina.

- Calles: actualmente la mayor parte de las calles de la ciudad se encuentran en muy mal estado; es necesario implementar un buen programa de recuperación y mantenimiento de las calles.

- Parques y Jardines: el parque central se encuentra observado debido a que no ha sido entregado por la anterior administración; además, aún no está terminado, por lo que es prioritario contemplarlo dentro del presupuesto para llevar a cabo su terminación.

- Alumbrado Público: también en este aspecto se tienen rezagos, ya que además que existen lámparas en mal estado, hay áreas en donde simplemente no se han cubierto por el alumbrado público, generando zonas de inseguridad.

- Seguridad Pública: al inicio de la presente administración, se encontraron sólo dos vehículos en muy mal estado para efectos de la seguridad pública, por lo que esta administración se ha dedicado a conseguir más patrullas para mejorar el servicio; además, se seleccionará adecuadamente, mediante los cursos correspondientes al personal de seguridad pública.

-Limpia y Aseo Público. En este aspecto, se cuenta con dos camiones compactadores y un camión de volteo, lo cual es insuficiente, sobre todo para la basura de las comunidades.

2.2.5.-SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Al inicio de la presente administración se encontraron sólo dos vehículos para la seguridad pública, ambos en muy mal estado, por lo que se solicitaron al consejo de seguridad el apoyo en cuanto a patrullas; por otro lado, producto de un análisis sobre el personal de seguridad, se vio la necesidad de profesionalizar las funciones correspondientes, por lo que se recurrió a contratar personal que cumpliera los requerimientos y, se les dieron los cursos necesarios.

2.2.6.-PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Arriaga cuenta con un Centro de Emergencias y desastres, en donde se tiene personal adiestrado para la atención a las contingencias que se pudieran presentar, contándose con 1 ambulancia, 1 pipa, 1 lancha y herramienta necesaria para esyos casos.

ANALISIS FODA
EJE RECTOR 1

FORTALEZAS

SE CUENTA CON UN EQUIPO CON EXPERIENCIA, CON EL COMPROMISO DE ELEVAR LOS VALORES HUMANOS ESTABLECIDOS EN LA ETICA Y POR ALCANZAR LOS PROPÓSITOS DEL PRESENTE PLAN, EN UNA SUMA DE ESFUERZOS AUNADOS CON LOS COMPROMISOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, BUSCANDO SIEMPRE FORTALECER LA ARMONÍA Y LA

DEBILIDADES

1. DESCONOCIMIENTO DE OTRAS AREAS, EN CUANTO A LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVIDAD HACENDARIA Y OTROS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.
2. LEYES MUNICIPALES INADECUADAS E INAPLICABLES A LA PROBLEMÁTICA ACTUAL.
3. LAGUNAS JURIDICAS DENTRO DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

OPORTUNIDADES

1. DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO CONTRAIDO EN LA BUSQUEDA Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS.
2. DE CUMPLIR CON LA SOCIEDAD.
3. DE CUMPLIR CON EL ACCESO A LA INFORMACION Y GENERAR LA QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA LA CIUDADANIA ARRIAGUENSE.
4. LA CONSERVACION Y APLICACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

AMENAZAS

1. MANEJO TENDENCIOSO E IRRESPONSABLE DE LA INFORMACION.
2. BUROCRACIA.



EJE RECTOR 2.- ECONOMICO SOSTENIBLE

El programa de desarrollo urbano del centro de población de Arriaga, Chiapas, tiene como propósito establecer los usos, destinos y reservas para la conservación, el mejoramiento y el crecimiento de esta ciudad en un horizonte de quince años, así como las estrategias, acciones e instrumentos necesarios para la planeación y la administración de su desarrollo urbano.

La Ciudad de Arriaga se localiza al suroeste del Estado, situado a 16° 14' latitud norte y a 93° 54" longitud oeste, a una altitud que varía de 50 a 100 m.s.n.m., está integrado a la región IX istmo-costa.

La morfología de Arriaga está formada en su mayoría por planicies distribuidas en la llanura costa del estado y faldas de la sierra madre occidental, la cual tiene su origen en los límites del estado de Oaxaca y termina en la región del soconusco. Cuenta con pendientes que van de más de 15% en las inmediaciones de las montañas predominando las zonas de pendiente del 5 al 15% aptas para el desarrollo urbano.

El centro de la población se localiza en una zona de transición entre climas cálido y subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y de mayor humedad, predominando el primero, con altas temperaturas de 27.8° C en promedio y precipitación pluvial de 1,614.5 milímetros por año. Arriaga es conocida por la intensidad de los vientos que alcanzan 90 km. Por hora.

La hidrografía de la ciudad se manifiesta por los ríos Lagartero y Calera y por los arroyos intermitentes Pichinga y Sabroso, todos ellos de caudal muy variable, llegando al extremo en lluvias continuas, de desbordar su cauce, como ha ocurrido en 1990 y en 1998. El nivel freático se encuentra de uno y medio a dos metros de profundidad.

El área ecológica de la reserva de la sepultura cercana a la localidad, así como las áreas libres de la zona en estudio están parcialmente deforestadas, aún en su parte de montaña. En la mancha urbana los centros de manzana así como algunas vialidades mantienen vegetación frutal y ornamental. En las áreas libres del sur y poniente predominan la vegetación de matorral y pastizales.

Existen riesgos de desbordamiento del Río Lagartero y el Arroyo El Sabroso. Este provoca inundaciones en los barrios los pocitos, Santo Tomas y las cruces, debido a que el cauce ha sido obstaculizado.

El Río Lagartero afecta la zona suroeste de la ciudad, en particular el barrio San Jorge y a los fraccionamientos San Isidro y Fovissste, aunque luego de las inundaciones de 1998 se construyeron los bordos necesarios para evitar nuevas inundaciones.

Las fuertes precipitaciones y la intemperización de las rocas traen como consecuencia el riesgo de deslaves en toda la zona norte. Las fuertes rachas de viento provocan desgajamiento de ramas de algunos árboles con riesgo para ciudadanos y autos.

Aunque no existen fallas geológicas importantes dentro de la zona urbana, la ciudad, al igual que toda la región, no está exenta de incidentes geológicos por ubicarse dentro de la zona altamente sísmica de la Costa del Pacífico.

Los riesgos tecnológicos en la zona urbana siempre están presentes, sobre todo en la zona industrial, en las gasolineras y en área de maniobras de los ferrocarriles los cuales, además del problema vial que representan, también constituyen un elemento de riesgo por los frecuentes descarrilamientos.

Actualmente las descargas de aguas negras generadas en la ciudad, se vierten directamente al Río Lagartero provocando su contaminación, afectando tanto a la flora como a la fauna acuática del lugar.

Por otra parte, el método utilizado para la disposición de desechos sólidos no es el adecuado. Otro riesgo muy frecuente es el incendio de las montañas y de la reserva de la sepultura que con el viento amenaza la periferia de la ciudad.

Arriaga es uno de los municipios de Chiapas con menor ritmo de crecimiento de población. De acuerdo con el último censo, publicado por el INEGI, su tasa de crecimiento promedio anual es de 0.48 %, y se encuentra muy por debajo del valor para el Estado de Chiapas (2.03%); comparando los datos del censo del 2000 y el conteo rápido de 1995, en términos relativos la población disminuyó de 1.13 a 0.97%, con respecto al total del Estado.

Se supone que la emigración es una de las causas de esta situación. La población de la localidad asciende a 23,265 habitantes, y la del municipio a 37,989 comprendiendo 18,760 hombres y 19,229 mujeres.

De continuar las tendencias actuales de población, un cambio drástico obligaría a una actualización del programa de desarrollo urbano.

Las densidades poblacionales de la cabecera municipal son muy bajas, pues apenas alcanzan 23 habitantes por hectárea.

Este indicador se explica por la existencia de grandes áreas libres al interior de la mancha urbana, las extensas superficies de la zona industrial y la falta de consolidación de los barrios periféricos que llegan a tener hasta 5 o 6 habitantes por hectárea.

La estructura demográfica presenta una distribución equilibrada por sexos y una población cuatro años menos joven que la media estatal, en edad de producir que reclama oportunidades de empleo y a la vez requiere de servicios educativos de nivel medio, superior y de capacitación.

El 28.85% de la población de la ciudad es derechohabiente del IMSS o ISSSTE, es decir que tres cuartas partes de la población recurre a los servicios

de salud abierta de la SSA.

La capacidad de atención del equipamiento de salud, la calidad del servicio y el radio de acción hacia las demás comunidades del municipio, están por encima de la normal.

Arriaga es uno de los cuatro municipios del estado que posee un nivel de muy baja marginación. A pesar de esa posición, envidiable para las condiciones de la gran mayoría de los municipios del estado, los arriaguenses tienen la percepción de que viven en un medio urbano con graves carencias y exigen más y mejores servicios.

La mujer, además de mantener inequidad en los aspectos educativos, en lo laboral sigue asumiendo el tradicional papel del hogar, en detrimento de las oportunidades que pueda tener en el mercado de trabajo.

Este contraste, esta desigualdad tiende a disminuir en las nuevas generaciones de jóvenes. A pesar de que el número de personas con capacidades diferentes es poco significativo en el universo de la población, no se puede subestimar esta situación.

Hay que ofrecer algún tipo de apoyo a las personas que padecen estos problemas, pero sobre todo se tienen que analizar y atender las posibles causas que los originan.

La población económicamente activa corresponde al 47.05% del total de la población. Esta se distribuye de la siguiente manera: sector primario 28%, secundario 17.5% y terciario 53.1%. Cabe hacer notar que el comercio es una actividad importante de la cabecera municipal, ya que por sí sola abarca 19% de la población económicamente activa.

Los niveles de ingreso, aunque muy por encima de los promedios estatales, no ha tenido la capacidad de radicar a la población en la ciudad: apenas un 20% de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos; cerca de 40% perciben uno o menos de un salario mínimo y el otro 40% de uno a dos salarios.

Las tasas de ocupación en el empleo son elevadas ya que sólo el 1.2% de la población económicamente activa se encuentra desocupada. Según los grupos de edades, la participación económica de

la población es muy baja hasta los 14 años, pero de los 15 en adelante dicha participación es cada vez más notoria, hasta llegar a los 44, en que comienza a disminuir gradualmente.

En la actualidad se tiene cobertura del servicio de agua potable del 86.5 %. El suministro se realiza de dos a tres veces por semana y en ocasiones es suspendido debido al agotamiento de las fuentes de temporada de estiaje.

El número total de tomas es de 5.657 y se clasifica en domésticas con 5,301, comerciales con 327 e industriales con 29. La operación del sistema está a cargo de la dependencia paramunicipal, denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM). Según esta dependencia, el servicio opera con déficit debido al elevado costo de operación y a las bajas tarifas, teniendo que ser subsidiado en un 60 % por el municipio.

La cobertura del alcantarillado sanitario es del 48.3 % de la mancha urbana, teniendo un número total de 2,857 descargas, distribuidas en 2,503 descargas domésticas, 320 comerciales y 29 industriales. El gasto generado de agua residual estimado es de 109 l/s. El 51.7 % de la población utiliza fosas sépticas

y letrinas. Debido a la carencia de una planta de tratamiento de aguas residuales, éstas son vertidas libremente en varios sitios del Río Lagartero.

La red además de conducir las descargas domésticas, comerciales e industriales, también conduce indebidamente, las aguas de lluvia de las edificaciones, situación que provoca taponamientos, rupturas y saturación de las tuberías.

En Arriaga, en lugar de construir un costoso sistema de desalojo de aguas pluviales, es preferible encausar correctamente los escurrimientos y proteger con bordos las márgenes de los ríos para dar seguridad a la población que vive en constante preocupación e intranquilidad por inundaciones.

La cabecera municipal tiene una cobertura del 95% del servicio de electricidad, sin embargo, todavía existen viviendas que presentan carencia del servicio de electricidad, se estima que un 90 % de la mancha urbana cuenta con alumbrado público, aunque con lámparas espaciadas, con problemas de funcionamiento y con algún déficit en algunas zonas de la localidad.

La estructuración de las vialidades corresponde a una lógica regional. Así sus vialidades primarias están constituidas por los tramos urbanos de las carreteras costera, federal 200, y la federal 195 que van en dirección de Tuxtla Gutiérrez y las laterales del ferrocarril.

La vialidad más importante es el boulevard Francisco Sarabia en el acceso oriente que atraviesa toda la ciudad y que se prolonga por el poniente en la salida a Tapanatepec.

En la dirección oriente poniente se encuentran dos vialidades primarias: 6ª Oriente-Poniente y ferrocarril. En la otra dirección, existe igualmente un eje constituido por la 6ª calle poniente que atraviesa la ciudad de sur a norte y en sentido opuesto.

El área urbana actual cuenta con la pavimentación de sus calles en la siguiente clasificación: concreto asfáltico 8%, concreto hidráulico 15%, empedrado 22%, piedra y concreto hidráulico 8%, veredas 10% y el resto está sin pavimentar, 38% en malas condiciones.

Cabe destacar que actualmente la mayor parte de las calles se encuentran en muy mal estado por falta de mantenimiento.

Por el número de habitantes, localización y función regional, está considerada en el Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades como una localidad de nivel de servicios medio.

Conforme al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL, 1995), la ciudad cuenta con un superávit en casi todos los subsistemas de equipamiento, particularmente en el educativo, de salud y abasto.

No obstante, acusa fuertes déficit en equipamiento de tipo cultural y recreativo: Casa de la Cultura, Biblioteca en mal estado, Museo, Cine, Jardines vecinales y juegos infantiles, entre otros.

El transporte público que predomina en la ciudad es el terrestre al cual se integra el ferrocarril (el cual, lamentablemente se encuentra en malas condiciones de servicio), líneas de autobuses, combis y taxis de servicio regional, urbano y suburbano.

El transporte público urbano, integrado por tres rutas, no tiene cobertura en

toda la mancha urbana, dejando sin servicio amplias zonas de la periferia; además, la calidad del servicio es regular, ya que existen pocas unidades y las existentes están en mal estado.

Existen puntos de conflicto vial sobre la carretera costera, así como en las vías de los ferrocarriles, en su intersección con vialidades urbanas.

Los desechos sólidos generados en la ciudad tienen una composición muy variada destacando los desechos domésticos, comerciales, institucionales, de construcción y demolición, y de servicios municipales. Se detectaron deficiencias en el proceso de recolección, transporte y disposición final, particularmente en esta última etapa, ya que no existe control alguno sobre los gases generados por la descomposición de la fracción orgánica dentro del relleno sanitario ni tampoco sobre los lixiviados, lo que provoca la contaminación tanto del suelo como de los mantos freáticos.

Aun cuando la inseguridad es un problema sentido por la comunidad, el sistema de procuración de justicia cuenta con el equipamiento suficiente, existiendo una red de vigilancia integrada por 5 casetas ubicadas en las entradas de la ciudad.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Arriaga es uno de los municipios de Chiapas con menor ritmo de crecimiento de población. De acuerdo con el último censo, publicado por el INEGI, su tasa de crecimiento promedio anual es de 0.48 %, y se encuentra muy por debajo del valor para el Estado de Chiapas (2.03%); comparando los datos del censo del 2000 y el conteo rápido de 1995, en términos relativos la población disminuyó de 1.13 a 0.97%, con respecto al total del Estado.

Se supone que la emigración es una de las causas de esta situación. La población de la localidad asciende a 23,265 habitantes, y la del municipio a 37,989 comprendiendo 18,760 hombres y 19,229 mujeres.

De continuar las tendencias actuales de población, un cambio drástico obligaría a una actualización del programa de desarrollo urbano.

Las densidades poblacionales de la cabecera municipal son muy bajas, pues apenas alcanzan 23 habitantes por hectárea.

Este indicador se explica por la existencia de grandes áreas libres al interior de la mancha urbana, las extensas superficies de la zona industrial y la falta de consolidación de los barrios periféricos que llegan a tener hasta 5 o 6 habitantes por hectárea.

La estructura demográfica presenta una distribución equilibrada por sexos y una población cuatro años menos joven que la media estatal, en edad de producir que reclama oportunidades de empleo y a la vez requiere de servicios educativos de nivel medio, superior y de capacitación.

El 28.85% de la población de la ciudad es derechohabiente del IMSS o ISSSTE, es decir que tres cuartas partes de la población recurre a los servicios de salud abierta de la SSA.

La capacidad de atención del equipamiento de salud, la calidad del servicio y el radio de acción hacia las demás comunidades del municipio, están por encima de la normal.

Arriaga es uno de los cuatro municipios del estado que posee un nivel de muy baja marginación. A pesar de esa posición, envidiable para las condiciones de la gran mayoría de los municipios del estado, los arriaguenses tienen la percepción de que viven en un medio urbano con graves carencias y exigen más y mejores servicios.

La mujer, además de mantener inequidad en los aspectos educativos, en lo laboral sigue asumiendo el tradicional papel del hogar, en detrimento de las oportunidades que pueda tener en el mercado de trabajo.

Este contraste, esta desigualdad tiende a disminuir en las nuevas generaciones de jóvenes. A pesar de que el número de personas con capacidades diferentes es poco significativo en el universo de la población, no se puede subestimar esta situación.

Hay que ofrecer algún tipo de apoyo a las personas que padecen estos problemas, pero sobre todo se tienen que analizar y atender las posibles causas que los originan.

ASPECTOS ECONOMICOS

La población económicamente activa corresponde al 47.05% del total de la población. Esta se distribuye de la siguiente manera: sector primario 28%, secundario 17.5% y terciario 53.1%. Cabe hacer notar que el comercio es una actividad importante de la cabecera municipal, ya que por sí sola abarca 19% de la población económicamente activa.

Los niveles de ingreso, aunque muy por encima de los promedios estatales, no ha tenido la capacidad de radicar a la población en la ciudad: apenas un 20% de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos; cerca de 40% perciben uno o menos de un salario mínimo y el otro 40% de uno a dos salarios.

Las tasas de ocupación en el empleo son elevadas ya que sólo el 1.2% de la población económicamente activa se encuentra desocupada. Según los grupos de edades, la participación económica de la población es muy baja hasta los 14 años, pero de los 15 en adelante dicha participación es cada vez más notoria, hasta llegar a los 44, en que comienza a disminuir gradualmente.

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICO PRODUCTIVO

1.- BAJA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA.

A). CAUSAS:

- a).- Uso de semillas criollas
- b).- Presencia de plagas.
- c).- Pérdida de fertilidad de suelos.
- d).- Manejo de cultivo (T – R - Q) (R - Q).
- f).- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- g).- Políticas agrícolas inadecuadas.

B). EFECTO:

- a).- Segregación.
- b).- Bajos rendimientos.
- c).- Baja capacidad de producción de suelo.
- d).- Arraigo en sistemas de producción.
- e).- Pobreza.
- f).- Emigración.
- g).- Expansión de frontera agrícola.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Capacitación y asesoría técnica.
- b).- Módulos de validación de materiales resistentes a enfermedades y de alto rendimiento.
- c).- Prácticas de elaboración bioinsecticidas.
- d).- Manejo adecuado del sistema roza de acahuales.
- e).- Rotación de parcelas y recuperación de parcelas improductivas.
- f).- Cultivos de cobertera.
- g).- Cultivo al contorno asociado.

2.- BAJA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA:

A) CAUSAS:

- a).- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- b).- Ganadería extensiva.
- c).- Escasa o nula introducción de pasto mejorado.
- d).- Bajo costo del producto.
- e).- Políticas ganaderas inadecuadas.

B). EFECTO:

- a).- Rezago en manejo sanitario.
- b).- Baja capacidad productiva del suelo.
- c).- Compactación del suelo.
- d).- bajo rendimiento (carne-leche)
- g).- Disminución del poder adquisitivo.
- h).- Expansión de frontera agropecuaria.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Capacitación y asesoría técnica para manejo sanitario de productos y de alimentos (silos forrajeros, etc.).
- b).- Implementación de módulos de pastoreo intensivo tecnificado.
- c).- Rehabilitación del camino.
- d).- Manejo integral de agostaderos.

e).- Identificación y colecta de semillas de plantas nativas con potencial forrajero.

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

1.- FALTA DE ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE AGUA DOMICILIARIA.

A). CAUSAS:

- a).- Falta de organización.
- b).- Ausencia de programas.
- c).- Falta de recursos económicos.
- d).- Fisiográfica.

B). EFECTO:

- a).- Falta de capacidad de gestión.
- b).- Problema de salud.
- c).- Nula atención social.
- d).- Marginación.

C).ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Fortalecimientos a capacidades locales.
- b).- Vinculación institucional (sector salud).
- c).- Impulsar la participación social.

2.-FALTA DE ATENCIÓN A LA SALUD AMBIENTAL:

A). CAUSAS:

- a).- Falta de personal medico profesional.
- b).- Carente de infraestructura.
- c).- Falta de educación ambiental.
- d).- Fisiográfica.

C). EFECTO:

- a).- Alto riesgo de enfermedades.
- b).- Contaminación del ambiente (agua).

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Campañas de educación y salud ambiental.
- b).- Fortalecimiento a la infraestructura clínica.
- c).- Vinculación institucional con sector salud.

3.-FALTA DE VIVIENDA DIGNA.

A). CAUSAS:

- a).- Falta de organización
- b).- Fisiográfica.
- c).- Programas inadecuados.

B). EFECTO:

- a).- Falta de capacidad de gestión.
- b).- Marginación.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Fortalecimiento a capacitadores locales.
- b).- Definición de programas acorde a situaciones (culturales-ambientales).
- c).- Vinculación institucional (INVI-SEDESOL-UNACH).
- d).- Implementación de tecnologías alternativas (baños secos, biodigestores, etc.)

4.- DEFICIENTE RED DE CAMINOS:

A). CAUSAS:

- a).- Fisiográfica.
- b).- Altas precipitaciones.
- c).- Obras inadecuadas de conservación y mantenimiento.

B). EFECTO:

- a).- Camino cada vez deteriorado.
- b).- Marginación.
- c).- Rezago social.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Vinculación institucional (SCT-COMISION DE CAMINOS-UNACH).
- b).- Impulsar y fortalecer la participación social.

Las prioridades generales del Plan de Desarrollo Municipal de Arriaga consisten en:

- ❖ Generar las condiciones para el fomento al **desarrollo económico**.
- ❖ Crear las condiciones necesarias para hacer atractivo el municipio para la **inversión pública y privada**, generando con ello **empleo**.
- ❖ **Consolidar las actividades económicas** más fuertes del municipio.
- ❖ Desarrollo y fomento de la **actividad turística**.
- ❖ **Ordenar el crecimiento urbano** y la calidad de las vialidades principales y alumbrado público.

- ❖ **Encaminar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana.**
- ❖ **Proveer y mejorar la vivienda** y los servicios básicos de esta en el municipio.
- ❖ Brindar un mejor servicio de **seguridad pública y protección civil.**
- ❖ Atacar los principales **problemas que ponen en riesgo la salud pública.**
- ❖ Regularización de **la tenencia** de la tierra.
- ❖ Fortalecer los esquemas encaminados al programa de **Cuencas hidrográficas**, para mejorar y preservar la calidad de los ecosistemas y el agua.
- ❖ Promover la **cultura, el deporte** y demás actividades recreativas para la población.
- ❖ Encontrar **fuentes alternativas generadoras de energía** para aumentar la calidad y disminuir los costos.
- ❖ Modernización de la estructura de la administración pública municipal.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO

POLITICA GENERAL DE DESARROLLO URBANO:

La solución de la situación contradictoria del Centro de Población de Arriaga, caracterizada por un grado aceptable de desarrollo urbano frente a la declinación de la actividad económica y el estancamiento demográfico, impone el diseño de políticas públicas que tiendan a propiciar desde el desarrollo de la estructura urbana las condiciones del despegue económico y la consolidación de su población.

Así, en el ámbito del desarrollo urbano se requiere de una política urbana basada en la contención de la expansión urbana que favorezca la redensificación de la mancha urbana actual y el mejoramiento del marco físico de vida, y que a la vez permita el desarrollo de actividades económicas regionales, que hagan de Arriaga una ciudad atractiva para vivir.

Esta política general deberá sustentarse en una serie de estrategias particulares de ordenamiento urbano, de estructura urbana, de dotación de infraestructura y equipamiento, de promoción de vivienda adecuada al entorno, de generación de una imagen moderna que se inspire de la memoria de las tipologías tradicionales, de preservación del patrimonio y del medio ambiente, de promoción económica y de la planeación y operación urbanas.

ESTRATEGIAS DE LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA Y ZONIFICACIÓN DEL SUELO.

LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION:

El límite del centro de población de Arriaga para el año 2016 es el resultado del área urbana actual y el área de preservación ecológica ya que no se consideran nuevas áreas debido a la política de redensificación del presente programa.

El área de preservación es significativamente menor que la del plan anterior. No obstante, la extensión propuesta es significativamente menor que la del plan anterior.

Sin embargo, la extensión propuesta representa cuatro veces la mancha urbana.

El polígono del centro de población comprende una superficie de 4,105,74 hectáreas y está delimitado por los siguientes vértices: al poniente sobre la carretera a Tapanatepec y en las inmediaciones de la Colonia Azteca, se localiza el origen del polígono (vértice 1) con coordenadas geográficas 93 55'55" longitud Oeste y 16 13'16" de Latitud Norte(UTM 400,420 E Y 1'793,550 N); el vértice No 2, localizado sobre el camino Arriaga-Lázaro Cárdenas con rumbo 00 00'00"N, a una distancia de 3,900 m; vértice No. 3localizado sobre la carretera federal No. 195, Arriaga-Tuxtla Gutiérrez, en las inmediaciones de la localidad de Hojamán, con rumbo 89 36'37" NE y una distancia de 5,880.14 m; vértice No. 4, ubicado en el cruce de caminos de El Rosario y La Candelaria con rumbo 44 38'06" SE y distancia de 5,550.90 m; vértice No. 5, en el cruce de los caminos hacia Cinco de Mayo y la Pampa con rumbo 68 41'44" Y distancia de 5,779.98 m; el polígono cierra hacia el vértice No. 1 con rumbo 25 38'43" Y una distancia de 4. 875.26 m.

ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA

El correcto funcionamiento de la estructura urbana depende en gran medida de la red vial que facilite el desplazamiento de los distintos tipos de transporte, tanto de carga como de pasajeros, urbanos y regionales.

La red vial deberá conciliar el tránsito de largo recorrido de la carretera Costera. los nuevos desplazamientos de la carretera en construcción y los productos de la zona industrial con desteni preponderante hacia el centro del Estado.

En el corto plazo y desde una lógica estrictamente urbana, se requiere de un libramiento urbano que conecte la carretera a Tapanatepec con la nueva carretera, que atenderá los desplazamientos de la zona industrial hacia el centro del estado y los que vendrán de ese lugar con destino a Oaxaca.

La vialidad primaria de la mancha urbana se conecta con la regional mediante la vialidad que constituye la carretera existente y nuevos tramos: el primero es el que inicia en la zona industrial en el poniente y que tronca con el libramiento en la carretera a Tapanatepec; una vialidad más permite ingresar al centro de la ciudad desde el libramiento a través de una vialidad primaria lateral a la vía del ferrocarril.

La vialidad conformada por la carretera pasará a ser un boulevard principal de uso exclusivamente intraurbano que permita los desplazamientos norte sur y oriente poniente y del cual se alimentarán las vialidades primarias existentes: 6" norte y 6" sur y la nueva vialidad primaria lateral a la vía del ferrocarril.

La red vial se complementa con nuevos tramos en los barrios Guatemalita, Poblado Calera y en la zona poniente de la ciudad que faciliten el acceso a esas zonas desde el centro urbano.

La política de equidad en la dotación de servicios públicos en las zonas mal dotadas de equipamiento implica su redistribución y concentración en distintos puntos de la mancha urbana.

Por ello se propone la creación de nuevos centros de barrio de las zonas colindantes con los barrios de Nueva Esperanza, Guatemalita y Almendritas, que permitan estructurar esas zonas.

ESTRATEGIAS DE ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.

La zonificación y la utilización del suelo están determinados por las tendencias históricas y los propios procesos urbanos.

No obstante el nuevo Plan debe regular su uso y garantizar la compatibilidad de sus prácticas.

La zona industrial mantendrá su localización actual promoviéndose una mayor dinámica económica.

Se propone ampliar la zona productiva hacia zonas de baja densidad al lado sur de la vía del ferrocarril, sobre la cual deberán construirse nuevos patios de maniobra de esa empresa.

El uso mixto comercial, habitacional y de servicios deberá consolidarse en el centro y los corredores urbanos, en tanto que las amplias zonas de baja densidad del sur poniente, así como del Poblado Calera, deberán albergar el crecimiento demográfico sin extender el área urbana actual, conforme a las densidades que corresponda a cada proyecto habitacional, y que podrán alcanzar hasta 200 habitantes por hectárea en conjuntos habitacionales de interés social y populares, toda vez que exista la factibilidad de dotación de los servicios de agua, drenaje y electricidad .

Las áreas libres del Ejido Arriaga y del poniente de la ciudad deberán consolidarse en densidades máximas de 200 habitantes por hectárea, mientras que las de la margen izquierda del río Lagartero y del Poblado Calera deberán mantener un máximo de 100 habitantes por hectárea, por el costo que representa llevar los servicios hacia esa zona.

Una de las primeras políticas de suelo será la de regular la tenencia de la tierra de suelo ejidal que se tiene una utilización urbana.

En cuanto al caso de la controversia sobre la propiedad del suelo del poblado Calera, la federación deberá resolver en definitiva la situación.

El municipio deberá constituir, a partir de las áreas libres en el interior de la mancha urbana, reserva territorial para el desarrollo urbano de la ciudad y utilizarla para los usos habitacional, industrial, comercio y servicios; así como para destinos de vialidad, equipamiento e infraestructura.

Para evitar los efectos de atracción y de especulación que normalmente ocurren con la construcción de nuevas vialidades, en el caso del libramiento se sugiere la adquisición por parte del municipio de ambas bandas laterales en un ancho de 100 metros cada una.

La zona de preservación ecológica sólo podrá tener uso agropecuario o de explotación minera, estando el establecimiento de asentamientos humanos o actividades económicas industriales sujeto a las modalidades que la Ley de Desarrollo Urbano y los ordenamientos relativos impongan.

ESTRATEGIAS DE VIVIENDA.

Se Centra En Tres Líneas De Política:

1.- Política De Atención del Déficit de Crecimiento.

- La construcción de vivienda nueva requerirá del diseño de programas institucionales con la participación conjunta de los promotores privados y la ciudadanía, que recuperen la experiencia histórica pero que abran la posibilidad de acceso a los instrumentos de financiamiento conforme a las categorías económicas de la población demandante.
- Un ejemplo de éxito a emularse lo constituye el programa Milenio Santa Cecilia que logró crear con recursos limitados, un espacio urbano digno de habitarse.
- Las acciones de esta política deberán llevarse a efecto localizando suelo para vivienda en las zonas de la ciudad que dispones de grandes superficies de suelo libre y en particular en los terrenos del ejido Arriaga y de los barrios Las Américas, Cantarrana, Los Laureles y PEMEX.

2.- Política De Regeneración De Vivienda.

- La vivienda precaria, el cuarto redondo y la vivienda popular requieren de mejoramiento in situ y de la introducción de los servicios urbanos mínimos.
- Deben recuperarse experiencias de autoconstrucción, de trabajo solidario de grupos, de parques de materiales y de asesoría técnica institucional.
- Las zonas de vivienda precaria se localizan en la periferia urbana.

3.- Política De Implantación De Nuevas Tipologías.

- La pérdida de las tipologías tradicionales a manos de la cultura del concreto debe atenderse mediante la generación de propuestas tipológicas que recuperen los rasgos tradicionales que pueden dar una imagen propia a la ciudad pero en sintonía con la expectativa social de los arriaguenses que prefieren los materiales permanentes y las condiciones del entorno natural.
- A partir de ello puede iniciar la construcción de una imagen moderna de la ciudad, como lo demandan los arriaguenses, pero distinta, propia y aplicarse espacialmente en los corredores urbanos, en los barrios del centro de la localidad en donde la transformación de las viviendas tradicionales es frecuente y en los barrios populares.

ESTRATEGIAS DE EQUIPAMIENTO URBANO.

Los elementos necesarios para atender el déficit y las necesidades futuras de equipamiento son:

Juegos Infantiles, Jardín Vecinal, Bibliotecas, Museos, Cine, Casa de la Cultura y adicionalmente, del subsistema comercio, un Mercado Público. Es importante que estos equipamientos sean ubicados en zonas estratégicas para que les puedan dar servicio a la mayor parte de la ciudad, evaluando la conveniencia o no de ubicar algunos de ellos en el centro urbano, donde actualmente se encuentra la mayoría de los equipamientos o en los tres nuevos centros de barrio propuestos

ESTRATEGIAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.

Una política general de desarrollo implica la introducción de los servicios necesarios en todas las viviendas, conforme lo establece la Constitución General de la República.

En tal virtud en este Programa, la introducción de infraestructura será una de las estrategias fundamentales para el desarrollo de Arriaga.

De esta manera, la ampliación de las coberturas de las redes de agua potable, alcantarillado y electrificación, así como el mejoramiento del alumbrado público y de las guarniciones y banquetas permitirá mejorar significativamente el marco básico de vida de los Arriaguenses.

El agua para consumo humano es un recurso escaso no renovable.

Por ello, adicional mente a la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y de ampliación de las áreas, capacidades y calidades en la dotación habrá que hacer de ese servicio paramunicipal una actividad económica sana y rentable, generando una conciencia ciudadana sobre una adecuada utilización del vital líquido y sobre la cultura del pago.

En cuanto a la red de drenaje sanitario, debe ir de manera paralela con la introducción de agua potable; por ello es necesario ampliarla, separarla de las descargas pluviales y darle al agua residual el tratamiento necesario antes de verterla al medio ambiente.

El alumbrado público y la construcción de guarniciones y banquetas, en conjunción con la red física de vigilancia, dará mayor seguridad a la población y en especial a las zonas periféricas de la ciudad.

El transporte público urbano deberá ampliar su cobertura favoreciendo los desplazamientos hacia la zona urbana, actualmente sin servicios. El mejoramiento del sistema de generación, recolección, transporte, recuperación y disposición final de desechos sólidos requiere de un análisis más profundo para establecer con mayor justeza las acciones de mejoramiento sobre todo en las fases de recolección y disposición final.

La nueva estructura urbana requerirá el reforzamiento de la red física de vigilancia en los nuevos puntos de entronque de las vialidades regionales con las viviendas primarias.

El escaso patrimonio arquitectónico y el centro de Arriaga deberá conservarse como testimonio de la identidad histórica de una ciudad que en futuro adoptará una imagen moderna.

Así, la estación de los Ferrocarriles, los edificios catalogados por el INAH y la estructura del centro de la ciudad, que han sido parte del desarrollo histórico de la ciudad, deberán integrarse armónicamente con el entorno natural, conforme

a la nueva imagen que sus habitantes demandan.

El marco físico natural de Arriaga ofrece muchas posibilidades para la generación de la nueva imagen de la ciudad sin perder su identidad.

Así, la reforestación de cerros y vialidades con variedades de flora locales deberá acompañarse de campañas de prevención de incendios.

Otras estrategias de este programa coinciden con la política de preservación del medio ambiente; como el saneamiento del río Lagartero.

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Una de las hipótesis del desarrollo local supone la existencia de infraestructura de soporte y un marco adecuado de vida sin atracción alguna de la inversión productiva generadora de empleo.

El mejoramiento y la ampliación de la infraestructura ferroviaria en la parte norponiente y la introducción de nuevas líneas de distribución, así como el aprovechamiento del proceso inverso de transporte de productos generados en el centro del estado hacia el resto del país, potenciado por la construcción de la nueva carretera Arriaga-Ocozocoautla, permitirán generar nuevas fuentes de empleo.

La experiencia de la industria harinera y el frigorífico invita a invertir en otras líneas de producción agroindustriales. Asimismo, deberá insistirse en el intento de industrialización de los minerales calcáreos.

La elaboración de un programa de desarrollo industrial deberá organizar esas actividades de manera coherente con el desarrollo urbano de la localidad.

La ciudad requiere el despliegue de una intensa política de ocupación cultural y recreativa del tiempo libre de los habitantes que, aunada a las políticas de generación de una imagen urbana agradable y moderna, hará de Arriaga no solo un lugar que se caracterice por su pujanza económica, sino un lugar en donde dé gusto vivir.

ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN y ADMINISTRACIÓN URBANA.

La llegada de una nueva administración municipal en el momento en que se planea el desarrollo de la ciudad es una oportunidad inmejorable.

Ello permitirá que el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y las acciones estratégicas que se proponen en el presente programa sean asumidos cabalmente por la nueva administración pública municipal sobre los aspectos del desarrollo urbano.

Otra estrategia es la de la organización de las estructuras administrativas responsables de la planeación y gestión del programa.

La participación permanente de la comisión consultiva del Desarrollo Urbano será fundamental en la obtención de consensos sobre las decisiones y un importante apoyo a la gestión municipal ante las presiones de grupos de interés.

Una tercera estrategia está ligada a la reglamentación.

Es importante clarificar los ordenamientos jurídicos que tienen que ver con la planeación y la administración urbana.

Una última estrategia en este rubro es la de difundir el programa y las acciones en materia de planeación y administración urbana, de la manera más amplia y precisa ante la ciudadanía y sus organizaciones.

ANÁLISIS FODA
EJE RECTOR 2

FORTALEZAS

SE CUENTA CON RECURSOS NATURALES Y TURISTICOS, ADEMÁS DE FUENTES DE EMPLEO

OPORTUNIDADES

1. POSIBILIDAD DE GESTION CON DEPENDENCIAS PARA LA EXPLOTACION RACIONAL DE NUESTROS RECURSOS.
2. CREACION MASIVA DE EMPLEO A PARTIR DE LA IDENTIFICACION DE LAS AERAS DE OPORTUNIDAD EN LOS SECTORES: AGRICOLA, ECOLOGICO, TURISTICO, HIDRAULICO, EMPRESARIAL, ETC.
3. BRINDAR ESPACIOS PARA LA CULTURA Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES.

DEBILIDADES

1. FUENTES DE EMPLEO MAL APROVECHADAS.
2. RESISTENCIA AL CAMBIO.
3. ESPACIOS DE COMERCIANTES APROVECHADOS DE MANERA DEFICIENTE

AMENAZAS

- 1.- MIGRACION
- 2.-DELINCUENCIA
- 3.-AMBULANTAJE
- 4.-COMERCIO INFORMAL
- 5.-INSEGURIDAD



EJE RECTOR 3.- SOCIAL INCLUYENTE

Crecimiento Económico Sostenible

INFRAESTRUCTURA URBANA

En la actualidad se tiene cobertura del servicio de agua potable del 86.5 %. El suministro se realiza de dos a tres veces por semana y en ocasiones es suspendido debido al agotamiento de las fuentes de temporada de estiaje.

El número total de tomas es de 5.657 y se clasifica en domésticas con 5,301, comerciales con 327 e industriales con 29. La operación del sistema está a cargo de la dependencia paramunicipal, denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM). Según esta dependencia, el servicio opera con déficit debido al elevado costo de operación y a las bajas tarifas, teniendo que ser subsidiado en un 60 % por el municipio.

La cobertura del alcantarillado sanitario es del 48.3 % de la mancha urbana, teniendo un número total de 2,857 descargas, distribuidas en 2,503 descargas domésticas, 320 comerciales y 29 industriales. El gasto generado de agua residual estimado es de 109 l/s. El 51.7 % de la población utiliza fosas sépticas y letrinas. Debido a la carencia de una planta de tratamiento de aguas residuales, éstas son vertidas libremente en varios sitios del Río Lagartero.

La red además de conducir las descargas domésticas, comerciales e industriales, también conduce indebidamente, las aguas de lluvia de las edificaciones, situación que provoca taponamientos, rupturas y saturación de las tuberías.

En Arriaga, en lugar de construir un costoso sistema de desalojo de aguas pluviales, es preferible encausar correctamente los escurrimientos y proteger con bordos las márgenes de los ríos para dar seguridad a la población que vive en constante preocupación e intranquilidad por inundaciones.

La cabecera municipal tiene una cobertura del 95% del servicio de electricidad,

sin embargo, todavía existen viviendas que presentan carencia del servicio de electricidad, se estima que un 90 % de la mancha urbana cuenta con alumbrado público, aunque con lámparas espaciadas, con problemas de funcionamiento y con algún déficit en algunas zonas de la localidad.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

La estructuración de las vialidades corresponde a una lógica regional. Así sus vialidades primarias están constituidas por los tramos urbanos de las carreteras costera, federal 200, y la federal 195 que van en dirección de Tuxtla Gutiérrez y las laterales del ferrocarril.

La vialidad más importante es el boulevard Francisco Sarabia en el acceso oriente que atraviesa toda la ciudad y que se prolonga por el poniente en la salida a Tapanatepec.

En la dirección oriente poniente se encuentran dos vialidades primarias: 6ª Oriente-Poniente y ferrocarril. En la otra dirección, existe igualmente un eje constituido por la 6ª calle poniente que atraviesa la ciudad de sur a norte y en sentido opuesto.

En el año 2007 se terminó de construir el libramiento sur de la ciudad, el cual permite conectar con las principales carreteras sin pasar por la ciudad

El área urbana actual cuenta con la pavimentación de sus calles en la siguiente clasificación: concreto asfáltico 8%, concreto hidráulico 15%, empedrado 22%, piedra y concreto hidráulico 8%, veredas 10% y el resto está sin pavimentar, 38% en malas condiciones.

Cabe destacar que actualmente la mayor parte de las calles se encuentran en muy mal estado por falta de mantenimiento.

EQUIPAMIENTO URBANO

Por el número de habitantes, localización y función regional, está considerada en el Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades como una localidad de nivel de servicios medio.

Conforme al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL, 1995), la ciudad cuenta con un superávit en casi todos los subsistemas de equipamiento, particularmente en el educativo, de salud y abasto.

No obstante, acusa fuertes déficit en equipamiento de tipo cultural y recreativo: Casa de la Cultura, Biblioteca en mal estado, Museo, Cine, Jardines vecinales y juegos infantiles, entre otros.

SERVICIOS PUBLICOS

El transporte público que predomina en la ciudad es el terrestre al cual se integra el ferrocarril (el cual, lamentablemente se encuentra en malas condiciones de servicio), líneas de autobuses, combis y taxis de servicio regional, urbano y suburbano.

El transporte público urbano, integrado por tres rutas, no tiene cobertura en

toda la mancha urbana, dejando sin servicio amplias zonas de la periferia; además, la calidad del servicio es regular, ya que existen pocas unidades y las existentes están en mal estado.

Existen puntos de conflicto vial sobre la carretera costera, así como en las vías de los ferrocarriles, en su intersección con vialidades urbanas.

Los desechos sólidos generados en la ciudad tienen una composición muy variada destacando los desechos domésticos, comerciales, institucionales, de construcción y demolición, y de servicios municipales. Se detectaron deficiencias en el proceso de recolección, transporte y disposición final, particularmente en esta última etapa, ya que no existe control alguno sobre los gases generados por la descomposición de la fracción orgánica dentro del relleno sanitario ni tampoco sobre los lixiviados, lo que provoca la contaminación tanto del suelo como de los mantos freáticos.

Aun cuando la inseguridad es un problema sentido por la comunidad, el sistema de procuración de justicia cuenta con el equipamiento suficiente, existiendo una red de vigilancia integrada por 5 casetas ubicadas en las entradas de la ciudad.

VIVIENDA

El número de viviendas con que cuenta el centro de población asciende a 5,767, aunque el número de viviendas particulares es de 5,716. A partir de este último dato y del número de ocupantes se establece que la localidad tiene un índice de hacinamiento de 4.01 habitantes por vivienda, muy por debajo de los 4.86 del índice estatal. Este índice ha venido descendiendo en los últimos años.

En otro orden de información, las viviendas registran 1.67 ocupantes por cuarto, promedio relativamente bajo, aunque existen 889 viviendas de un solo cuarto y 1284 de dos cuartos, en las cuales se infiere hacinamiento excesivo con la consecuente promiscuidad.

Es posible distinguir hasta seis distintos tipos de vivienda que podemos categorizar según su costo, diseño métodos y materiales de construcción en: vivienda alta, vivienda típica, vivienda popular, vivienda institucional, vivienda precaria y vivienda rural. La tipología tradicional ha venido a menos con la aparición de edificaciones con estructuración de masa activa a base de concreto armado, inicialmente en las zonas de mayor plusvalía y luego en las construcciones más recientes, aun aquellas de autoconstrucción.

La vivienda precaria se localiza en la periferia urbana y en los barrios en la margen sur del río Lagartero, y la vivienda rural en la zona que conecta con el poblado Calera.

El bajo índice de hacinamiento señalaría la existencia de déficit. Empero, considerando las viviendas que se reportaron en malas condiciones calculamos un déficit por reposición de 260 unidades de vivienda.

Las necesidades futuras de vivienda para el periodo 2007-2016 son 260-358-858-954 y 983 unidades de vivienda, para cubrir requerimientos de reposición, crecimiento y cambio de uso, considerando la posibilidad de construcción cada dos años.

ORDENAMIENTO URBANO

La estructura urbana, desde la forma es irregular, integrándose por tres sectores; sector antiguo, de traza reticular; sector de acceso oriental, de inspiración lineal y sector en la margen izquierda del río lagartero de inspiración reticular irregular.

La ciudad ha rebasado los bordes naturales y artificiales que representan el río lagartero y la carretera costera asumiendo una estructura distinta adaptándose a las condiciones de esos sitios.

La topografía abrupta hacia el norte ha sido una barrera natural que todavía limita el crecimiento urbano, aunque ya existen algunos asentamientos en esa zona.

Destacan algunos elementos de la estructura como son los nodos urbanos que conforman el parque central de la ciudad, el mercado, la zona de equipamiento de la colonia nueva esperanza, el barrio industrial, la universidad, así como el hito de la iglesia de el calvario, situada en lo alto de una colina.

La estructura vial de Arriaga ha sido el resultado de las implicaciones regionales de la ciudad y no de sus propios procesos urbanos de distribución y por consiguiente, no responde más que parcialmente a las necesidades de accesibilidad de la población.

De acuerdo con el análisis geográfico y la interpretación fotográfica, la expansión que ha experimentado la mancha urbana de 1984 a la fecha ha sido muy elevada.

La ciudad ha crecido espacialmente más rápido que las tendencias demográficas, pues mientras su población apenas ha crecido en un 6.5%, la expansión de la mancha creció el 100% en los últimos 11 años.

Las densidades son tan bajas que las necesidades de suelo para los próximos 15 años pueden solventarse en el interior de la misma mancha urbana redensificando el uso del suelo, con el solo incremento de 2 habitantes por hectárea.

Tiene 27 barrios, dos colonias y seis fraccionamientos, de uso exclusivamente habitacional, un barrio de uso mixto (barrio central) y otro más de uso industrial y abasto.

Adicionalmente cuenta con cuatro barrios suburbanos y un poblado (Calera).

La emergencia de nuevas denominaciones de barrio en un mismo territorio se explica por una utilización abusiva con tintes políticos clientelares de los vecinos.

Se puede observar que el uso del suelo habitacional es con mucho el más importante, 75.19 %, seguido por el equipamiento, 5.98 %, desagregado por cuestión de visualización en servicios y equipamiento, lo que da una idea aproximada del alto nivel de servicios que posee la localidad.

También destaca el uso industrial combinado con abasto del barrio industrial que es el tercero en importancia (3.61%). El comercio y los servicios aunque no utilizan una gran proporción de suelo urbano (2.27%), debemos recordar que son parte de la actividad terciaria predominante en la población económicamente activa.

Finalmente, la gran proporción de las áreas libres al interior de la mancha urbana, 12.95 %, explican en parte la baja densidad de ocupación del suelo.

En cuanto a la compatibilidad de usos del suelo, en general no existe mayor conflicto, salvo en la zona industrial en donde comparten espacio la industria, las bodegas, los estacionamiento, la subestación eléctrica, las escuelas, las canchas deportivas y la vivienda.

El uso urbano tiene distintos tipos de tenencia: ejidal, privado y público, no existiendo todavía conflictos graves derivados de la propiedad del suelo en la parte original de la localidad a pesar de la irregularidad del suelo ejidal, a diferencia del poblado Calera en donde la tenencia está bajo el signo del conflicto.

Los terrenos del Ejido Arriaga se localizan, al sur poniente de la ciudad, entre la 13ª. Avenida oriente sur y la 19ª. Avenida oriente sur (barrio Los Pocitos, Colonia Ejidal) al poniente y poniente norte, a partir de la 16ª sur poniente VIVAH, Nuevo Milenio, Santa Cecilia, Barrio las Cruces, Santo Tomás y Santa Lucía), aunque con algunas incrustaciones de propiedad privada (San Clemente, Zona Industrial, Barrio PEMEX); al sur oriente, al otro lado del Río Lagartero (Barrio Venustiano Carranza).

La existencia de suelo ejidal en zonas con buena aptitud para uso urbano ha propiciado una dinámica de compra-venta con fines especulativos.

Existen trámites para la adquisición de dominio pleno de al menos 54 hectáreas, aunque se estima que existen 300 hectáreas de terreno por regularizar de la zona urbana.

El rápido fraccionamiento del ejido sin control de la autoridad municipal y sin la intervención oportuna de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) se traduce en un desorden en el uso del suelo ejidal.

La ciudad se expande sin planeación alguna hacia zonas carentes de servicios y el Gobierno Municipal se ve imposibilitado para poner un alto a la situación.

El suelo de propiedad privada se localiza en todos los barrios del centro urbano en lo que antiguamente se conocía como fondo legal. El suelo de propiedad pública se integra de dos tipos: suelo que ya tiene uso actualmente y que podría ser clasificado dentro del equipamiento, y el suelo libre que puede ser considerado como reserva pública de suelo.

Un caso especial reviste el poblado Calera. Ahí, un añejo litigio que inició desde hace 52 años no tiene aún visos de solución. Ahí se disputan la posesión propietarios organizados en torno al mancomún calera y los ejidatarios cuya resolución no alcanzó a ejecutarse.

Las autoridades agrarias no han tenido la voluntad suficiente para definir de una vez por todas el régimen de propiedad.

Los valores del suelo urbano, según la dirección de catastro, fluctúan desde 20 pesos por metro cuadrado en la zona abrupta del norte de la ciudad, hasta 200 pesos m² en el primer cuadro.

Los corredores comerciales en el centro urbano alcanzan los 300 pesos m² y los que se ubican en la carretera oscilan entre 250 pesos m² en las partes del centro y 100 pesos m² en las salidas de la ciudad.

Por otra parte, los asentamientos humanos de propiedad ejidal tienen una categoría única con un valor asignado de 45.000 pesos por hectárea.

El valor comercial del suelo de propiedad privada fluctúa entre 2 y 3 veces el valor catastral, dependiendo de la zona y de la ley de la oferta y la demanda.

En cuanto al valor del suelo ejidal, éste oscila entre 100 y 150 mil pesos la hectárea.

Si algún atributo pudiera destacarse en la imagen de Arriaga, este sería el de la Iglesia de El Calvario, ubicada en una colina desforestada, representando el único punto referencial de la ciudad, aunque no ha sido explotado en la definición de una identidad local.

En el centro y los corredores urbanos brota la indefinición de estilos que confunde al observador.

Solo las viviendas típicas con su sencillez le dan a la ciudad una imagen propia, aunque no es la que más enorgullece a los Arriaguenses, que prefieren los materiales industrializados y las construcciones modernas como símbolo del desarrollo de la ciudad.

SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA

El entorno natural del centro de población presenta algunos riesgos como son:

- Los desbordamientos del Río Lagartero y del Arroyo El Sabroso, así como el desgajamiento de algunas laderas de las montañas del norte, sin descontar los frecuentes sismos y las ráfagas de viento.
- Fuera de estas zonas de riesgo, el resto del suelo no representan un problema para el desarrollo urbano ni para la edificación; tanto las pendientes como las características mecánicas son aptas para esas funciones.
- El oriente y el norte de la ciudad han encontrado un límite de crecimiento en las montañas de la Sierra Madre y hacia el sur el borde del Río Lagartero.
- Por el contrario, las zonas de mayor aptitud para el desarrollo urbano se localizan hacia el poniente y al sur poniente de la ciudad, independientemente de ser de tenencia ejidal y con los debidos trabajos de atención de drenado de las zonas de anegamiento.
- El agua potable es el mayor reto de la ciudad en estos momentos puesto que el sistema ha llegado al límite de su capacidad para atender las áreas de crecimiento, tanto del poniente y sur como del otro lado del Río Lagartero.
- Se requieren obras de cabeza para ampliar la capacidad de abasto del sistema.
- También se destacó que el sistema de alcantarillado debe ser considerado para su mejoramiento, separando las aguas pluviales.
- La estructura vial no responde bien a las necesidades de accesibilidad de la ciudad.

- La ausencia de una jerarquización de vialidades provoca mala circulación y conflictos de tránsito.
- Los ferrocarriles, a pesar de ser la palanca de desarrollo de Arriaga, también limitan el desarrollo urbano de la ciudad.
- La capacidad de gestión por parte de la población y de las autoridades locales se ha traducido en la dotación superavitaria, más allá de toda norma.
- Los déficit de equipamiento se concentran fundamentalmente en los subsistemas de cultura y recreación.
- El transporte público no tiene la cobertura ni la calidad necesaria; las únicas tres rutas existentes dejan sin servicio a grandes zonas en la periferia urbana.
- El sistema de recolección de basura encuentra su punto más sensible en la disposición final, provocando contaminación del suelo y de los mantos acuíferos.
- Los datos sobre vivienda muestran la existencia de hacinamiento, aunque los servicios en la vivienda, la capacidad social de la autoconstrucción y la pequeña proporción de vivienda precaria, confirman el nivel aceptable de vida de los arriaguenses, aunque preocupa la pérdida de las tipologías tradicionales mejor adecuadas al medio, para dar paso a la cultura del concreto armado.

El bajo crecimiento demográfico no tiene una correspondencia con la expansión territorial que ha tenido la ciudad, de tal suerte que la mancha urbana actual sería suficiente para atender las necesidades; esta situación es potenciada por la sustitución de la construcción tradicional por edificaciones sin carácter o autoconstrucción que no aportan más que una imagen confusa con tipologías diversas.

La evaluación del programa de desarrollo urbano del centro de población de 1990 señala que éste no se aplicó más que parcialmente; muy pocas de programa, en el proceso cotidiano de gestión urbana.

Hoy los problemas de Arriaga acumulan ese rezago a la vez que la ciudad enfrenta las nuevas realidades.

La estructura administrativa municipal encargada del desarrollo urbano tiene cargas excepcionales de trabajo en la preparación de expedientes técnicos para los programas de inversión de responsabilidad municipal, además de la administración y operación urbana pero no cuenta con la capacidad técnica, administrativa y humana necesaria para planear, operar y evaluar el desarrollo urbano.

EJE RECTOR 3
ANALISIS FODA

FORTALEZAS

Trabajo en Equipo
Capacidad organizativa.
Personal con experiencia.
Buena capacidad de gestión y colaboración con otras instancias municipales, estatales, federales y de la iniciativa privada.
Comunicación constante y directa con el C. Presidente Municipal e integrantes del Cabildo, así como con Directores y Coordinadores de las diferentes dependencias municipales.

OPORTUNIDADES

de priorizar obras de acuerdo a las necesidades imperantes de la población.
De brindar servicios de calidad.
Dar certeza jurídica a la sociedad en cuanto a la propiedad.
4- Crear una nueva imagen en los servicios que brinda el municipio.
Flexibilidad para el cambio de prioridades.
Rescate de espacios públicos.
Mejoramiento urbano del Centro histórico.

DEBILIDADES

Falta de recursos suficiente para la construcción de infraestructura necesaria para la población.
Periodo de lluvias muy acentuado.
Materiales y suministros insuficientes fuera de tiempo y forma.
Resistencia al cambio.

AMENAZAS

Expedientes técnicos, mal elaborados.
Falta de seguimiento en la ejecución de la obra pública autorizada.
Falta de personal profesional técnico en la materia.

POZA GALANA

BALNEARIO SANTA BRIGIDA



PLAYA AVENTURA

EJE RECTOR 4.- AMBIENTAL SUSTENTABLE

2.5.1.-UBICACIÓN GEOGRAFICA

- ◆ El municipio de Arriaga se localiza en la región Istmo – Costa de Chiapas entre los límites de la llanura costera del pacífico y la sierra madre. Sus coordenadas geográficas extremas son al Norte 16° 21', al Sur 16° 05' de latitud Norte; al Este 93° 43' y al Oeste 94° 06' de longitud Oeste. Colinda al norte con los municipios de Cintalapa, Jiquipilas y el Estado de Oaxaca, al este con los municipios de Jiquipilas, Villaflores y Tonalá, al sur con el municipio de Tonalá y el océano pacífico (Mar Muerto), al oeste con el océano pacífico (Mar Muerto) y el estado de Oaxaca. La superficie total del municipio es de 653.3 km² que equivale al 0.86% de la superficie estatal. La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 60 metros sobre el nivel del mar

Colinda al Norte:
Con el Estado de Oaxaca y los Municipios de Cintalapa y Jiquipilas.

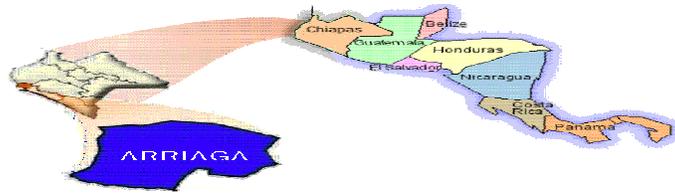
Colinda al Este:
 Con los Municipios de Jiquipilas, Villaflores y Tonalá.

Colinda al Sur:
 Con el Municipio de Tonalá y el Mar Muerto.

Colinda al Oeste:
 Con el Mar Muerto y el Estado de Oaxaca.



- ◆ Por su ubicación estratégica, Chiapas se ha consolidado como una plataforma para los negocios por la infinidad de oportunidades de penetración que ofrece con los mercados de Centro y Sudamérica.



- ◆ La frontera con Guatemala, lo convierte en la puerta de entrada y salida con el mercado centroamericano, atractivo para todos aquellos inversionistas que piensen en una expansión de sus empresas.
- ◆ Además es el centro geográfico de la región Puebla-Panamá.
- ◆ Arriaga es el municipio de entrada al estado por la costa del Océano Pacífico, característica geográfica que le confiere grandes ventajas, ya que se tiene comunicación con todo el estado, en la costa mediante el ferrocarril y por la autopista Arriaga - Tapachula y con el resto del estado por la Súper carretera Arriaga – Tierra y Libertad que conecta con Cintalapa.

OROGRAFÍA – HIDROGRAFIA

En el municipio se ubican las siguientes regiones, cuencas y subcuencas.

Región	Subcuenca	Cuenca
RH23	Costa de Chiapas	Mar Muerto Muerto Punta Río Las Arenas
RH30	Grijalva-Usumacinta	Río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez. Río Lagartero

Corrientes de Agua: La Mica-Lagartero, Azteca, Poza Galana, Tiltepec, El Rosario, Las Arenas, Guardolópez, Aguaje de la Historia, Monte bonito, Las Animas, Las Truchas, San Felipe y Cristalino.

Cuerpos de Agua: Estero San Pedro y Estero Champerico.

.- HIDROGRAFÍA	
Río Lagartero Arenas y Rosario	Son los ríos más importantes del municipio
Los arroyos La punta, poza galana y la albufera(Mar Muerto)	Denominado mar muerto un buen lugar para refrescarse del intenso calor

CLIMA

Los climas predominantes son el cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media A(W1) en el 58.04% de la superficie municipal y el cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad A(W2) en el 38.60% de la superficie municipal. La temperatura media anual promedio es de 28.10° C. La precipitación anual promedio es de 1535.8 mm. Distribuida en dos estaciones bien marcadas durante el año: la húmeda de mayo a octubre y la seca de noviembre a abril.

El municipio en general es conocido como la ciudad de los vientos porque a través de él corren grandes ventarrones generados por la baja presión atmosférica de la zona costera del istmo de Tehuantepec y su intercambio con masas de aire templado que provienen de la sierra madre, este fenómeno es más marcado en la zona conocida como la ventosa en Oaxaca.

Los vientos predominantes en esta zona corren en dirección noroeste - sureste, generando un intercambio entre mar-tierra y viceversa, la velocidad media es de 60 km, por hora con rachas de hasta 90 km/h en los meses de febrero a julio y con menos intensidad en agosto y septiembre. En la parte alta de montaña los vientos disminuyen de enero a abril.

DEMOGRAFÍA

La población total del municipio es de 37,989 habitantes, la cual representa el 23.25% de la regional, el 0.97% de la estatal; el 49.38% son hombres y 50.62% mujeres. Su estructura es predominantemente joven, 60.00% de sus habitantes son menores de 30 años y la edad mediana es de 23 años. se registró una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 0.49%, el indicador en el ámbito regional y estatal fue de 1.09% y 2.06%, respectivamente.

SECTORES PRODUCTIVOS**PECUARIO**

En cuanto a la ganadería, se dedican a la producción del ganado bovino principalmente, debido a las condiciones propias de los terrenos de pastizales.

Además, un sector bastante significativo se dedica a procesar los derivados de la leche, produciendo queso y quesillo tipo Oaxaca. En la comunidad Lázaro Cárdenas se produce un tipo de queso denominado "Queso de Cárdenas".

ACUACULTURA Y PESCA

Esta actividad concentra a 16 sociedades cooperativas pesqueras que practican la pesca ribereña en los esteros del mar muerto dedicándose principalmente a la captura y comercialización de las principales especies de camarón, atún, mojarra, tiburón y las diversas variedades de escama.

Localización

Se localiza en los límites de la Sierra Madre y la Llanura Costera del Pacífico. Sus coordenadas geográficas extremas son al Norte 16° 21', al Sur 16° 05' de latitud Norte; al Este 93° 43' y al Oeste 94° 06' de longitud Oeste.

Colindancias

Colinda al Norte con los Municipios de Cintalapa y Jiquipilas; al Este con los municipios de Villa flores y Tonalá; al Sur con el municipio de Tonalá y el Océano Pacífico; al Oeste con el Océano Pacífico y el Estado de Oaxaca.

Superficie

Su extensión territorial es de 653.3 km² que equivale al 14.07% de la superficie de la región Istmo-Costa y 0.86% de la superficie estatal.

Altitud

La cabecera municipal se encuentra a 60 metros sobre el nivel del Mar.

Edafología

Más que por sus características mecánicas, la caracterización del suelo en Arriaga viene por su origen geológico, conformados en su mayoría por regozoles eutricos asociados con cambisol crómico, litosol y feozem haplico. Encontramos en la parte norte de montaña formaciones de rocas ígneas intrusivas (granitos) y en la parte baja de la localidad predominan los terrenos de aluvión presentando una composición limo-arenosa en estratos profundos, propensos a deslizamientos en pendientes muy pronunciadas.

Topografía y orografía

Se pueden distinguir dos zonas en el municipio:

La primera localizada al Norte, corresponde a la Sierra Madre de Chiapas y es por tanto, accidentada; la segunda, forma parte de la llanura del pacífico y ocupa la mitad meridional. Entre ambas existe una pequeña zona de transición, semiplana.

Elevaciones principales correspondientes a la cadena montañosa de la Sierra Madre de Chiapas.

Cerro de Ojo de Agua, Cerro Monte Verde, Cerro la Vela, Cerro Monte Bonito, Cerro la Cumbre, Cerro Potrero Escondido, Cerro el Ocotal, Cerro Guadalupe, Cerro el Hondón; que van desde los 630 hasta los 1300 msnm.

Climas, temperatura y precipitación.

Los climas predominantes son el cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media A (W1) en el 58.04% de la superficie municipal y el cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad A(W2) en el 38.60% de la superficie municipal.

La temperatura media anual promedio es de 28.10° C.

La precipitación anual promedio es de 1535.8 mm.

Durante el año se distinguen dos estaciones bien marcadas la húmeda de mayo a octubre y la seca de noviembre a abril.

Vientos

Arriaga es conocida por la intensidad de los vientos que se generan por las bajas presiones atmosféricas de la zona costera del Istmo de Tehuantepec y su intercambio con las masas de aire templado que provienen de la Sierra Madre. Los vientos predominantes en esta zona corren en dirección noroeste - sureste, generando un intercambio entre mar-tierra y viceversa, la velocidad media es de 60 Km por hora con rachas de hasta 90 Km./h en los meses de febrero a julio y con menos intensidad en agosto y septiembre.

Hidrología

En el municipio se ubican las siguientes regiones, cuencas y subcuencas.

Región	Cuenca	Subcuenca
RH23 Costa de Chiapas Arenas	Mar Muerto	Río Las
Lagartero		Río

Corrientes de Agua: La Mica-Lagartero, Azteca, Poza Galana, El Rosario, Las Arenas, Guardolópez, Aguaje de la Historia, Monte bonito, Los Animas, Las Truchas, San Felipe y Cristalino.

Cuerpos de Agua: Estero San Pedro y Estero Champerico.

Flora Y Fauna

Existen diversos tipos de vegetación: Selva Baja Caducifolia, Selva mediana Subperennifolia, Bosque de Pino – Encino, Vegetación Tipo Sabana y Vegetación Secundaria.

Estos ecosistemas están conformados por numerosas especies algunas endémicas como: El Pinabeto y la espadaña, un fósil viviente y una de las plantas de mayor edad en México, así también existen el Mulato, Hormiguillo Colorado, Guayabillo, Nanche, Cuaulote, Roble, Capulín, Ceiba, Palma de Escoba, Coyal, Encino, Guachipilín, Guanacaste, Jocote, Palo Blanco, Pomarrosa, Cedro, Primavera, Pino, entre otras.

En cuanto a la Fauna se refiere, existen en el área de la reserva de la biosfera "La Sepultura", especies en peligro de extinción siendo éstas el Jaguar, Puma, Mono Araña, Tapir, Ardilla Voladora, Cacomiztle, Hocofaisan, Águila, Pajuil y el Quetzal, Gorrión Rosa, especie endémica de La Sepultura , así también coexisten en el resto del municipio la Iguana, Cigüeñon, Espátula, Gaviota, Jabalí, Paloma, Pijiji, Tejón, Tepezcuintle, Gavilán, Venado, Zorrillo entre otras.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

1.- EROSIÓN (HÍDRICA Y EÓLICA).

A) CAUSAS:

- a).- Sobre pastoreo (Ganadería Extensiva).
- b).- Agricultura de ladera.
- c).- Alta precipitación.
- d).- Fuertes vientos.
- f).- Suelos arenosos.
- g).- Tradicionalismo en prácticas agrícolas.
- h).- Aprovechamiento masa forestal.

B). EFECTO:

- a).- Disminución capacidad productiva de suelo.
- b).- Falta de capacitación de humedad.

- c).- Expansión de frontera agrícola y pecuaria.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Establecimientos de módulos.
- b).- Cultivos de cobertera.
- c).- Barreras vegetales.
- d).- Cultivos al contorno asociado.
- e).- Obras de conservación de suelo y agua.
- f).- Estimación de pérdida de suelo.

2.-DISMINUCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL:

A). CAUSAS:

- a).- Ganadería extensiva.
- b).- Desmonte de áreas boscosas (cambio de uso del suelo).
- c).- Aplicación del sistema (t.-r.-q.) para la agricultura.
- d).- Quema de potreros para inducción de material de renuevo.
- e).- Compactación de suelos.

B). EFECTO:

- a).- Incremento en niveles de erosión.
- b).- Disminución de capacidad productiva de suelo.
- c).- Expansión de frontera agrícola y pecuaria.
- d).- Abandono de tierras.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Establecimientos de módulos de pastoreo intensivo tecnificado.
- b).- Reforestaciones con especies tropicales nativas.
- c).- Barreras vegetativas.
- d).- Cultivos de cobertera.
- e).- Cultivo al contorno asociado.
- f).- Mejoradores de suelo orgánico.
- g).- Módulos de lombricultura.
- h).- Reforestación en márgenes de río con plantas nativas.
- i).- Enriquecimiento de acahual y potrero.
- j).- Identificación y colecta de semillas de plantas nativas para reforestación y ganadería.

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICO PRODUCTIVO

1.- BAJA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA.

A). CAUSAS:

- a).- Uso de semillas criollas
- b).- Presencia de plagas.
- c).- Pérdida de fertilidad de suelos.
- d).- Manejo de cultivo (T – R - Q) (R - Q).
- f).- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- g).- Políticas agrícolas inadecuadas.

B). EFECTO:

- a).- Segregación.
- b).- Bajos rendimientos.

- c).- Baja capacidad de producción de suelo.
- d).- Arraigo en sistemas de producción.
- e).- Pobreza.
- f).- Emigración.
- g).- Expansión de frontera agrícola.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Capacitación y asesoría técnica.
- b).- Módulos de validación de materiales resistentes a enfermedades y de alto rendimiento.
- c).- Prácticas de elaboración bioinsecticidas.
- d).- Manejo adecuado del sistema roza de acahuales.
- e).- Rotación de parcelas y recuperación de parcelas improductivas.
- f).- Cultivos de cobertera.
- g).- Cultivo al contorno asociado.

2.- BAJA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA:

A) CAUSAS:

- a).- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- b).- Ganadería extensiva.
- c).- Escasa o nula introducción de pasto mejorado.
- d).- Bajo costo del producto.
- e).- Políticas ganaderas inadecuadas.

B). EFECTO:

- a).- Rezago en manejo sanitario.
- b).- Baja capacidad productiva del suelo.
- c).- Compactación del suelo.
- d).- bajo rendimiento (carne-leche)
- g).- Disminución del poder adquisitivo.
- h).- Expansión de frontera agropecuaria.

C). ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- a).- Capacitación y asesoría técnica para manejo sanitario de productos y de alimentos (silos forrajeros, etc.).
- b).- Implementación de módulos de pastoreo intensivo tecnificado.
- c).- Rehabilitación del camino.
- d).- Manejo integral de agostaderos.
- e).- Identificación y colecta de semillas de plantas nativas con potencial forrajero.

EJE RECTOR 4
ANALISIS FODA

FORTALEZAS

Equipo con experiencia.
Equipo comprometido con el medio ambiente.
Equipo que trabaja coordinadamente con otras dependencias municipales, estatales y federales.
Equipo que suma esfuerzos.
Equipo que entiende claramente el sentido de la prevención.
Equipo que trabaja coordinadamente buscando fortalecer los lazos de unión y armonía.

OPORTUNIDADES

De atender las demandas ciudadanas con prontitud y eficacia.
De cumplir con la ley.
De fomentar la concientización ecológica en la ciudadanía.
De cumplir con el compromiso contraído en la búsqueda y logro de los objetivos.
De cumplir con la sociedad.
De rescatar las áreas naturales amenazadas.
De brindar espacios de áreas verdes y recreación a la ciudadanía.

DEBILIDADES

Falta de recursos económicos para el desarrollo de los programas establecidos.
Falta de personal.
Falta de material idóneo para la realización del trabajo cotidiano.

AMENAZAS

Incendios forestales.
Invasión de áreas protegidas.
Falta de conciencia ecológica ciudadana.



3.-POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1-EJE RECTOR 1.- INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Municipio con Gobernabilidad Democrática

Política pública: ser un gobierno eficiente

- Sistema integral para la consulta de información interna.
- Sistema de seguimiento de los acuerdos de las sesiones del cabildo.
- Programa de auditorías administrativas, financieras, técnicas, operativas y de obra pública.
- Programa de formación de valores de la transparencia.
- Publicación periódica de las actividades relevantes de asistencia social.
- Sistema informático de control de donatarios, donativos y beneficiarios.
- Ventanillas Universales.
- Manuales de organización y procedimientos actualizados.
- Programa para el mejoramiento e incremento de los servicios tecnológicos de la administración pública municipal.
- Sistema de gestión de la calidad.
- Programa de participación comunitaria.
- Programa de vinculación social e institucional para mejorar la operación y el desarrollo potencial del DIF municipal.
- Registro del DIF municipal como una instancia oficial de capacitación.
- Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación municipal.
- Actualización del padrón fiscal municipal.
- Sistema de simplificación fiscal y administrativa que faciliten el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Folletos, carteles, trípticos y medios masivos de comunicación para el fomento de la cultura tributaria.
- Campaña para el pago de impuestos y derechos.

Política pública: Escuchar y obedecer

- Directorio de funcionarios en edificios y oficinas del Ayuntamiento.
- Sistema para la canalización adecuada de las quejas, denuncias y sugerencias a las instancias competentes.
- Buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas para la mejora de los servicios públicos.
- Sistema integral de comunicación social, para informar con oportunidad a la sociedad de las obras y acciones municipales.
- Base de datos mejorada para el control de las peticiones.
- Implementar el proceso de publicación de las peticiones.
- Programa de atención personalizada de funcionario a ciudadano.

SEGURIDAD PARA TODOS
Introducción

Nuestro compromiso es generar las condiciones de paz social y seguridad pública en el municipio, que garanticen la integridad física, patrimonial y jurídica de los ciudadanos y sus familias, y su sana convivencia; y garantizar el trato respetuoso y amable de los elementos uniformados hacia la sociedad.

En el ámbito de su competencia, el Ayuntamiento deberá operar el sistema de seguridad pública y protección civil municipal, generando además alternativas de solución al problema delictivo, apoyándose en las innovaciones tecnológicas de los sistemas de vigilancia que permitan ofrecer un servicio más eficiente; desarrollando acciones estratégicas de prevención y control de desastres y siniestros; profesionalizando a las policías en técnicas de seguridad y protección civil; educando a sus elementos en el trato respetuoso y cordial con los ciudadanos.

Diagnóstico

La seguridad pública es una de las más grandes preocupaciones de la sociedad Arráiguense; la población sigue teniendo la percepción de la inseguridad, por el incremento de los índices delictivos a nivel nacional. Hoy los principales objetivos a atender son la profesionalización de nuestros cuerpos policiales, la coordinación entre los sistemas de seguridad municipales, estatales y federales, y la optimización de los trámites administrativos.

Política pública: Familias tranquilas en calles seguras**Nuestros valores:**

La eficacia, al atacar con éxito los factores causales que dan origen a la delincuencia, la violencia y la inseguridad; porque es mucho más provechoso y menos gravoso, prevenir los hechos delictivos que reprimirlos después de su comisión.

La unidad, a través de la articulación de los intereses de los ciudadanos, las instituciones y el sector privado, constituyen una condición indispensable para alcanzar un sistema de seguridad y un modelo de prevención del delito viable para atender los problemas de seguridad en el municipio.

El compromiso para avanzar en la construcción de un municipio más seguro, a través de la capacitación policial; porque la falta de preparación técnica de nuestros cuerpos policíacos puede derivar en hechos lamentables, especialmente si tienen a su cargo la seguridad de la población.

Objetivos**Estrategias****Líneas de acción****1. Incrementar el nivel de seguridad en el municipio.**

1.1 Se implementará el sistema municipal de vigilancia.

- Implementar el programa de casetas móviles de vigilancia en la vía pública.
- Diseñar la sectorización de las zonas de patrullaje de acuerdo a un criterio territorial y tomando en cuenta la incidencia delictiva.
- Generar esquemas de capacitación para los cuerpos de seguridad municipal.

1.2 Se creará la coordinación de prevención del delito.

- Implementar campañas de prevención de adicciones principalmente en los planteles educativos, centros nocturnos y otros del municipio, en coordinación con instancias del estado.
- Implementar la operación del programa alcoholímetro.
- Implementar el programa *Mochila Limpia* en escuelas del nivel medio.

2. Garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.

2.1 Se ampliarán los servicios de seguridad pública del municipio.

- Fomentar la cultura de la denuncia mediante un programa de difusión en los medios de comunicación.
- Implementar el programa de policías de proximidad I
- Dotar de armamento y equipo a los elementos de la policía municipal.

2.2 Se fortalecerá el sistema de protección civil municipal.

- Realizar campañas de difusión para fortalecer la cultura ciudadana de protección civil.
- Integrar el atlas municipal de riesgos.

- Implementar inspecciones y medidas de seguridad a centros de afluencia masiva de personas.
- Realizar en coordinación con instancias estatales y federales, obras y Acciones de prevención en el cauce y las márgenes de los afluentes del río Lagartero.
- Instalar y operar el sistema urbano de alerta temprana municipal.
- Realizar inspecciones y recomendar medidas de seguridad en construcciones de riesgo.
- Ampliar la infraestructura del sistema municipal de atención de emergencias y protección civil.

Política pública: transporte digno para la ciudadanía

Nuestros valores:

La seguridad en el transporte público, para brindar confianza, bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas, dado que éste se constituye en el medio para la movilidad de la población, en la educación, la salud, el trabajo y la recreación.

La responsabilidad, que es de todos -gobierno y sociedad-, de prevenir accidentes, de usar el cinturón de seguridad y respetar al peatón y los límites de velocidad.

El respeto, a través de la consolidación de esta cultura de responsabilidad de los usuarios de la vía pública, orientada a brindar protección al peatón y dar fluidez al tránsito vehicular en calles y avenidas.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Mejorar los servicios y la infraestructura vial del municipio.

1.1 Se agilizarán los circuitos de tráfico en las horas pico.

- Reorientar la circulación de las vialidades actuales.
- Crear espacios de estacionamiento en el centro urbano para dar fluidez al tráfico vehicular y seguridad.
- Realizar campañas de educación vial para automovilistas y peatones.

1.2 Se reducirá el riesgo por accidentes de tránsito.

- Instalar medidas de prevención y control en cruceos o vías con mayor incidencia de accidentes.
- Implementar el programa de difusión y concientización ciudadana en materia de accidentes viales.
- Instrumentar operativos de vigilancia en el cumplimiento de las regulaciones de tránsito.
- Operar el programa vehicular y peatonal en escuelas.

1.3 Implementar el plan maestro de vialidad para Arriaga.

- Modernizar el sistema de señalizaciones.

- Mejorar la imagen urbana de las principales vialidades aplicando pintura de tráfico en rayas continuas y guarniciones.
- Instrumentar el programa de mantenimiento de vialidades.
- Realizar la campaña de fomento de los valores cívicos y conciencia ciudadana.
- Implementar la campaña de educación vial en planteles educativos del municipio, en coordinación con las instancias educativas.
- Mejorar las aceras e incrementar las rampas para sillas de ruedas.
- Incrementar las zonas peatonales en el centro de la ciudad, zonas comerciales y de servicios públicos.

2. Mejorar el servicio de transporte público urbano.

2.1 Se profesionalizará a los operadores del servicio público urbano.

- Implementar el programa de capacitación integral del operador.
- Ampliar el horario nocturno del transporte urbano, en rutas estratégicas.

2.2 Se impulsará un sistema de transporte público más eficiente y moderno.

- Promover la modernización del parque vehicular del servicio público urbano.
- Gestionar la renovación de unidades para mejorar el parque vehicular.



EJE RECTOR 2.-ECONÓMICO SOSTENIBLE

CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Introducción

El desarrollo económico debe interpretarse como un proceso organizado, planificado y concertado de generación de riqueza y niveles de bienestar que repercutan en la calidad de vida de la población.

Durante la presente Administración Municipal, seremos promotores activos y creativos para generar un crecimiento económico sostenible del municipio, coordinando esfuerzos con los gobiernos Estatal y Federal, para desarrollar programas y acciones que impacten en la ciudad, haciéndola más atractiva para las inversiones privadas.

Desde el ámbito de competencia del Gobierno Municipal, el reto para apoyar la economía de Arriaga será establecer un adecuado marco normativo, con regulaciones actualizadas y simples que ofrezcan la seguridad jurídica al establecimiento, promoción, desarrollo y mantenimiento de micros, pequeñas y medianas empresas.

Se promoverá la integración de empresas, la adopción de tecnologías y la integración en cadenas de valor, con las empresas nacionales incorporadas exitosamente en el comercio interior y exterior; así como el desarrollo de cadenas de proveedores y distribuidores con esquemas eficaces de comercialización.

Diagnóstico

Para propiciar el desarrollo económico del municipio, se deben considerar todos los aspectos que conforman el entorno. En un primer momento encontramos que los programas establecidos con anterioridad disminuyeron el impulso que históricamente había caracterizado al municipio de Arriaga en su

desarrollo, por lo que es fundamental retomar el rumbo para continuar con el crecimiento económico.

En un trabajo conjunto con el Gobierno Estatal, se brindará apoyo total al campo, implementando programas de apoyo a la producción agropecuaria. La actividad agrícola del municipio tendrá un impulso renovado que impactará directamente en sus principales productos como el maíz, frijol, sorgo, mientras que la actividad pecuaria incrementará significativamente su participación a nivel estatal.

Por ser una ciudad con cierto desarrollo urbanístico, comercial y de servicios, puerta de entrada de un estado con gran atractivo turístico, por su patrimonio cultural y riquezas naturales que lo hacen único en el país, resulta imperativo ejercer en Arriaga, un apoyo directo a los segmentos turísticos de demanda del rubro como ocio y placer, negocios, convenciones y viajes de incentivo.

Tanto su identidad cultural como su vocación turística son insumos básicos para posicionar a Arriaga como una opción competitiva que impulse el desarrollo económico del municipio y la región.

Política pública: economía que se refleje positivamente en tu bolsillo

Nuestros valores:

El desarrollo económico implica trabajar en unidad con los tres órdenes de gobierno y los sectores productivos, con la finalidad de generar fuentes de empleo y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos dentro de su comunidad ya sea urbana o rural.

Para aumentar la tasa de formalidad y fomentar la inversión privada en Arriaga, impulsaremos la eficiencia, a través de la simplificación de trámites municipales orientada a la reducción en el tiempo, los pasos y costos para establecer negocios formales. Todo esto contribuiría también a disminuir los costos para el municipio y al desarrollo de la capacidad local para la mejora continua.

Considerando que uno de los principales elementos para generar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas es la posibilidad de acceder a un financiamiento que se adecue a las necesidades propias de este sector, el municipio, como agente local, ofrecerá eficacia en la gestión directa de micro créditos, a partir de una red de apoyo al micro crédito que incluye la asesoría y vinculación directa con instituciones y programas de financiamiento, de asistencia técnica y de capacitación laboral.

Generador de uno de cada diez empleos existentes a nivel mundial, el turismo es la industria de mayores proporciones. En muchos países en desarrollo y economías en transición, este sector se ha convertido en el principal motor del crecimiento económico. Por ello, impulsaremos y gestionaremos la inversión de la iniciativa privada en infraestructura turística; fomentando el valor del servicio con calidad y calidez, a través de la profesionalización de los prestadores de servicios de asistencia y auxilio turístico; posicionaremos la oferta turística municipal, particularmente hacia el sector de negocios y convenciones, mediante promocionales en los mercados y segmentos de mayor rentabilidad y ampliaremos la coordinación con el Estado y la Federación en materia de fortalecimiento turístico.

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios, ya que simbolizan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria. En las comunidades del campo, fomentaremos la productividad, como el valor de una política municipal integral orientada a promover apoyos para el aprovechamiento sustentable de la tierra, con el objetivo de impulsar la organización competitiva de la producción agroalimentaria y agropecuaria.

Objetivos**Estrategias****Líneas de acción****1. Promover la apertura de empresas en el municipio de Arriaga**

1.1 Se desarrollarán estímulos que den seguridad a la inversión privada para incrementar el comercio y la industria, así como los servicios y la producción en todas sus formas.

- Promover al municipio como centro estratégico de negocios del sureste mexicano y como puerta a Centroamérica.
- Desarrollar un plan de fomento de la industria que permita establecer grandes empresas que aprovechen las ventajas competitivas de la región.
- Establecer el consejo municipal de mejora regulatoria.
- Establecer un centro de atención al inversionista para asistirlo desde el proceso de instalación hasta la puesta en marcha de su empresa.
- Desarrollar un plan de atracción de inversiones que invite y promueva la instalación de grandes empresas en el municipio.

1.2 Se gestionará que un mayor número de créditos sea canalizado a las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso a los recursos de la banca.

- Desarrollar y establecer convenios con instituciones financieras para proporcionar mecanismos de financiamiento para microempresas.
- Desarrollar ferias del financiamiento empresarial.
- Fomentar formas colectivas de organización para la producción y comercialización, que permitan el acceso a fuentes de financiamiento.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la elaboración de planes de negocios.

1.3 Se crearán incentivos para la formalización de los negocios que no están regularizados.

- Realizar un diagnóstico de los negocios informales del municipio.
- Promover la regularización de negocios.
- Reforzar el control administrativo de todas las actividades comerciales, de manera que permita identificar las no regularizadas.

1.4 Se promoverá el espíritu emprendedor en la población para el desarrollo de negocios.

- Desarrollar e implementar mecanismos para el modelo de empresarios emprendedores.
- Identificar en el municipio áreas potenciales de desarrollo económico.
- Organizar periódicamente la feria para apoyar a empresarios emprendedores.
- Gestionar la capacitación y transferencia de tecnología.

- Identificar áreas de oportunidad para los negocios, el comercio y la producción.

1.5 Se promoverá el fortalecimiento de la infraestructura para la producción en el municipio.

- Establecer mecanismos de concertación con los grupos empresariales para detectar los requerimientos de infraestructura.
- Concertar con los tres órdenes de gobierno los recursos para la construcción, instalación, adecuación de infraestructura para la producción y comercialización.
- Gestionar financiamientos para infraestructura que contribuya a mejorar la capacidad comercial y de producción.

1.6 Se promoverá y fomentará la creación de empresas juveniles.

Fomentar la cultura empresarial en los jóvenes a través del programa Empréndete, mediante su difusión en todas las instituciones educativas de nivel medio y superior.

- Impulsar la participación de los jóvenes en los talleres de emprendedores.

2. Intensificar la producción agrícola y pecuaria en las zonas rurales del Municipio.

2.1 Se promoverá la producción agropecuaria orientada a la tecnificación y comercialización.

- Impulsar el uso de nuevas tecnologías en las zonas agropecuarias del municipio para la transformación del sector primario.
- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Arriaga.
- Acercar a los productores agropecuarios con los proveedores de tecnología y dependencias que apoyen la transferencia tecnológica.
- Organizar y capacitar a los productores agropecuarios.
- Fomentar la producción agropecuaria orgánica.
- Promover la producción de traspatio.
- Desarrollar un programa dirigido a incrementar la productividad y competitividad de la producción ejidal.

3. Fomentar el desarrollo turístico sostenible del municipio a fin de aumentar la estancia de los visitantes e incrementar la derrama económica.

3.1 Se fortalecerá la estructura turística, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal que permita el desarrollo sostenible del municipio, con una visión de corto, mediano y largo plazos.

- Reinstalar el consejo municipal de turismo como organismo de diálogo y facilitador del desarrollo en la materia.
- Gestionar el programa de competitividad turística como instrumento orientador de la acción pública y privada en esta materia.
- Integrar el sistema de información turística municipal (SITUM).
- Elevar la eficiencia en la promoción turística del municipio mediante la capacitación y especialización.

3.2 Se mejorarán las condiciones de competitividad del sector turístico municipal a través de la diversificación de la oferta de productos y servicios, haciendo énfasis en el turismo de negocios y convenciones.

- Declarar zonas de interés turístico a las áreas con recursos y servicios de calidad.
- Implementar los módulos de información turística.

Mejorar la calidad del servicio de información y atención turística para los visitantes.

- Crear el sistema de calidad turística municipal a fin de promoverlo entre los empresarios del sector.
- Crear los clubes de productos turísticos competitivos en los segmentos de cultura, promoviendo la identidad del municipio.
- Promover como atractivo turístico a las playas Santa Brígida y Aventuras, para el impulso del desarrollo económico local.
- Consolidar las ferias de Mayo y Septiembre como eventos de atracción turística.
- Instrumentar acciones de capacitación turística entre el personal de contacto que atiende a los visitantes
- Sensibilizar a la población infantil para promover una cultura turística.

.3.3 Se posicionará a Arriaga como un destino con productos y servicios turísticos diversificados para aumentar el aprovechamiento de los sitios de interés en la región Istmo - Costa de Chiapas.

- Aumentar el valor turístico de Arriaga en segmentos de natura, cultura y aventura.
- Integrar el fondo de promoción turística de Arriaga con aportaciones de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal y de los empresarios del sector.
- Instrumentar el programa de mercadotecnia para Arriaga que defina la estrategia de comunicación, los instrumentos de promoción y los canales de distribución.

4. Impulsar la estructura empresarial existente en el municipio.

4.1 Se impulsará la asistencia técnica y la capacitación del sector empresarial en el municipio, para fortalecer sus niveles de competitividad.

- Vincular a las instituciones que participen en el proceso de desarrollo empresarial.
- Desarrollar un programa de capacitación y de asesoría empresarial en coordinación con instituciones educativas que atiendan las necesidades del sector.
- Instalar el comité municipal de calidad y productividad empresarial.
- Fortalecer el consejo municipal de la masa y la tortilla.
- Desarrollar mecanismos e instrumentos que promuevan la competitividad de los productos elaborados en el municipio.

4.2 Se gestionarán tasas preferenciales para el sector empresarial en el municipio, para que acceda a mejores condiciones de financiamiento.

- Establecer el convenio de coordinación con el Fondo de Fomento Empresarial del Gobierno del Estado de Chiapas.
- Establecer un fondo de garantía líquida para créditos de empresarios locales.
- Generar acuerdos para la creación de un fondo para el desarrollo de infraestructura industrial.

4.3 Se promoverá el uso de nuevas tecnologías en el sector empresarial en el municipio, para mejorar su competitividad.

- Realizar el diagnóstico de las necesidades tecnológicas de las empresas del municipio.
- Acordar con los centros educativos los convenios y programas para la adopción de tecnologías.
- Convenir con las entidades que financian el desarrollo tecnológico y la adopción de tecnologías, los recursos para la implementación de programas de calidad.

5. Promover la integración de cadenas productivas que cubran los diversos sectores del municipio.

5.1 Se organizarán e integrarán los sistemas-productos de los diversos sectores productivos del municipio, para mejorar y desarrollar las cadenas productivas, es decir de todas las etapas de elaboración, distribución y comercialización de bienes y servicios.

- Detectar los actores de las principales cadenas productivas.
- Identificar y fortalecer las cadenas productivas prioritarias.
- Implementar el modelo de cadenas productivas, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

6. Fomentar la competitividad económica de Arriaga.

6.1 Se simplificarán los procesos de regulación de los micros, pequeños, medianos y grandes empresarios, para estimular la inversión privada en el municipio.

- Desarrollar un espacio donde se realicen todos los trámites y gestiones que son de competencia regular al Municipio.
- Fortalecer el sistema de apertura rápida empresarial (SARE) del Municipio.

6.2 Se impulsará la infraestructura productiva y comercial de la micro, pequeña y mediana empresa, para mejorar y elevar la calidad de los servicios y productos.

- Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal la construcción o adecuación de espacios que permitan el desarrollo de empresas.
- Evaluar periódicamente los requerimientos de infraestructura productiva, para incluirlos en las acciones del Ayuntamiento.

7. Fomentar y promover el empleo en Arriaga.

7.1 Se impulsará el empleo formal para profesionistas, técnicos y personas capacitadas.

- Fortalecer el sistema único para buscadores de empleo.
- Desarrollar ferias para promover el empleo.
- Concertar con las instituciones de capacitación para el trabajo y en el trabajo, programas anuales de capacitación dirigidos a desempleados.
- Concertar con el sector empresarial del municipio la formación de candidatos para la atención de vacantes solicitadas.
- Desarrollar acciones para que los buscadores de empleo esté mejor preparado

para cubrir las vacantes que solicita el mercado laboral.

7.2 Se generarán condiciones para impulsar el autoempleo y la economía de la clase trabajadora.

- Desarrollar esquemas de emprendedores.
- Otorgar y gestionar micro créditos.
- Vincular a las instituciones que dan financiamiento para el autoempleo con los solicitantes.

8. Apoyar la economía local desde el ámbito de competencia del Gobierno Municipal.

8.1 Se fortalecerá la actividad comercial del mercado público municipal.

- Mejorar la infraestructura del mercado público
- Dar identidad al mercado público.
- Crear nuevo mercado para vendedores ambulantes.
- Recuperar, reacondicionar y revitalizar los espacios públicos ocupados por los vendedores ambulantes.
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de los mismos mediante el fomento de su integración a la economía formal.
- Ponerse en contacto con los vendedores ambulantes para discutir sobre las condiciones de promoción y sobre la oferta de asistencia permanente para la relocalización y la adquisición de locales.
- Instaurar actividades de rescate de los espacios recuperados.
- Simplificar los requerimientos municipales y los mecanismos de incentivación fiscal

Política pública: desarrollo económico, una economía que se Refleje positivamente en tu bolsillo

- Consejo municipal de mejora regulatoria.
- Centro de atención al inversionista.
- Plan de atracción de inversiones.
- Plan de fomento de la industria.
- Fondo de garantías líquidas para apoyar la empresa local.
- Programa mercado público con identidad.
- Corredores comerciales y de servicios en colonias del municipio.
- Feria para apoyar a empresarios emprendedores.
- Programa Empréndete para el fomento de la cultura empresarial en los jóvenes.
- Talleres de emprendedores.
- Consejo municipal para el desarrollo rural sustentable.
- Apoyos para el aprovechamiento productivo de la tierra.
- Consejo municipal de turismo.
- Programa de competitividad turística.
- Sistema de Información Turística Municipal (SITUM).
- Sistema de calidad turística municipal.
- Clubes de producto turístico competitivo.
- Programa de Mercadotecnia para Arriaga.
- Programa de capacitación y de asesoría empresarial
- Comité municipal de calidad y productividad empresarial.
- Consejo municipal de la masa y la tortilla.

- Convenio de coordinación con el fondo de fomento empresarial del Gobierno del Estado de Chiapas.
- Fondo de garantía líquida para créditos de empresarios locales.
- Fondo para el desarrollo de infraestructura industrial.
- Modelo de cadenas productivas.
- Sistema de apertura rápida empresarial (SARE) del municipio.
- Sistema único para buscadores de empleo.
- Ferias para promover el empleo.
- Programa Emplea-T.
- Modernización del mercado.



EJE RECTOR 3.-SOCIAL INCLUYENTE

DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD Y JUSTICIA

Entendemos el desarrollo social como el proceso de cambio por el cual una sociedad avanza con el propósito de que todos sus miembros alcancen condiciones de bienestar acordes con el nivel de riqueza del país.

El desarrollo social no es una meta a la cual hay que aspirar y llegar, es en realidad un camino que se recorre día tras día, pues siempre las personas tendrán posibilidades de ser mejores y de vivir mejor.

Es por ello que el desarrollo social es entendido, en un amplio sentido, como el proceso integral de crecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través del fomento de habilidades productivas, la creación de oportunidades sociales y la erradicación de la desigualdad, exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con la finalidad de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

Nuestro principal reto es la reducción de la pobreza en que viven los grupos marginados de nuestra sociedad; por ello, coordinaremos esfuerzos con instancias estatales y federales para el establecimiento de programas sociales asistenciales y el impulso de acciones que generen condiciones de igualdad en

el acceso a las oportunidades en los ámbitos de la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación.

Diagnóstico

Todas las sociedades enfrentan en mayor o menor grado problemas de desempleo, fragmentación social y pobreza persistente, y ARRIAGA no es la excepción, pese a contar con un índice medio de marginación en la cabecera municipal.

Los núcleos de población asentados en las colonias marginadas del medio urbano y rural del municipio han sido atendidas por las políticas públicas de los tres niveles de gobierno.

Las áreas de desarrollo social, la secretaría de salud y el sistema DIF municipal brindan atención integral a la comunidad, mediante el diseño y operación de campañas y brigadas orientadas a atender a los grupos y sectores más vulnerables de la población.

En el municipio la oferta de servicios asistenciales y de apoyo al desarrollo social, a pesar de cubrir gran parte de las demandas de la población en los asentamientos precarios, necesitan reforzarse ya que estos van en constante incremento por la migración de personas y familias hacia la capital del Estado y hacia otros lugares, que van en busca de mejores oportunidades.

El DIF municipal centra su total atención en proporcionar apoyos a la población Arriaguense y en especial a los grupos de alta vulnerabilidad, a través de sus oficinas centrales.

La educación por sí sola no elimina la pobreza, ni logra la sustentabilidad económica; sin embargo, está demostrado que es el pilar del crecimiento personal y factor determinante en el acceso igualitario a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida. La educación es, ante todo, un derecho básico y una responsabilidad ineludible. La calidad de la educación y el fortalecimiento de la infraestructura educativa son asignaturas que los tres órdenes de gobierno deben atender para impulsar el desarrollo social.

Atendiendo los estudios y estadísticas que anteceden a esta administración, se realizará un diagnóstico municipal para medir la violencia que se ejerce o padecen las mujeres reforzando así la defensa de los derechos humanos de este sector. Hoy existen programas a nivel estatal y municipal que impulsan la incorporación de la mujer en un plano de igualdad en la sociedad y la tarea primordial de este Gobierno Municipal será enfocar todo su esfuerzo en incrementar esas oportunidades.

La cultura es el elemento que dinamiza e integra a los miembros de una sociedad, por lo que se dará un nuevo impulso a su difusión y apoyo para promover las artes locales en el municipio. El arte y la cultura han ganado terreno como medios para lograr un mayor índice de desarrollo social, lo

que replantea en esta administración municipal la asignación de recursos para el fortalecimiento de este rubro. Se necesitan fortalecer los lazos entre el órgano rector de la cultura a nivel estatal, CONECULTA-Chiapas y las instituciones de educación superior, públicas y privadas, para generar en todo el municipio actividades artísticas y culturales.

El deporte es también un medio ideal para lograr los objetivos del desarrollo, porque además de que éste permite fomentar el desarrollo de la personalidad de niños, jóvenes y adultos, es también eje articulador entre grupos y facilitador de intercambios pacíficos entre culturas.

Política pública: el bienestar sólo es posible con salud

Nuestros Valores:

Toda acción de salud forma parte del desarrollo en la medida que busca preservar las capacidades de los individuos. Bajo esta perspectiva, la provisión de servicios de salud de calidad, es el principio rector a partir del cual, se articularán los esfuerzos y las políticas públicas municipales.

Nuestros valores, son el compromiso de fortalecer la oferta de servicios de salud y de igual manera, la solidaridad con las madres trabajadoras, a las cuales procuraremos brindarles tranquilidad incrementando el número de centros de atención infantil. Bajo este enfoque de género, con responsabilidad reforzaremos las brigadas y programas de prevención del dengue, cáncer cervicouterino, de mama y de enfermedades crónicas e infecciosas.

Con perseverancia, potenciaremos el carácter preventivo de las intervenciones en salud, con énfasis en la atención familiar y comunitaria, e implementaremos acciones para evitar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

La dignidad será el valor a partir del cual desarrollaremos brigadas para el cuidado de la alimentación para evitar condiciones de obesidad o desnutrición, continuaremos aplicando los programas de salud, asistencia social y recreación para los adultos mayores, con el objetivo de favorecer su calidad de vida. De igual forma, dada su flexibilidad y pertinencia destinaremos unidades móviles de salud, para la atención de la población más necesitada en barrios, colonias y ejidos, como una estrategia de prestación puntual y ambulatoria de servicios de salud.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Ampliar la cobertura de los servicios de atención integral comunitaria en beneficio de la población en estado de vulnerabilidad económica.

1.1 Se promoverá la atención integral comunitaria.

- Establecer campañas médicas itinerantes.
- Fortalecer el equipamiento con una unidad móvil.

1.2 Se fomentará la cultura de la prevención para una mejor salud de las personas sujetas de asistencia social.

- Acercar los servicios médicos preventivos a la población que vive en colonias en situación de vulnerabilidad mediante brigadas médicas y de servicios.
- Realizar consultas médicas preventivas para favorecer el cuidado de la salud.
- Realizar consultas de odontología básica e higiene bucal para favorecer el cuidado de la salud.
- Brindar atención psicológica básica y asesorías individuales para favorecer el cuidado de la salud mental.
- Identificar a personas en situación de vulnerabilidad que presenten debilidad visual por cataratas, para incorporarlos a la campaña de cirugía de la secretaría de salud.
- Realizar la campaña de donación de lentes graduados a personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemas visuales.
- Realizar campañas de donación de ácido fólico a población perteneciente a grupos vulnerables para prevenir defectos congénitos, cáncer cérvico uterino y de próstata.

2. Elevar la calidad de nutrición en los centros de educación básica en beneficio de la población escolar.

2.1 Se promoverá la buena nutrición en los centros escolares beneficiados.

- Proporcionar información sobre los buenos hábitos alimenticios en los centros de educación básica.
- Instaurar cursos de nutrición en los centros de educación básica.

2.2 Se priorizará otorgar apoyos a centros escolares de acuerdo al nivel de pobreza.

- Distribuir desayunos escolares en los tiempos establecidos.

3. Reducir la insalubridad en los hogares en condiciones de pobreza.

3.1 Se mejorarán los espacios habitacionales en las colonias pobres.

Integrar un programa de mejoramiento progresivo de la vivienda en colonias pobres.

- Implementar la campaña de difusión del programa para la reducción de la insalubridad en hogares.
- Atender los requerimientos a través de módulos de atención.
- Fomentar y estimular la construcción de casas-habitación progresivas.

4. Incrementar los servicios médicos para población sin seguridad social y adultos mayores.

4.1 Se ampliará y mejorará la infraestructura y los recursos humanos del consultorio de comunidades.

- Fortalecer los programas municipales de prevención, detección y atención médica integral.
- Fortalecer los servicios otorgados por el consultorio del pueblo.
- Reforzar la atención médica del programa *Oportunidades*.

4.2 Se realizarán convenios con instituciones públicas y privadas, para proporcionar servicios médicos a bajo costo.

- Gestionar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.
 - Proporcionar atención a personas que padezcan enfermedades dentales.
 - Ampliar el programa de detección de hipertensión, hipercolesterolemia y diabetes mellitus.
 - Dar continuidad a los programas de vacunación.
- 4.3 Se reforzará y ampliará la cobertura de atención a la población femenina.
- Poner en operación la clínica de la mujer.
 - Crear la unidad de detección de cáncer cérvico uterino (colposcopia, electrofulguración, biopsias, crioterapia).
 - Poner en marcha el laboratorio de análisis clínicos, Papanicolau y estudios radiográficos (mastografía y ultrasonido).
 - Implementar un programa de concientización y conocimiento de la autoexploración como método de detección oportuna del cáncer de mama.
 - Fortalecer el programa de detección oportuna de cáncer cérvico uterino.
 - Instrumentar el programa de detección de anemia en población fértil.
 - Implementar el programa de salud reproductiva.
 - Fortalecer el programa de detección de diabetes mellitus y dislipidemias.
 - Gestionar ante el sector salud la construcción de la clínica de la mujer.

5. Prevenir la ceguera reversible e irreversible provocada por factores externos.

- 5.1 Se pondrá al alcance de la población la información y los medios de prevención de la ceguera.
- Crear un centro municipal para la prevención de la ceguera.
 - Instalar el programa de consulta oftalmológica general.
 - Firmar el convenio de colaboración con el seguro popular.
 - Implementar una estrategia de promoción de la salud visual.
 - Gestionar campañas de cirugías gratuitas para la corrección de los enfermos con cataratas.

6. Promover la prevención y detección del SIDA.

- 6.1 Se instalará el Comité Municipal contra el SIDA (COMUSIDA).
- Realizar pláticas de prevención e información de la enfermedad en escuelas secundarias y preparatorias y con grupos de alto riesgo.
 - Concientizar a la población sobre la importancia del uso del condón.
 - Distribuir dotaciones gratuitas de preservativos a grupos vulnerables.
 - Capacitar a orientadores sobre la salud del adolescente.
 - Realizar campañas de información en bares y centros nocturnos.
 - Implementar pruebas de detección rápida del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en mujeres embarazadas con el objeto de disminuir la transmisión materna infantil del virus.
 - Reformar el reglamento de control y vigilancia de sexo-servicio para mejorar el control sanitario.

7. Mejorar la regulación y el funcionamiento de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.

7.1 Se inspeccionará y verificará que todos los establecimientos cuenten con las licencias respectivas de funcionamiento.

- Fortalecer el sistema de inspección y vigilancia para evitar la operación de establecimientos clandestinos.

7.2 Se llevará a cabo un programa de concientización de la población, sobre los efectos del consumo de bebidas alcohólicas.

- Realizar programas de destrucción de botellas, para evitar la elaboración de bebidas adulteradas.

- Implementar la campaña del alcoholímetro en coordinación con la dirección de seguridad pública municipal.

- Poner en operación el programa conductor responsable.

- Promover el programa *Vive sin Alcohol*, que con buenos resultados se ha implementado en otros municipios, mediante conferencias para concienciar a los jóvenes sobre el abuso del alcohol.

8. Reforzar los mecanismos de vigilancia e inspección en materia de riesgos sanitarios.

8.1 Se aplicarán operativos de fomento sanitario en los barrios que circundan la zona central de la ciudad.

- Ejecutar el programa integral del perro en vía pública.

- Atender las denuncias de la población por causas de insalubridad.

- Inspeccionar y vigilar la operación de las clínicas veterinarias.

- Controlar y vigilar los establecimientos de video juegos.

8.2 Se vigilará el cumplimiento de la regulación sanitaria municipal, así como los factores que condicionen y causen daños a la salud.

- Difundir las medidas de prevención sanitaria.

- Actualizar la normatividad sanitaria municipal.

- Capacitar a los prestadores de servicios y expendedores de productos que puedan representar un riesgo sanitario.

- Reubicación de los giros rojos en la zona de tolerancia y renovación de sus licencias y permisos.

8.3 Reforzar el control epidemiológico de la fiebre clásica y hemorrágica por dengue en el municipio.

- Aplicar el programa de vigilancia entomológica.

- Proporcionar tratamiento anti larvario y rociado espacial.

- Realizar campañas de erradicación domiciliaria de los criaderos del vector de la enfermedad.

- Coordinar la intervención interinstitucional y extra sectorial en la atención de la problemática del dengue.

- Concientizar a la población de la problemática real del dengue mediante los medios de comunicación (mercadotecnia social).

9. Implementar acciones contra las adicciones.

9.1 Se instalará el comité municipal contra las adicciones.

- Establecer módulos informativos en escuelas.

- Realizar pláticas de prevención e información en las escuelas de nivel medio superior y superior

- Crear y apoyar a los albergues que atienden a personas con adicciones.

- Gestionar la aportación de recursos materiales y humanos con la iniciativa privada y agrupaciones voluntarias para el apoyo de grupos vulnerables.

Política pública: el futuro tiene un nombre: educación

Nuestros valores:

El compromiso, porque somos un Gobierno convencido que la educación es el motor del desarrollo de los pueblos y que es preciso motivar la continuidad de los alumnos más destacados y que enfrentan una situación de vulnerabilidad económica en las aulas.

Por una participación ciudadana consciente y comprometida, a través del valor del respeto, impulsaremos una nueva cultura ciudadana de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Con creatividad, promoveremos y difundiremos las actividades artísticas y culturales en las comunidades, generando espacios para las diversas manifestaciones artísticas, culturales y recreativas, y fomentando la participación de la comunidad.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Implantar el principio de escuela digna en el fortalecimiento educativo del municipio.

1.1 Se fortalecerá la infraestructura física de las escuelas para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

- Hacer más eficiente el proceso de análisis, sistematización y respuesta a las solicitudes de infraestructura y equipamiento.
- Generar un inventario y diagnóstico de los requerimientos en materia de infraestructura física y equipamiento.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para la atención de las necesidades de infraestructura física educativa.
- Fomentar acciones de coordinación con las autoridades educativas y los comités de padres de familia para la corresponsabilidad en el programa de equipamiento tecnológico de las escuelas de nivel básico.
- Gestionar con instituciones de apoyo al desarrollo local y educativo, el otorgamiento de apoyos y aportaciones para el equipamiento de escuelas.

2. Disminuir la inasistencia o deserción escolar de los alumnos.

2.1 Se otorgarán becas a los alumnos de nivel básico.

- Generar un sistema de registro, evaluación y seguimiento de solicitudes para el otorgamiento de ayudas en el ámbito educativo.

2.2 Se impulsará un programa de financiamiento para jóvenes de los niveles educativos medio y superior, en situación de desventaja económica.

- Gestionar la colaboración institucional para el establecimiento de un fondo de financiamiento para jóvenes estudiantes.
- Consolidar la estructura de grupos solidarios de padres de familia por institución educativa participante, para el acceso al financiamiento.

2.3 Se promoverá con el sector privado de la educación, el otorgamiento de becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con destacado desempeño escolar.

- Gestionar permanentemente la colaboración del sector privado de la educación en el otorgamiento de espacios educativos, a partir de una beca, en los distintos niveles educativos.

2.3 Se impulsará el acceso a la educación de las niñas y los niños sujetos de asistencia social.

- Fortalecer el programa de centros de atención infantil para el cuidado y educación de menores de uno a cinco años.

- Llevar a cabo en coordinación con el DIF estatal el programa **Todos a la Escuela** para identificar e integrar a la educación formal a niñas y niños.

- Identificar a menores en coordinación con el DIF estatal para beneficiarlos con el programa de becas para niñas y niños campesinos.

- Donar mochilas, zapatos, uniformes y útiles escolares a menores que pertenecen al sistema escolar y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- Gestionar apoyos económicos para otorgar becas escolares a niñas y niños en situación de vulnerabilidad de nivel primaria y secundaria.

3. Reactivar el uso de las bibliotecas públicas municipales como espacios de aprendizaje y encuentro familiar.

3.1 Se implementará el programa de fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas en el municipio.

- Incorporar a prestadores de servicio social de la licenciatura en bibliotecología, para favorecer el impulso de la prestación de servicios con mayor calidad.

- Capacitar a los responsables de las bibliotecas en el manejo, cuidado y promoción del acervo bibliográfico.

- Impulsar la participación de las bibliotecas municipales en el programa nacional de lectura.

- Gestionar la donación de acervo bibliográfico para enriquecer la oferta de material de uso y consulta.

- Realizar círculos de lectura interactivos con alumnos y padres de familia.

- Fortalecer la infraestructura bibliotecaria.

- Ampliar el número de módulos de servicio digital.

3. Disminuir la tasa de analfabetismo en Arriaga.

3.1 Se coordinarán acciones con el Instituto de Educación para Adultos y el Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización, para la alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más.

- Participar en la identificación de las colonias, barrios y ejidos donde se concentran más analfabetas.

- Contribuir en la visualización de los grupos y sus características, para una intervención más apropiada.

- Identificar a la población analfabeta que accede a los diversos programas operados por el Ayuntamiento.
- Colaborar con la aportación de los espacios físicos disponibles para que se efectúen los procesos de alfabetización.
- Apoyar permanentemente en las tareas de sensibilización y difusión de los programas de alfabetización.

4. Fomentar una nueva cultura ciudadana orientada al cuidado del ambiente, así como al respeto de los señalamientos, para una mejor convivencia comunitaria.

4.1 Se impulsará el programa inspectores del municipio.

- Nombrar como inspectores del municipio a los alumnos de sexto grado de primaria más participativos y más destacados académicamente.
- Capacitar a los inspectores del municipio en temas básicos ambientales, de vialidades, de protección familiar y de cuidado del entorno.
- Generar diversos espacios públicos como lugares de influencia de los niños inspectores.
- Difundir en medios masivos el trabajo desarrollado por los niños inspectores.

Política pública: bienestar social, una tarea permanente de todos para todos.

Nuestros Valores:

La igualdad, porque el bienestar social implica un conjunto de condiciones que le permiten al individuo obtener diversos satisfactores aceptables para sí y sus seres queridos, sin importar condición económica, religiosa, cultural, demográfica o política.

La equidad y la justicia, porque somos un Gobierno que busca garantizar el acceso de mujeres y hombres a una vida digna, libre de violencia y con amplias posibilidades de crecimiento.

El compromiso lo asumimos en el reto de impulsar acciones claramente dirigidas a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Promover e impulsar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

1.1 Se realizarán pláticas y conferencias sobre los derechos de las niñas y los niños en escuelas primarias y secundarias.

- Implementar el programa *Conoce tus Derechos*.

1.2 Se llevarán a cabo pláticas y conferencias sobre derechos sexuales y reproductivos a los adolescentes de escuelas ubicadas en zonas de atención prioritaria.

- Consolidar el programa de prevención de riesgos psicosociales en la infancia y en la adolescencia.

1.3 Se promoverá la educación sexual en los adolescentes.

- Prevenir el embarazo a temprana edad.
- Fomentar la prevención de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, mediante pláticas y conferencias.
- 1.4 Se propiciará el reconocimiento de identidad jurídica de los menores en el marco de su derecho.
- Coordinar con el registro civil y oficialías, la campaña gratuita de registro extemporáneo de nacimiento de menores de 18 años.
- 1.5 Se atenderán a niñas y niños en situación de calle.
- Fortalecer el programa casa taller de artes y oficios como medio de atención a niños y niñas de zonas receptoras y expulsoras.
- 1.6 Se fomentarán los hábitos de salud bucal en los menores.
- Implementar el programa de prevención de enfermedades buco dentales en niñas y niños.

2. Contribuir a la integración y participación social de las personas con discapacidad.

- 2.1 Se realizarán acciones de prevención y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Fortalecer el programa *casa guía* para niñas y niños mayores de tres años y adolescentes con discapacidad.
 - Establecer el programa Centro de Estimulación Neurológica y de Lenguaje (CENLE) para niñas y niños menores de tres años con discapacidad.
- 2.2 Fortalecer el programa de atención a adultos y adultos mayores con discapacidad.
- Otorgar ayudas técnicas a personas con discapacidad.
 - Gestionar recursos económicos para otorgar a niñas y niños con discapacidad en situación de vulnerabilidad para apoyar su traslado al centro de rehabilitación.
- 2.3 Se efectuarán eventos deportivos, recreativos y culturales para personas con discapacidad.
- Organizar eventos deportivos, recreativos y culturales para personas con discapacidad.

3. Fortalecer el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades para prevenir su vulnerabilidad social, mejorar su calidad de vida y lograr un desarrollo social incluyente.

- 3.1 Se realizarán acciones para el desarrollo de capacidades de personas sujetas de asistencia social que propicien la generación de oportunidades.
- Fortalecer el programa de talleres de capacitación para el trabajo en centros de desarrollo comunitario.
 - Ofrecer servicios de capacitación de recursos humanos basados en normas técnicas de competencia laboral.
 - Ofrecer servicios de evaluación de competencia laboral para apoyar su certificación.
- 3.2 Se promoverán actividades destinadas a prevenir y, en su caso, atender de manera temprana la violencia familiar.
- Dar continuidad al programa de sensibilización y prevención comunitaria de la violencia familiar.

- Implementar el programa casa de refugio temporal para personas víctimas de violencia familiar.

- Promover campañas de asesoría jurídica, social, psicológica y médica a mujeres e hijos víctimas de violencia familiar.

- Brindar asistencia jurídica y social, así como atención médica y psicológica a personas víctimas de violencia familiar.

- Proporcionar asesoría y asistencia jurídica familiar a la población vulnerable.

3.3 Se implementará el programa de asistencia social alimentaria y nutricional en los centros asistenciales del DIF municipal.

- Realizar acciones de orientación nutricional para prevenir problemas de salud alimentaria.

- Realizar acciones de vigilancia nutrimental conforme a las normas oficiales mexicanas.

- Otorgar desayunos escolares a niñas y niños sujetos de asistencia social.

Otorgar despensas a adultos mayores, personas con discapacidad, madres en período de gestación o lactancia, y a familias en situación de desamparo.

- Proporcionar apoyo alimentario mediante la donación de despensas.

3.4 Se incrementará la calidad y capacidad de atención de las guarderías para la tranquilidad de las madres trabajadoras.

- Capacitar sistemáticamente al personal operativo y docente de las guarderías.

3.5 Se realizarán acciones para detectar a la población más vulnerable, su grado de vulnerabilidad y sus necesidades más urgentes.

- Efectuar estudios socioeconómicos a población sujeta de asistencia social.

4. Promover la igualdad de género y el posicionamiento de la mujer en los ámbitos de la vida económica, social y política.

4.1 Se realizarán acciones orientadas a la toma de conciencia de la igualdad y equidad de género para la incorporación y participación integral de la mujer en el municipio.

- Crear el Instituto Municipal de la Mujer.

- Elaborar el plan municipal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos públicos, sociales y políticos.

4.2 Se desarrollarán actividades enfocadas a la igualdad de oportunidades.

- Desarrollar cursos de capacitación de la perspectiva de género.

- Dar continuidad al programa de mujeres emprendedoras.

- Incrementar la cobertura del programa *Semilla para Crecer*.

- Diseñar el sistema municipal de indicadores de género y crear las unidades de género.

- Incursionar y ampliar la cobertura del programa microempresas sociales.

- Otorgar a las mujeres beneficiadas con un financiamiento, capacitación en temas de economía social, finanzas y aquellos relacionados con la configuración de su formación como emprendedoras.

- Articular una red de apoyos institucionales tendientes a favorecer sus capacidades en materia de formación laboral y fortalecimiento en infraestructura de trabajo.

5. Promover la no violencia y el pleno ejercicio de los derechos de la mujer para garantizar su seguridad en el entorno social y mejorar su calidad de vida.

5.1 Se desarrollarán programas con una visión integral para la prevención, atención, sanción y eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

- Fomentar una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.
- Otorgar ayuda psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar el programa de orientación telefónica para mujeres en situación de violencia familiar.
- Realizar un concurso de diseño del cartel contra la violencia.
- Difundir los tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres.

5.2 Se efectuarán programas de difusión de los derechos de las mujeres.

- Realizar la campaña de difusión de la ley general y estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Elaborar el compendio informativo sobre los derechos de la mujer.

6. Contribuir al desarrollo comunitario de los habitantes en situación de pobreza patrimonial.

6.1. Se impulsarán acciones concretas para mejorar las condiciones de vida de los más desprotegidos.

- Operar un programa de piso firme para los hogares con suelo de tierra.
- Implementar el programa adultos mayores por la niñez como alternativa viable para garantizar la seguridad de los niños en las escuelas y la ocupación digna y el ingreso económico de los adultos mayores en situación de pobreza que no reciben apoyos asistenciales.
- Desarrollar proyectos de carácter social que involucren la participación activa de los diferentes integrantes de la familia.
- Apoyar la operación de los programas *Amanecer y 70 y Más*.
- Crear la escuela de artes y oficios como alternativa para formación laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.

7. Mantener la integridad de los adultos mayores de 60 años y más sujetos de asistencia social, garantizando su seguridad, autosuficiencia y subsistencia para una vida digna.

7.1. Se impulsarán las actividades de capacitación, recreación, deporte e integración familiar.

- Implementar el programa *Consejo de Ancianos* en los centros de desarrollo comunitario.
- Fortalecer el programa *Casa del Abuelo* (casa de día del adulto mayor).
- Organizar la caminata *Jóvenes de la Tercera Edad*.

7.2 Se proporcionará certeza jurídica a los adultos mayores.

- Coordinar con el registro civil y las oficialías el registro extemporáneo de nacimiento de adultos mayores.

8. Promover la participación y capacitación de los jóvenes para fortalecer su rol protagónico en el espacio social y su capacidad de autogestión.

- Implementar el programa formación y desarrollo de liderazgo juvenil (FODELIJ).
- Promover la participación de los jóvenes a través de encuentros juveniles.
- Desarrollar ciclos de conferencias y motivación en preparatorias y universidades.

Política pública: la cultura es patrimonio de todos

Nuestros Valores:

El compromiso, porque la transmisión de la cultura es condición de supervivencia de la sociedad.

Con creatividad, promoveremos y difundiremos las actividades artísticas y culturales en las comunidades, sobre todo en los Festejos del centenario de Arriaga, generando espacios para las diversas manifestaciones artísticas, culturales y recreativas, y fomentando la participación de la comunidad.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Incrementar el desarrollo cultural como medio de bienestar social.

1.2 Se proporcionará a la población, alternativas de diversión y esparcimiento a través de la animación cultural en el parque central

- Preservar y difundir las tradiciones propias del municipio.
- Acercar y desarrollar los talleres de formación artística a los barrios marginados de la ciudad.
- Descentralizar las actividades culturales, atendiendo diversas zonas de la ciudad.

1.3 Se fortalecerá la identidad arriaguense a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural.

- Consolidar las áreas históricas como el museo del Ferrocarril, y el museo Histórico
- Promover el establecimiento del programa "ARRIAGA, AYER Y HOY" enalteciendo el patrimonio cultural e histórico de ARRIAGA.

1.4 Se promoverá la cultura como medio de cohesión comunitaria.

- Promover diversas expresiones artísticas entre la población tales como: danza, teatro, música y pintura, entre otras.

1.5 Se elaborará la planeación estratégica institucional del Programa de Celebración del Centenario de la Fundación de Arriaga.

Política pública: La integración familiar mediante el deporte y la recreación

Nuestros Valores:

Generar una cultura del deporte contribuye a promover el valor de la unidad, a mantener una vida saludable y elevar la calidad de vida. El deporte fomenta la integración familiar y mejora la participación de los individuos en la comunidad.

Impulsaremos programas a través del valor de la disciplina para activar la práctica del deporte en el municipio, y para detectar talentos en las distintas disciplinas deportivas y en el deporte para olímpico.

Fomentaremos con entusiasmo, la participación de la iniciativa privada en la remodelación de los espacios deportivos existentes, y en la construcción de más infraestructura deportiva.

Objetivos**Estrategias****Líneas de acción****1. Impulsar los talentos deportivos infantiles y juveniles para el óptimo desarrollo de sus habilidades motrices y mejoramiento de su calidad de vida.**

1.1 Se detectarán talentos a través de la promoción permanente de actividades deportivas.

- Organizar torneos deportivos en sus diferentes disciplinas.
- Realizar campañas permanentes de difusión.
- Desarrollar las olimpiadas deportivas municipales que fortalezcan la integración de la población.

2. Promover el deporte como estrategia para mejorar la salud de la población, prevenir problemas sociales y fortalecer el tejido social de la comunidad.

2.1 Se desarrollarán de manera armónica y equilibrada, las cualidades físicas y básicas de los alumnos en las escuelas técnico-deportivas, como fundamento de su interacción social y grupal.

- Realizar campañas de difusión inherentes a las escuelas técnicas deportivas.
- Integrar el padrón de instructores de cada disciplina deportiva para su profesionalización.
- Suministrar material y equipo deportivo.

4.3 Se fortalecerá la infraestructura para proporcionar espacios dignos para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación, en beneficio de la población.

- Dotar de material y equipo a la Unidad Deportiva Municipal y a los campos municipales, capacitando constantemente al personal operativo

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Introducción

La política de desarrollo urbano estará orientada a consolidar la infraestructura que nos permita enfrentar los retos que demande nuestra sociedad, con un enfoque de crecimiento ordenado y la planeación del desarrollo sustentable que tenga como compromiso, el cuidado y la preservación de las reservas territoriales ecológicas, el patrimonio arquitectónico histórico y el impulso de una economía socialmente responsable, creciente, productiva y competitiva.

Los espacios públicos en las ciudades son testigos del desarrollo de las mismas, por ello se rehabilitará, acondicionará y redimensionará la importancia histórica y cultural del centro urbano de la ciudad, para brindar los elementos visuales, físicos y de infraestructura necesarios para el fortalecimiento de identidad de los ciudadanos desde una perspectiva local.

El municipio es un ente vivo en continuo crecimiento, por lo tanto es necesario ampliar la infraestructura hidráulica y sanitaria, para garantizar el abastecimiento de agua a las generaciones futuras y la sustentabilidad de este recurso natural, coordinándose con los tres órdenes de gobierno para su cometido, considerando al agua como una política del Gobierno Municipal, en el contexto de la seguridad nacional.

Promoveremos acciones para incrementar la participación ciudadana en la resolución de problemáticas ambientales, reforzar la conservación de las áreas naturales protegidas, incrementar las áreas sujetas a conservación, fomentar la conciencia ambiental y el conocimiento de la biodiversidad del municipio, así como el manejo adecuado de los residuos sólidos, prevención y control de la contaminación y el uso adecuado del agua.

Diagnóstico

Arriaga es una ciudad ubicada en la región Istmo - Costa. Tiene como eje vial central la Carretera costera, que se une con la región soconusco y la carretera panamericana que la une con Tuxtla Gutiérrez.

El equipamiento urbano actual, en términos generales, es adecuado a la situación que guarda la ciudad, por lo cual la estrategia está enfocada a mantenerlo y optimizarlo, de acuerdo a su nivel de servicio, revisando su adecuada y estratégica ubicación, en función de las necesidades de la población a servir, estrato socioeconómico, de género y edad.

La necesidad del desarrollo de áreas verdes forestadas es una necesidad básica para asegurar una calidad de vida y una mejora radical en el paisaje urbano de la ciudad.

Según la Organización Mundial de la Salud, la densidad de arbolado urbano *Per capita* para asegurar un ambiente saludable para la población es de 9 metros cuadrados de arbolado urbano por habitante

En el desarrollo de las áreas verdes que han visto un significativo aumento, se reforzará la inducción de especies locales para dar dinamismo al paisaje del arbolado.

Esto traerá como consecuencia la preservación de especies nativas y sobre todo el rescate de la fauna y flora asociada, aportando directamente a la conservación de la biodiversidad de la región.

Aunado a lo anterior, se plantea la realización de un registro y control del arbolado presente en la zona urbana, donde se puntualice el manejo que deben tener estas especies que resultará en la aplicación de la normatividad vigente para el cuidado de las mismas y la relación con la infraestructura con la que comparte el espacio urbano.

Nuestros valores:

El compromiso de consolidar una infraestructura que nos permita enfrentar los retos del futuro para el desarrollo; por ello, fortaleceremos la red hidráulica para asegurar el abastecimiento de agua para nuestro presente y futuro; continuaremos con la pavimentación de calles y avenidas, así como la rehabilitación de las que se encuentran en mal estado, la planeación estratégica del crecimiento ordenado en la ciudad, el embellecimiento del paisaje urbano y la adecuación de la infraestructura municipal a las necesidades de las personas con discapacidad.

Con una visión cimentada en la unidad, trabajaremos para impulsar el desarrollo regional sustentable, concertando y estrechando la colaboración con los municipios geográficamente más cercanos, para crear una asociación intermunicipal que impulse el desarrollo turístico y el fortalecimiento de la infraestructura de la región.

Con dignidad, promoveremos programas de vivienda en el municipio, fortaleciendo la intervención del sector público en el mercado del suelo, con el objetivo de impulsar un desarrollo equilibrado del territorio, que tenga por destino fundamental, reducir el rezago habitacional y la irregularidad en la tenencia de la tierra, así como aprovechar lo existente a partir de la rehabilitación y revitalización de barrios y colonias.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio.

1.1 Se modernizará la red de alumbrado público municipal.

- Impulsar el uso de nuevas tecnologías de alumbrado público viables para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica.
- Promover la participación ciudadana en todos los proyectos de ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público.

1.2 Se proporcionará el servicio en todos los espacios públicos de la ciudad.

- Instalar nuevas luminarias en las calles que se construyan en la localidad.
- Instalar luminarias en espacios públicos que no cuenten con el servicio.

2. Regular el crecimiento ordenado de la ciudad hacia el embellecimiento del paisaje urbano.

2.1 Se regularán los usos y destinos de suelo.

- Fortalecer la aplicación del programa de desarrollo urbano municipal.
- Vigilar el territorio municipal para el control y ordenamiento del suelo.

2.2 Se incrementará el área urbana actual.

- Orientar el crecimiento de la ciudad hacia la reserva territorial.

2.3 Se incrementarán los equipamientos urbanos existentes.

- Dosificar el equipamiento en las zonas que carezcan de este.

2.4 Se reducirá el rezago habitacional.

- Llevar a cabo acciones con el Gobierno del Estado y la Federación, para abatir los rezagos que registran los indicadores de vivienda municipales.
- Crear el programa de mejoramiento de vivienda en colonias populares y rurales.

2.5 Se mejorarán las vialidades del centro y los principales accesos de la ciudad y barrios.

- Construir obras viales que den continuidad a la traza urbana.
- Ampliación de avenidas y calles.

2.6 Se brindará mayor seguridad y se incrementará la eficiencia en el servicio del panteón público.

- Incrementar la vigilancia al interior y en el perímetro de las instalaciones de del panteón municipal, así como en los alrededores de las vías del ferrocarril
- Mejorar la infraestructura y los servicios en el panteón municipal.

3. Incrementar la infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado del municipio.

3.1 Se incrementará la infraestructura hidráulica.

3.2 Se mejorará y se incrementará la eficiencia de la red de distribución de agua potable.

- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Dar mantenimiento priorizado a las redes sanitarias con base a los antecedentes de afectación.

3.5 Se identificarán los puntos críticos en los cuales se requiera de canales pluviales en la ciudad, para realizar acciones preventivas y así evitar daños provocados por fenómenos naturales.

- Gestionar el mantenimiento de los canales pluviales con desazolves.

4. Mejorar la atención a la ciudadanía del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (Sapam).

4.1 Se fortalecerán las áreas de prestación de servicios al público.

- Equipar las áreas para mejorar el servicio.
- Crear un catálogo de servicios con estándares de calidad.
- Implementar un programa de capacitación para el personal de atención al público.
- Establecer convenios con empresas establecidas en la ciudad, para el cobro de recibos por el consumo de agua potable y alcantarillado sanitario.

4.2 Se mejorará la infraestructura operativa del SAPAM.

- Lograr la adquisición o construcción de instalaciones administrativas propias del SAPAM.
- Fortalecer el parque vehicular.

4.3 Se promoverá la educación entre la población para el uso adecuado del

agua en la ciudad.

- Establecer un convenio de colaboración con la secretaría de educación del Estado, para implementar el programa de cultura del agua en los niveles de educación básica.
- Implementar una campaña permanente de la cultura del agua con los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada.
- Realizar campañas en materia de la cultura del agua, con la participación y el apoyo de las asambleas de barrio.
- Crear el aula agua para todos, donde se impartirán talleres, pláticas y cursos sobre la cultura del agua.
- Integrar el catálogo de temas relacionados al agua y saneamiento.

4.4 Se fomentará el apoyo y coordinación interinstitucional para mejorar los trabajos operativos.

- Establecer acuerdos para trabajar en conjunto con las áreas de bacheo y mantenimiento de alcantarillas, en la distribución de unidades vehiculares y maquinaria pesada para concluir trabajos en el menor tiempo posible.
- Promover reuniones interinstitucionales para el intercambio de información y apoyos, para realizar obras integrales.

Desarrollo Social con Equidad y Justicia

Política pública: el bienestar solo es posible con salud

- Campañas médicas itinerantes.
- Una nueva unidad móvil de consulta.
- Cursos de nutrición en los centros de educación básica.
- Desayunos escolares.
- Programa de mejoramiento progresivo de la vivienda en colonias pobres.
- Programa para la reducción de la insalubridad en hogares.
- Módulos para atención de los requerimientos de salud.
- Programas municipales de prevención, detección y atención médica integral.
- Consultorio del Pueblo.
- Programa de Detección de Hipertensión e Hipercolesterolemia.
- Programas de Vacunación.
- Clínica de la Mujer.
- Unidad de detección de cáncer cervicouterino.
- Laboratorio de análisis clínicos, papanicolau y estudios radiográficos.
- Programa de concientización y conocimiento de la autoexploración para la detección oportuna del cáncer de mama.
- Programa de Detección oportuna de cáncer cervicouterino.
- Programa de detección de anemia en población fértil.
- Programa de salud reproductiva.
- Programa de detección de diabetes mellitus y dislipidemias.
- Centro municipal para la prevención de la ceguera.
- Programa de consulta oftalmológica general.
- Campañas de cirugías gratuitas para la corrección de los enfermos con cataratas.
- Comité municipal contra el SIDA (COMUSIDA).
- Campañas de información en bares y centros nocturnos.

- Sistema de inspección y vigilancia para evitar la operación de establecimientos clandestinos.
- Programa de concientización de la población, sobre los efectos del consumo de bebidas alcohólicas.
- Programa de destrucción de botellas, para evitar la elaboración de bebidas adulteradas.
- Campaña del alcoholímetro.
- Programa conductor responsable.
- Programa vive sin alcohol.
- Programa integral del perro en vía pública.
- Programa de inspección y vigilancia sanitaria.
- Programa de vigilancia entomológica.
- Comité municipal contra las adicciones.
- Módulos informativos escolares.
- Programa de prevención de enfermedades buco dentales en niñas y niños.
- Programa casa guía para niñas y niños mayores de tres años y adolescentes con discapacidad.
- Programa centro de estimulación neurológica y de lenguaje (CENLE) para niñas y niños menores de tres años con discapacidad.
- Programa de prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.
- Campaña de donación de lentes graduados a personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemas visuales.
- Campañas de donación de ácido fólico a población perteneciente a grupos vulnerables.

Política pública: el futuro tiene un nombre: educación

- Sistema de registro, evaluación y seguimiento de solicitudes para el otorgamiento de ayudas en el ámbito educativo.
- Paquetes de ayuda, a los alumnos en situación de vulnerabilidad económica.
- Fondo de financiamiento para jóvenes estudiantes.
- Programa de becas, en colaboración del sector privado de la educación en los distintos niveles educativos.
- Programa de fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas en el municipio.
- Círculos de lectura interactivos con alumnos y padres de familia.
- Programa inspectores del municipio.
- Programa de Formación y Desarrollo de Liderazgo Juvenil (FODELIJ).
- Programa Todos a la Escuela.
- Programa de Alfabetización.

Política pública: bienestar social, una tarea permanente de todos para todos

- Campañas de concientización de la igualdad y equidad de género.
- Instituto municipal de la mujer.
- Plan municipal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Programa semilla para crecer.
- Sistema municipal de indicadores de género.
- Programa microempresas sociales.

- Red de apoyos institucionales para la mujer.
- Línea telefónica Mujer.
- Campaña de difusión de la ley general y estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Programa de casa de refugio temporal para personas víctimas de violencia familiar.
- Campañas de asesoría jurídica, social, psicológica y médica a mujeres e hijos víctimas de violencia familiar.
- Compendio informativo sobre los derechos de la mujer.
- Programa de mujeres emprendedoras.
- Fondo de empresas sociales.
- Programa de micro créditos.
- Programa de micro financiamientos.
- Proyectos de carácter productivo.
- Programa de talleres de capacitación para el trabajo en centros de desarrollo comunitario.
- Programa de sensibilización y prevención comunitaria de la violencia familiar.
- Programa de piso firme para los hogares con suelo de tierra.
- Programas Amanecer y 70 y Más.
- Programa de atención a adultos y adultos mayores con discapacidad.
- Programa Casa del Abuelo (casa de día del adulto mayor).
- Registro extemporáneo de nacimiento de adultos mayores.
- Escuela de artes y oficios.
- Programa conoce tus derechos.
- Programa adultos mayores por la niñez.
- Programa de centros de atención infantil para el cuidado y educación de menores de uno a cinco años.

Política pública: la cultura es patrimonio de todos

- Talleres de formación artística.
- Programa casa taller de artes y oficios.
- Programa de cultura, deporte y recreación del DIF municipal.

Política pública: La integración familiar mediante la cultura y el deporte

- Torneos deportivos en sus diferentes disciplinas.
- Olimpiadas deportivas municipales.
- Padrón de instructores de cada disciplina deportiva.
- Caminata Jóvenes de la Tercera Edad.

BALNEARIO SANTA BRIGIDA**EJIDO 20 DE NOVIEMBRE****EJE RECTOR 4.-AMBIENTAL SUSTENTABLE****Política pública: Los espacios públicos deben recuperarse****Nuestros valores:**

Con la solidaridad de todos, recuperaremos los espacios públicos y reorientaremos su uso, disminuyendo la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, al mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social.

Por ello, en la agenda política del H. Ayuntamiento no puede omitirse una realidad manifiesta, que convierte al espacio público en escenario de factor de equilibrio social y en impulsor de procesos de acumulación de ventajas en comunidades urbanas.

Objetivos**Estrategias****Líneas de acción****1. Proyectar una imagen urbana de la ciudad que identifique a sus espacios públicos, recreativos, administrativos y culturales.**

1.1 Se detectará la necesidad de crear espacios recreativos y de esparcimiento.

- Diseñar un sistema de parques y áreas recreativas.
- Integrar nuevos espacios recreativos y de esparcimiento.

1.2 Se mejorará la imagen de la ciudad retirando la publicidad y la propaganda electoral del mobiliario urbano del primer cuadro de la ciudad y principales vialidades.

- Establecer coordinación con la instancia normativa para la aplicación del reglamento en materia de publicidad.
- Realizar operativos de retiro de propaganda y evitar la reincidencia.
- Establecer mecanismos de control del tipo, estilo y calidad del mobiliario urbano, letreros y anuncios.
- Establecer convenios con la iniciativa privada, las instituciones, y asociaciones particulares, así como con los gobiernos Federal y Estatal sobre la preservación y mantenimiento de la imagen urbana.

1.3 Se integrarán los servicios municipales para el rescate de los espacios urbanos.

- Establecer un reglamento de imagen urbana del municipio.
- Mejorar la calidad del paisaje urbano por medio de la poda y desrame de árboles.
- Conservar los espacios urbanos existentes como son áreas culturales, sociales y recreativas.
- Poner en marcha el programa de vigilancia, proporcionando a los habitantes y visitantes espacios seguros para las diferentes actividades.

Políticas públicas: Nuestra casa es de todos, ayudemos a conservarla

Nuestros valores:

La sustentabilidad, es el principio rector de esta política pública, sobre la cual atenderemos las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. En donde el desarrollo social y económico, pasarán de ser un proceso de crecimiento individual, hacia un proceso solidario de desarrollo de todos, que requerirá promover el valor del respeto al medio ambiente.

Corresponsabilidad, porque todos somos los actores principales en la protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales, con acciones locales aportaremos para resolver un problema global, a través del fomento a la participación y de llevar la información a todos los sectores de la sociedad.

Asumimos el compromiso de generar un desarrollo basado en un crecimiento ordenado y de planear éste de manera sustentable, identificando y resguardando reservas territoriales ecológicas para el futuro.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Mejorar la calidad ambiental en el municipio.

1.1 Se implementará el programa ambiental municipal para coordinar las acciones en la materia desde un solo instrumento.

Buscar las sinergias para realizar acciones en materia ambiental con todas las dependencias federales y estatales.

- Planear y distribuir las áreas de atención entre todas las dependencias del Ayuntamiento a fin de incorporar un solo contenido temático en materia ambiental.

1.2 Se implementarán acciones de reforestación en todo el municipio para conservar el medio ambiente.

- Implementar el programa de reforestación en zonas municipales *Un Árbol, una Familia*.

- Establecer el programa de arborización en el municipio.

- Crear los estudios de dasonomía urbana para el registro y control del arbolado urbano.

- Adoptar la arboricultura como herramienta para la planeación y el desarrollo de las áreas verdes del municipio.

1.3 Se fomentará el manejo sustentable de recursos naturales en el municipio.

- Incorporar el ordenamiento ecológico territorial de la subcuenca del río Lagartero como lineamiento adjunto a la carta urbana actual.

- Reactivar el comité de cuenca del río Lagartero.

1.4 Se fomentará la cultura ambiental y participación ciudadana.

- Conformar grupos del voluntariado ambiental municipal.

- Implementar campañas de limpieza y reforestación en colonias a través de las asambleas de barrio.

- Crear el fondo municipal de educación ambiental.

- Impulsar el programa municipal de educación ambiental formal y no formal.

- Establecer un convenio con la secretaría de educación del Estado, para el fomento de la cultura ambiental en todas las escuelas de educación básica del municipio.

Desarrollar material • audiovisual y didáctico con apoyo de la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno.

2. Promover el cuidado de la calidad del aire.

2.1 Se establecerá el programa preventivo de emisiones por fuentes fijas y móviles.

- Reforzar la aplicación del reglamento municipal de protección ambiental.

- Reforzar la vigilancia en el cumplimiento de la prevención de la contaminación por fuentes fijas.

2.2 Se implementará un programa para la prevención y combate de incendios En predios baldíos, agrícolas y reservas ecológicas para reducir la contaminación atmosférica.

- Reforzar la aplicación de la normatividad para predios baldíos.

- Crear brigadas comunitarias para el combate de incendios forestales y agrícolas.

3. Alcanzar la certificación ambiental en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos para prevenir la contaminación.

3.1 Se establecerá el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

- Impulsar la campaña de manejo adecuado de residuos sólidos.

- Fomentar el aprovechamiento y reciclaje de materiales.

- Reforzar los operativos de inspección y vigilancia ambiental.

- Implementar un programa permanente de información sobre la generación, manejo y disposición de la basura.
 - Operar la zona de transferencia y separación de basura.
 - Promover la creación de planes de manejo para residuos especiales.
- 3.2 Se mejorará el servicio de barrido manual creando nuevas rutas y fuentes de trabajo de forma gradual en el municipio.
- Fortalecer el grupo de barrenderos mediante cursos sobre la relevancia de su labor.
 - Equipar con las herramientas y equipos de trabajo adecuados.
 - Colocar contenedores de basura en puntos estratégicos dentro del primer cuadro de la ciudad.

Infraestructura para el Desarrollo Sustentable

Política pública: Arriaga, municipio con capacidad de sostener el Crecimiento

- Programa de desarrollo urbano municipal.
- Programa de mejoramiento de vivienda de colonias populares y rurales.
- Programa sectorización de la red de agua potable.
- Planta de tratamiento de aguas residuales.
- Campaña permanente de cultura del agua.
- Aula Agua para Todos.

Política pública: Los espacios públicos deben recuperarse

- Sistema de parques y áreas recreativas.
- Terminación del Parque Central
- Operativos de retiro de propaganda y evitar la reincidencia.
- Reglamento de imagen urbana del municipio.
- Programa de vigilancia, proporcionando a los habitantes y visitantes espacios seguros para las diferentes actividades.
- Programa Hábitat.

Política pública: Nuestra casa es de todos, ayudemos a conservarla

- Programa ambiental municipal.
- Programa de reforestación en zonas municipales Un Árbol, una Familia.
- Programa de arborización en el municipio.
- Grupos de voluntariado ambiental municipal.
- Campañas de limpieza y reforestación en colonias a través de las asambleas de barrio.
- Fondo municipal de educación ambiental.
- Programa municipal de educación ambiental.
- Programa preventivo de emisiones por fuentes fijas y móviles.
- Programa para la prevención y combate de incendios para reducir la contaminación atmosférica.

- Brigadas comunitarias para el combate a incendios forestales y agrícolas.
- Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Seguridad para todos

Política pública: calles seguras, familias tranquilas

- Sistema municipal de monitoreo y vigilancia.
- Programa de casetas móviles de vigilancia en la vía pública.
- Coordinación de prevención del delito.
- Programa Mochila Limpia en escuelas del nivel medio.
- Campañas de difusión para fortalecer la cultura ciudadana de protección civil.
- Atlas de riesgos municipal.
- Sistema urbano de alerta temprana municipal.

Política pública: transporte digno en nuestro municipio

- Programa Uno por Uno en los cruces viales sin semáforo.
- Programa de difusión y concientización ciudadana en materia de accidentes viales.
- Operativos de vigilancia en el cumplimiento de las regulaciones de tránsito.
- Programa vehicular y peatonal en escuelas.
- Plan maestro de vialidad para Arriaga.
- Campañas de fomento de los valores cívicos y conciencia ciudadana.
- Campaña de educación vial en planteles educativos del municipio, en coordinación con las instancias educativas.
- Programa de capacitación integral del operador.
- Ferias de empresas automotrices y crediticias para ofrecer planes de financiamiento y nuevas unidades.

4.- MATRIZ DE ALINEACIÓN

4.1.-EJE RECTOR 1.- INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
El uso de bocinas con el volumen inmoderado para promocionar los servicios ofrecidos por los diferentes negocios en la ciudad	Lograr que los comerciantes no utilicen este medio para la promoción de sus productos ya que contaminan con el ruido el medio ambiente	Agregar al reglamento de servicios públicos sanciones a quienes no regulen de manera moderada un volumen considerado en el uso del sonido que utilizan	Programa de erradicación del ruido para publicidad en los comercios	Reglamento para los comercios por parte de servicios públicos	Erradicar la contaminación del ambiente provocado por el ruido de este medio de publicidad	Gobierno municipal
Deficiente control presupuestal	Mejorar el control del presupuesto en sus diferentes partidas de aplicación	Mantener actualizado el seguimiento del control presupuestal autorizado, modificado, transferido, aumentado y reducido	Principio de contabilidad gubernamental "control presupuestario"	Las adecuaciones presupuestales y el ejercicio del gasto, deben ser vinculadas y reflejadas en avances físico-financieros del ente	Información veraz, control presupuestal eficiente y certeza en las consultas de la disponibilidad presupuestal	Tesorero municipal, coordinador de la cuenta pública

Problemas en el avance de la contabilidad	Mejorar el procedimiento para la contabilización de las operaciones	Establecer un nuevo procedimiento para el registro de todas las operaciones financieras que efectúe el gobierno municipal	Principio de contabilidad gubernamental "periodo contable"	El ejercicio del gasto, se dividirá en periodos uniformes para el efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas	Emisión de estados financieros con la oportunidad debida	Responsable de la cuenta Pública
Falta de archivo	Implementar y mejorar el sistema de archivo y respaldo magnético de información	Rehabilitar el archivo contable de la ley considerando los periodos establecidos en ley	Principio de contabilidad gubernamental "integración de la información"	La información deberá resguardarse en términos de ley, reuniendo los datos y cifras de las unidades o entes que constituyen una sola unidad económica, disponible para consulta y como respaldo	Contar con un archivo que considere condiciones mínimas de orden y buen resguardo de la documentación	Responsables de los presupuestos de ingresos y de egresos. responsable de la cuenta publica
Atraso en la presentación de los avances de la cuenta publica	Observar escrupulosamente los plazos establecidos en la ley de presupuesto, contabilidad y gastos públicos	Mantener actualizada la información que se integra en los informes trimestrales, así como generar los estados financieros	Principios de contabilidad gubernamental	Los estados financieros deben ser oportunos incluyendo la información incluyente para mostrar amplia y clara mente la situación financiera presu	Presentar dentro de los 15 días siguientes al mes de que se trate el avance mensual de la cuenta publica	Responsable de la cuenta publica

	municipal			puestal patrimonial del ente		
Atraso en la presentación de los informes trimestrales ante el órgano de fiscalización superior del h. congreso del estado	Observar escrupulosamente los plazos establecidos en la ley de presupuesto contabilidad y gastos públicos municipal	Mantener actualizada la información que se integra en los informes trimestrales, así como generar los estados financieros	Principios de contabilidad gubernamental	Los estados financieros deben ser oportunos incluyendo la información incluyente para mostrar amplia y claramente la situación financiera presupuestal y patrimonial del ente	Presentar dentro de los 15 días siguientes al mes de que se trate el avance mensual de la cuenta publica	Responsable de la cuenta publica
Nivel de preparación muy bajo en todo el cuerpo policiaco	Elevar el nivel mediante un proceso de capacitación continua	Selección de un grupo piloto mediante reclutamiento y capacitación de personal	Capacitación de 50 elementos en un periodo no mayor de 6 meses	Capacitación integral de policía en todos los niveles	Elevar los conocimientos y cambiar actitudes hacia la población	Gobierno Federal, Gobierno estatal, Gobierno municipal, iniciativa privada
Necesidades de equipo patrullas, armas, radios.	Mejorar substancialmente el equipo actual y adquirir nuevas unidades	Identificación precisa de necesidades y determinación de recursos económicos adicionales	Actualizar lo disponible y adquirir nuevas unidades	Mejoría de implementos de seguridad	Incremento sustancial de eficiencia y cobertura	gobierno estatal, Gobierno municipal, iniciativa privada
Sueldos, salarios y prestaciones muy bajas	Incentivar el interés por el trabajador policiaco y el compromiso	Re-evaluación y adecuación de nominas y prestaciones para todos los niveles	Sensibilización, instrucción y evaluación de capacidades y actitudes	Revisión del tabulador de sueldos y prestaciones.	Contar con personal satisfecho, con alta autoestima y	Gobierno estatal, Gobierno municipal, iniciativa privada

	social				responsable ante la sociedad	
Necesidad de espacios para diferentes adecuaciones	Contar a la brevedad posible con lo necesario	Revisar con cuidado las carencias en espacios para radio comunicaciones, central de auxilios y emergencias, fichero de delincuentes y áreas para mujeres	Adecuación de lo existente y administración de áreas nuevas	Mejora de instalaciones de cobertura de todos los servicios	Mejora sustancial en los servicios de policía	Gobierno estatal, Gobierno municipal, iniciativa privada
Deficiencia en cobertura policiaca	Incrementar sustancialmente la cobertura	Incremento en los rondines y vigilancia en escuelas, secundarias, preparatorias.	Adecuación de servicios policíacos a necesidades de la población	Ampliación de servicios policíacos	Alejar a la juventud de las influencias nocivas de alcohol y drogas	Gobierno estatal, Gobierno municipal, iniciativa privada

EJE RECTOR UNO

ACCIONES:

- Saneamiento de finanzas públicas.
- Formación profesional policial.
- Reordenamiento de las áreas administrativas del ayuntamiento.
- Fortalecimiento de las áreas según importancia para el desarrollo del municipio.
- Actualización de los reglamentos internos del Honorable Ayuntamiento Municipal

EJE RECTOR 2: ECONOMICO SOSTENIBLE

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
Baja producción agro pecuaria	Tecnificación del campo	Visitas de campo para detectar las necesidades de los diferentes grupos que requieren apoyo, realizar diagnósticos rurales	Alianza para el campo	Que los productores tengan mayor producción	Tecnificación del campo	Gobierno del estado, Gobierno municipal
Contaminación con agro químicos	Concientizar a los productores como utilizar productos orgánicos	Proponer ante las diferentes dependencias existentes en el municipio que no proporcionen agro químicos	Lombricultura, compostas de prueba y parcelas demostrativas	Alianza para el campo	Tecnificación del campo	Gobierno del estado, Gobierno municipal
Bajo ingreso familiar	Que los productores sean mejor remunerados en su trabajo para que tengan una vida mas	Promover sistemas de riego	Distrito de sistemas de riego	Sistemas de riego	Tecnificación del campo	Gobierno estatal, gobierno federal y municipal

	digna					
Producción desordenada	Dar orden a la producción	Oferta y demanda de los productos existentes	Proponer ante las diferentes dependencias que apoyan al campo alternativas de producción	Alianza para el campo	Obtener mas variedad de productos sin saturar el mercado	Gobierno municipal
Falta de recursos	Atender a la población rural y urbana	Gestionar recursos ante las diferentes dependencias existentes en el municipio	Empleo temporal, maíz solidario, micro empresas, proarbol	Mejorar los ingresos de las comunidades y zona urbana	Gestionar la mayor cantidad de recursos para los grupos organizados de nuestro municipio	Coordinación de proyectos productivos
Salud obesidad, hipertensión arterial, diabetes, drogadicción	Fortalecer los niveles de salud en la población juvenil y en general	Disminuir los niveles de enfermedades, drogadicción.	Rescate de los espacios públicos e imagen urbana	Rehabilitación y ampliación de espacios, campaña de concientización	Rehabilitación de la unidad deportiva, gestionar centro de alto rendimiento. lograr la concientización de la ciudadanía para el buen uso y funcionamiento de los espacios deportivos.	Gobierno Federal Gobierno estatal y municipal

<p>Insuficiencia en mantenimiento de instalaciones</p>	<p>Cobertura e infraestructura mantener el estado optimo de las instalaciones</p>	<p>Mejorar la infraestructura deportiva</p>	<p>Rescate de los espacios públicos e imagen urbana</p>	<p>Rehabilitación de la alberca, canchas de fut bol, construcción de la ciclo pista, y centro de alto rendimiento. lograr la concientización de la ciudadanía para el buen uso y funcionamiento de los espacios deportivos..</p>	<p>Rehabilitación de la alberca, canchas de fut bol, construcción de la ciclo pista, y centro de alto rendimiento. lograr la concientización de la ciudadanía para el buen uso y funcionamiento de los espacios deportivos.</p>	<p>Gobierno Federal estatal y municipal</p>
<p>Mal uso y descuido de los espacios deportivos</p>	<p>Difundir el cuidado y conservación y el buen uso de los espacios deportivos</p>	<p>Involucrar a las instituciones federales, estatales y municipales para difundir el cuidado de los espacios</p>	<p>Difusión y concientización a través de los medios de comunicación, clubes etc.</p>	<p>Rehabilitación de la alberca, canchas de fut bol, construcción de la ciclo pista, y centro de alto rendimiento. Lograr la concientización de la ciudadanía para el buen uso y funcionamiento de los espacios deportivos.</p>	<p>Rehabilitación de la alberca, canchas de fut bol, construcción de la ciclo pista, y centro de alto rendimiento. lograr la concientización de la</p>	<p>Gobierno Federal estatal y municipal</p>

					ciudadanía para el buen uso y funcionamiento de los espacios deportivos.	
Falta de difusión de los lugares turísticos del municipio	Establecer campañas de difusión en los medios locales estatales y nacionales	Convenir con los medios de comunicación, la difusión y promoción	Elaborar guía turística	Elaborar diversos documentos.	documentos: trípticos, folletos, carteles, videos.	Gobierno Municipal prestadores de servicios
Infraestructura turística en malas condiciones	Aprovechar programas federales para su restauración	Elaborar proyectos de los espacios turísticos	Imagen urbana y municipal	Rescate de playas, iglesias, parques y zonas turísticas	Rehabilitación de espacios	Gobierno federal, gobierno estatal y municipal
Falta de capacitación de los prestadores de servicios turísticos	Profesionalizar las áreas de turismo municipal	Convenir con la secretaria de turismo y las universidades publicas	Aprovechar los programas de las instancias correspondientes	Seleccionar personal para fortalecer las actividades turísticas	Lograr que el personal adscrito a la dirección de turismo sea capaz de brindar información	Gobierno Municipal secretaria de turismo, universidades-prestadores de servicio

EJE RECTOR 2**ACCIONES:**

- Brindar la información necesaria de los paquetes turísticos, que ofrecen las distintas agencias.
- Mejoramiento de la calidad de los atractivos turísticos y los servicios de los mismos.
- Brindar apoyos necesarios a los turistas en cuanto a información de recorridos.
- Entregar folletería a los turistas, así como mapas de los recorridos e itinerario de las líneas de autobuses y sus ubicaciones de las mismas.
- Llevar a cabo una constante capacitación a los prestadores de servicios turísticos.
- Brindar el apoyo a las escuelas que así lo requieran, con relación a los temas de turismo.
- Llevar a cabo la atención de las localidades del municipio con proyectos productivos pecuarios beneficiando a los productores entre mujeres y hombres.
- Realizar la atención a las localidades con proyectos productivos pecuarios beneficiando a los productores.
- efectuar la elaboración de proyectos productivos para microempresas en zona urbana.
- Llevar a cabo la realización de las gestiones necesarias en coordinación con la gerencia de la Microcuenca, para el rescate de Río Lagartero.
- Llevar a cabo actividades para la Protección de Zonas Ecológicas.

EJE RECTOR 3

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
Desorden en los espacios aledaños al mercado municipal, que se refleja en invasión de espacios públicos municipales por ambulanteo y terminales de auto transporte foráneo	Ubicar a los ambulantes en lugares adecuados y al auto transporte foráneo y local en puntos estratégicos de la ciudad, para el desahogo vehicular del centro de la ciudad	Crear espacios de equipamiento en el nuevo proyecto del mercado reubicación del auto transporte de corto recorrido	Reubicación de los ambulantes y del auto transporte de corto recorrido	Construcción de áreas para ubicar a los ambulantes y la terminal de auto transporte de corto recorrido	Ubicar en un periodo a corto plazo a los ambulantes y el auto transporte de corto recorrido a lugares adecuados que permita aliviar el flujo vehicular al centro de la ciudad	Gobierno del estado, ayuntamiento municipal y transporte organizado
Inundación de la zona baja de la ciudad	Resolver la problemática de inundación de la zona baja de la ciudad	Disminuir índice de la población afectada	Drenes de agua pluvial	Construcción de drenes pluviales	Construcción a corto mediano y largo plazo de drenes pluviales	Gobierno federal, del estado y municipal
Falta de espacios para la disposición	Identificación de terrenos apropiados para	Proceso de la basura orgánica para la creación	Implementar campañas de cultura de	Instalación de recolectores y clasificadores de basura en	Procesamiento de la basura que se recoge	Gobierno Municipal e iniciativa privada

final para la basura	el procesamiento y reciclaje de la basura	de composta y comercialización de la basura orgánica	reciclaje de la basura para la separación de la orgánica e inorgánica	mercados y espacios públicos	diariamente	
----------------------	---	--	---	------------------------------	-------------	--

EJE RECTOR 3

Proyecto	Conceptos	No. acciones	Tipo de localidad	Metas	Responsable
Vivienda digna	Construcción de viviendas	20	zona urbana y rural	20	Gobierno Federal Estado y Municipio
	Piso firme	20	zona urbana	20	
		50	zona rural	50	
Drenos Pluviales	Construcción	3	zona urbana	3	Estado y Municipio
	Rehabilitación	2		2	
Infraestructura deportiva	Construcción y rehabilitación	1	zona urbana y rural	1	Federación, estado y municipio
Infraestructura básica de salud	Construcción y rehabilitación	2	zona urbana y rural	2	Federación, estado y municipio
Programa de apoyo a la infraestructura de los estados	Rehabilitación y equipamiento de auditorio	1	zona urbana	1	Federación, estado y municipio
Infraestructura vial y mejoramiento	Pavimentación de zonas estratégicas de Arriaga, Chiapas.	6	zona urbana	6	Federación, estado y
	reencarpentamiento	10	zona urbana	10	

urbano (infraestructura caminera)	de calles				municipio
	pavimentación de calles	10	zona urbana	10	
	pavimentación de calles y caminos	2	zona rural	2	
Pavimentación de calles	concreto hidráulico	10	zona urbana	10	Federación, estado y municipio
	asfalto	5		5	
	rehabilitación	10		10	
Caminos	pavimentación	2	zona rural	2	Estado y municipio
	aperturas	2		2	
	rehabilitación	3		3	
	ampliación	2		2	
	terminaciones	1		1	

EJE RECTOR 3

ACCIONES

- Dar continuidad a las gestiones para la Construcción del Nuevo hospital de la mujer, así como la reubicación del Rastro municipal.
- Campañas mediáticas de Medicina preventiva contra el Alcoholismo, la drogadicción, el VIH sida, etc.
- Reubicación de Zona roja.
- Programa de Desayunos escolares y Despensas nutricionales a grupos vulnerables.
- Mejorar la calidad de Agua potable revisando los sistemas de cloración y las líneas de conducción y distribución sobre todo aquellas que tengan mas de 30 años de servicio.
- Ampliación y mantenimiento de las líneas de energía eléctrica en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Proyecto de ordenamiento, Ampliación y Mantenimiento del Mercado.
- Gestionar los Recursos necesarios par la Construcción del nuevo mercado de la zona norte.
- Realizar las gestiones pertinentes para llevar acabo la construcción de la planta de tratamiento de Aguas Residuales.
- Implementar la Planeación Estratégica institucional del Programa de Celebración del Centenario de la Fundación de Arriaga

EJE RECTOR 4

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLE
PROBLEMA SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA	BENEFICIAR CON ESCRITURA PUBLICA A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS EN PROCESO DE REGULACION	REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LAS COLONIAS EN PROCESO DE URBANIZACION	PROGRAMA DE REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA		REGULARIZAR LAS COLONIAS IRREGULARES, EN UN 30 % MINIMO	GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL
FALTA DE VIVIENDA	DOTAR DE VIVIENDA A GENTE DE BAJOS RECURSOS	FORMULACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS PARA EL PROGRAMA EN SUS CUATRO MODALIDADES	PROGRAMA TU CASA	OBTENCIÓN DE RESERVA TERRITORIAL	20 BENEFICIARIOS POR AÑO	GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL
TALA	DISMINUIR	IMPLEMENTAR	CONCI	PLAN MUNICI	500,000	GOBIERNO

INMODE RADA DE ÁRBOLES MADERA BLES Y DEFORES TACION	LA PROBLE MÁTICA DE LA TALA DE ARBO LES Y LA DEFORESTA CION	PROGRAMAS PARA EVITAR LA TALA CLANDESTI NA Y ACTIVAR CAMPAÑAS DE REFORESTACI ON	ENTIZACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	PAL DE REFORESTACION	ÁRBOLES EN ESTE TRIENIO	FEDERAL, ESTA TAL, MUNICIPAL MICROEMPRESAS, INICIATIVA PRIVA DA Y ASOCIACIONES CIVILES
CONTAMI NACION DE RIOS, ARRO YOS Y CANA LES	RESCATE, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RIOS, CANALES Y ARROYOS	LOGRAR LA CONSTRUC CION DE UN COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MARGENES DEL RIO LAGARTERO	RESCATE Y LIMPIEZA DE EL RÍO LAGARTERO	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO	LIMPIAR Y DISMINUIR LA CONTAMINA CIÓN DEL RÍO LAGARTERO	GOBIERNO FEDERAL, ESTA TAL, MUNICIPAL
FALTA DE OBTEN CIÓN DE PLANTAS Y SEMILLAS	TENER PLANTAS (ARBO LITOS) DISPONI BLES PARA LAS SOLICI TUDES DE EJIDOS, ESCUE LAS, IMPL MENTANDO	RECOLECTAR SEMILLAS DE DIVERSAS ESPECIES DE ÁRBOLES ENDÉMICOS	CREACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL	VIVERO MUNI CIPAL	LOGRAR LA PRODU CCIÓN DE PLANTAS PARA LOS PROGRA MAS DE REFORESTA CIÓN	GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

	CAMPAÑAS DE REFO RESTACION					
INCENDIOS FORESTALES	ATENDER LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO	CREACIÓN DE UNA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	COMBATE CONTRA INCENDIOS FORESTALES	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	DISMINUIR LAS INCIDENCIAS DE LOS INCENDIOS	GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL
ALTO INDICE DE CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS DE DRENAJE A LOS RIOS Y ARROYOS	RESCATAR LOS RÍOS Y ARROYOS DE LA CIUDAD	DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS Y ARROYOS QUE INCIDA EN LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES	PROGRAMA DE SANEAMIENTO SANITARIO DE LOS RÍOS Y ARROYOS	TERMINACIÓN DE COLECTORES A LOS MÁRGENES DE LOS RÍOS Y ARROYOS	TERMINACIÓN DE COLECTORES MARGINALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONAGUA, GOBIERNO ESTATAL, AYUNTAMIENTO Y SAPAM

EJE RECTOR 4

ACCIONES:

- Revisión y seguimiento del Reglamento de Protección Ambiental y Municipal.
- Proyecto de una Ciudad Limpia de altos niveles de ruido.
- Campañas de concientización para evitar la quema de basura, pasto y rastrojo en el área urbana.
- Propuesta de convenio de colaboración con IHNE, PRONATURA, H. Ayuntamiento Municipal para la conservación de áreas naturales protegidas y humedales.
- Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el rescate del Río Lagartero.
- Dentro del municipio se llevara a cabo y se dará prioridad a la actividad de Reforestación.
- Se estudiaran las zonas ecológicas que se encuentran en peligro con la finalidad de declararlas zonas protegidas.
- Se llevara a cabo una revisión de la Legislación correspondiente con el fin de prohibir el uso del claxon y la música y promocionales a todo volumen.



5.- PLAN DE INVERSIONES

5.1.- DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN

5.1.1- MUNICIPALES:

PRIORIDADES

1	Cabecera Municipal	PRODIM
2	Cabecera Municipal	Gastos Indirectos
3	Barrio Buenos Aires I, Ejidal y Laureles	Rehabilitación de la red de alcantarillado en la 6ª. AV. Oriente Norte, entre 9ª y 11ª norte; 13ª AV. Poniente, entre 4ª y 6ª Sur y 1ª AV. Poniente entre 4ª y 6ª Sur.
4	INFONAVIT	Rehabilitación de la red de alcantarillado y pavimentación con concreto hidráulico en la Central Sur, entre 19 Poniente y Carretera Panamericana.
5	Barrio los Laureles	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la 1ª AV. Poniente Sur entre 4ª y 6ª Sur.
6	Barrio Buenos Aires I Y Barrio Ejidal.	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en 6ª Av. Oriente Norte, entre 9ª y 11ª Norte y 13ª AV. Poniente, entre 4ª y 6ª Sur.

7	Ejido Emiliano Zapata	Rehabilitación, Aforo y Limpieza del Pozo Profundo existente.
8	Pesquería Punta Flor	Cuneta Pluvial a Cielo Abierto
9	Colonia Azteca	Pavimentación de entrada principal de Concreto Asfáltico.
10	Ejido Nicolás Bravo	Pavimentación de Calle con Concreto Asfáltico
11	Poblado Calera	Pavimentación de calle con Concreto Asfáltico
12	Ranchería Berlín	Rehabilitación de Camino de Terracería y Obras de Drenaje
13	Pesquería el Arenal	Construcción de dos puentes en camino tramo: Oxaquita - el Arenal.
14	Barrio Centro Sur, Barrio los Laureles y Barrio PEMEX	Rehabilitación de calle con concreto asfáltico en AV. Central Oriente, entre 1ª Sur y Central Sur; AV. Central Poniente entre Central Sur hasta los terrenos del panteón.
15	Barrio Hollywood y Barrio Guadalupe	Pavimentación con concreto asfáltico en AV Ffcc. Entre 6ª y 12ª Calle Norte.
16	Barrio Hollywood	Pavimentación de calle con Concreto hidráulico en 8ª Norte entre AVFF. Y 2ª AV. Poniente
17	Barrio Centro Norte	Pavimentación de calle con concreto hidráulico estampado en 2ª AV. Oriente entre 1ª y 3ª Norte
18	Ejido 5 de Mayo	Rehabilitación de la calle sin nombre en Ej. 5 de Mayo y Construcción de puente Vehicular.
19	Pesquería la Línea	Rehabilitación de camino de acceso al Panteón y Puente Vehicular.

5.1.2- ESTRATEGICOS

PROYECTOS ESTRATEGICOS

1	Pesquería Punta Flor	Construcción de Acceso Principal Estacionamiento con Carpeta Asfáltica Glorieta, Alcantarillas para desalojo de aguas pluviales.
2	Cabecera Municipal	Construcción del Mercado Municipal
3	Cabecera Municipal	Rehabilitación del Campo de Fútbol en la Unidad Deportiva.
4	Cabecera Municipal	Construcción de 3 canchas de usos Múltiples en la Unidad Deportiva de Arriaga.
5	Cabecera Municipal	Construcción de dos Anexos Sanitarios y Gradas para el Estadio de Béisbol "Miguel Solís".
6	Ejido Emiliano Zapata	Construcción de Red de Drenaje Sanitario.
7	Ejido Villa del Mar	Construcción de Alcantarillado y Saneamiento
8	Ejido Lázaro Cárdenas	Construcción de la Línea de Conducción de agua por Gravedad y Ampliación de Red de Drenaje.
9	Col. Ebenezer	Construcción de Red de Agua Potable.
10	Pesquería Santa Brígida	Introducción de Red de Alumbrado Público y Red de Agua Potable.
11	Ejido Villa del Mar	Pavimentación de Concreto Asfáltico

5.1.3.- PRODUCTIVOS

- 1.-Alianza para el Campo: activos productivos 2008
- 2.-Obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua
- 3.-Uso sustentable de los recursos naturales para la producción primaria
- 4.-Obras productivas de beneficio comunitario (playas limpias)
- 5.-proyectos especiales y procoref (programa de conservación y reforestación)
- 6.-Producción y productividad forestal
- 7.-Vivero forestal
- 8.-Invernadero Escuela
- 9.-Fomento a la producción con esquema de apoyo a la siembra de sorgo
- 10.-Maíz Solidario

6.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En todo proceso, lo ideal es aplicar la evaluación continua y a determinado tiempo, la evaluación sumativa; sobre esta base, se establecerán procedimientos para llevar a cabo la evaluación continua y la sumativa.

En el ayuntamiento de Arriaga Chiapas la evaluación sumativa se hará cada año, preferentemente al final del ejercicio fiscal, considerando las actividades comprendidas dentro del programa operativo anual (POA), que es realmente un plan parcial de corto plazo (un año).

Su propósito es determinar la eficiencia de la fase de ejecución, comparando lo realizado con lo planeado y serán emitidos dictámenes sobre las causas que permitieron alcanzar las metas propuestas o bien aquellas causas que no permitieron lograr las metas, lo anterior permitirá hacer consideraciones para el siguiente ciclo de planeación del Programa Operativo Anual.

La evaluación nos permitirá encontrar “aciertos y desaciertos” es decir, por qué algunas tareas se encuentran imponderables y afectan el seguimiento de otras, provocando el congestionamiento en los procesos que permiten el logro de las metas. Esto nos posibilita eficientar la atención a estas problemáticas.

El control de gestión se orienta hacia el análisis de resultados, realizaciones y desempeños.

La evaluación se orienta hacia el resultado final y los impactos contextuales, identificando en primera instancia, las externalidades y variables no contempladas en los sistemas de planeación.

Dicho de otra manera, el control de gestión puede intervenir en cualquier momento del proceso administrativo, contrastando estándares de desempeño y resultados, por su parte, la evaluación implica ubicarse en momento de resultados finales del proceso administrativo, así como proyectarse en sus diversos impactos y efectos colaterales.

Si se quiere una evaluación integral debe considerarse varios indicadores, y sobre todo un conjunto de aspectos que pueden ponderar los resultados y determinar los diversos impactos.

El uso de indicadores permite determinar los niveles de actuación y desempeño, además de una adecuada evaluación a través de los criterios establecidos en el nivel de los objetivos.

Una de las consideraciones claves de la evaluación corresponde indicar si la política fue eficaz, el grado de satisfacción que se ha alcanzado y el nivel de eficiencia con el que se actuó.

Pero pueden agregarse otra serie de criterios como la legalidad, la utilidad de las acciones para los usuarios, el costo-beneficio, etc., entendiendo que las opciones de evaluación como la rentabilidad, la productividad y la

eficiencia deben ser consecuencia directa de la orientación hacia los usuarios.

De este modo, la utilidad de este esfuerzo es múltiple e incrementa el compromiso y nivel de exigencia de las expectativas que las partes involucradas mantienen con respecto al futuro del municipio de Arriaga Chiapas.

Corresponderá a cada una de las partes administrativas municipales, la responsabilidad y cumplimiento de la operación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y a la Contraloría Interna. La tarea de realizar el estricto seguimiento de los avances y la evaluación anual del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010. Lo anterior dará oportunidad a este órgano interno de control, poner en práctica un sistema de información para determinar avances en el cumplimiento del Plan y, en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente, el sistema de información abrirá la responsabilidad de reorientar algunas acciones de gobierno, mejorar la toma de decisiones o bien proponer el ajuste en la parte del Plan que corresponda.

La base para el seguimiento lo constituirían los Programas Operativos Anuales que defina el ayuntamiento.

7.- ANEXOS

LOCALIDADES	LEY DE DESARROLLO URBANO	RANGO (DE HABITANTES)	LEY POLITICO-ADMINISTRATIVA DE LOS NUCLEOS DE POBLACION
ARRIAGA	ESTATAL	23,143	CIUDAD
EMILIANO ZAPATA	MEDIO	3,158	PUEBLO
VILLA DEL MAR	BASICA	491	COLONIA
NICOLAS BRAVO	BASICA	767	COLONIA
PUNTA FLOR	BASICA	890	COLONIA
LAZARO CARDENAS	BASICA	1,123	COLONIA
LA LINEA	BASICA	1,506	COLONIA
LA GLORIA	BASICA	1,616	COLONIA
LA AZTECA	BASICA	1,629	COLONIA
LA SOLEDAD	RURAL CONCENTRADO	109	EJIDO
EL PLEITO	RURAL CONCENTRADO	147	EJIDO
AOXAQUITA	RURAL CONCENTRADO	163	EJIDO
NUEVO PROGRESO	RURAL CONCENTRADO	226	EJIDO
EL ARENAL	RURAL CONCENTRADO	240	EJIDO
NUEVO SAN PABLO	RURAL CONCENTRADO	220	EJIDO
CINCO DE MAYO	RURAL CONCENTRADO	260	EJIDO
LAS ARENAS	RURAL CONCENTRADO	230	EJIDO
SANTA MARTHA	RURAL CONCENTRADO	146	EJIDO
SANTA ELENA (LA COYOTERA)	RURAL CONCENTRADO	111	EJIDO
AGUA FRIA	RURAL CONCENTRADO	107	EJIDO
AGRICOLA VEINTE DE NOVIEMBRE	RURAL DISPERSO	58	RANCHERIA O PARAJE
AGUA DULCE	RURAL DISPERSO	52	RANCHERIA O PARAJE
SAN ANTONIO	RURAL DISPERSO	59	RANCHERIA O PARAJE
EBEN EZER	RURAL DISPERSO	89	RANCHERIA O PARAJE
ADOLFO LOPEZ MATEOS	RURAL DISPERSO	52	RANCHERIA O PARAJE
CORCEGA	RURAL DISPERSO	57	RANCHERIA O PARAJE
COVADONGA	RURAL DISPERSO	69	RANCHERIA O PARAJE
EL PORVENIR	RURAL DISPERSO	96	RANCHERIA O PARAJE
LA PROVIDENCIA	RURAL DISPERSO	77	RANCHERIA O PARAJE
SAN RAMON	RURAL DISPERSO	52	RANCHERIA O PARAJE
VISTA FLOR	RURAL DISPERSO	94	RANCHERIA O PARAJE
NUEVO COLOSIO	RURAL DISPERSO	55	RANCHERIA O PARAJE
233 LOCALIDADES CON MENOS DE 49 HABITANTES	DEPENDIENTES	1,480	CANTON O RIBERA

TOTAL MUNICIPAL**38,572**

INEGI: CONTEO DE POBLACION Y VIVIENDA 2005

RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SEPULTURA

Concepto.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente define a una Reserva de la Biosfera (artículo 48) “como un área representativa biogeográfica relevante a nivel nacional, de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción y, al menos, una zona no alterada en que habiten especies consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción y cuya superficie sea mayor a 10,000 hectáreas”.

Decreto.

El 5 de Junio de 1992 el Gobierno del Estado propuso el establecimiento de esta área como ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA. Posteriormente, el 6 de Junio de 1995 es decretada por el Gobierno Federal con la categoría de RESERVA DE LA BIOSFERA la región denominada la Sepultura con una superficie total de 167, 309 hectáreas, donde se incluyen terrenos ejidales, particulares y nacionales. Del total del área, 13, 759 has corresponden a cinco zonas núcleo y 153,550 has a una zona de amortiguamiento (Diario Oficial de la Federación, 1995).

Localización

La REBISE se ubica en el extremo oeste de la Sierra Madre de Chiapas, entre las coordenadas geográficas 16° 00' 18" y 16° 29' 01" de Latitud Norte, y 93° 24' 34" y 94° 07' 35" de Longitud Oeste. Dentro de la superficie decretada están comprendidas partes de los municipios de Arriaga, Tonalá, Cintalapa, Jiquipilas, Villaflores y Villa corzo en el estado de Chiapas.

Aspectos Biofísicos

El relieve del área es abrupto, abarcando sitios con altitudes que varían de los 60 a 2,550 metros sobre el nivel del mar (msnm) representado por el cerro de Tres Picos, y pendientes de 45 grados o más. Los suelos del área están conformados en su mayoría por litosoles y regosoles, los cuales presentan distintos grados de susceptibilidad a la erosión debido a las características topográficas y al uso inadecuado de su vocación (Hernández, 1995).

En la reserva se presentan climas variados: cálido húmedo y subhúmedo (AM y AW), semicálido húmedo y subhúmedo (A(C)w y A(C)m) y templado húmedo (CM). La precipitación total anual fluctúa entre los 1,200 y 3,500 mm, mientras que la temperatura media anual varía de 16° a 45° C. Durante el año se distinguen dos estaciones bien marcadas: la húmeda de mayo a octubre, y la seca de noviembre a abril.

Entre los principales ríos de la región destacan el San Andrés, Tres Picos, El Tablón, y Sierra Morena, los cuales forman parte de la cuenca hídrica Grijalva-

Tuxtla Gutiérrez, mientras que del lado costero destacan los ríos Lagartero, Tiltepec y Zanatenco.

En la Reserva se presentan nueve tipos de vegetación (Hernández, 1995): Selva baja caducifolia y espinosa caducifolia, Selva mediana subperennifolia y subcaducifolia, Bosque de Pino, Bosque de Pino-Encino, Bosque mesófila de montaña, Chaparral de niebla, vegetación tipo sabana y vegetación secundaria.

En este mosaico de ecosistemas subsisten distintas especies de fauna silvestre (Hernández, 1995), reportando hasta la fecha 177 especies de aves, 109 de mamíferos, 56 de reptiles, 25 de anfibios, 12 de peces y 391 de mariposas. Entre las especies de vertebrados amenazadas o en peligro de extinción se encuentran el jaguar (*Panthera onca*), puma (*Felis concolor*), el mono araña (*Ateles geoffroyi*), el tapir (*Tapirus bairdii*), ardilla voladora (*Glaucomys volans*), cacomiztle tropical (*Bassariscus sumichrasti*), hocofaisán (*Crax rubra*), el águila solitaria (*Harpyaliaetus solitarius*), el pajuil (*Penelopina nigra*) y el quetzal (*Pharomachrus mocinno*).

Retomar el rumbo con determinación y proyecto es más viable que crear con lo que no contamos en nuestra realidad; en el presente Plan Municipal de Desarrollo se propone que tomemos lo que es hoy nuestro patrimonio municipal y definamos en consenso plural todos los grandes temas pendientes de la agenda municipal de Arriaga, como son el cultural, el desarrollo de actividades productivas propias a nuestro entorno ecológico, el fortalecimiento de las existentes, el desarrollo de la calidad productiva y transformadora, recuperar la capacidad empresarial, disminuir el costo de las importaciones de básicos para la vida diaria; podemos ampliar la lista, pero todos estos temas necesitan de otra transformación radical en el ejercicio público municipal en donde existen los elementos de enlace federal y estatal para adecuar la aplicación transparente de todas las políticas públicas sociales de largo alcance en el marco efectivo del estado de derecho.

Las políticas públicas a favor de unos no deben instrumentarse a costa de las políticas públicas para otros. En el ejercicio democrático está demostrado que todas y todos tienen opciones de participación y de desarrollo, en igualdad de condiciones.

Con la participación activa de los grandes grupos de la sociedad de Arriaga, conscientes de esta tarea urgente, ésta propuesta está abocada a lograr un diagnóstico de lo más real y claro de los problemas que hay que combatir y que continúan no resueltos desde hace tres o cuatro decenios en nuestro municipio.

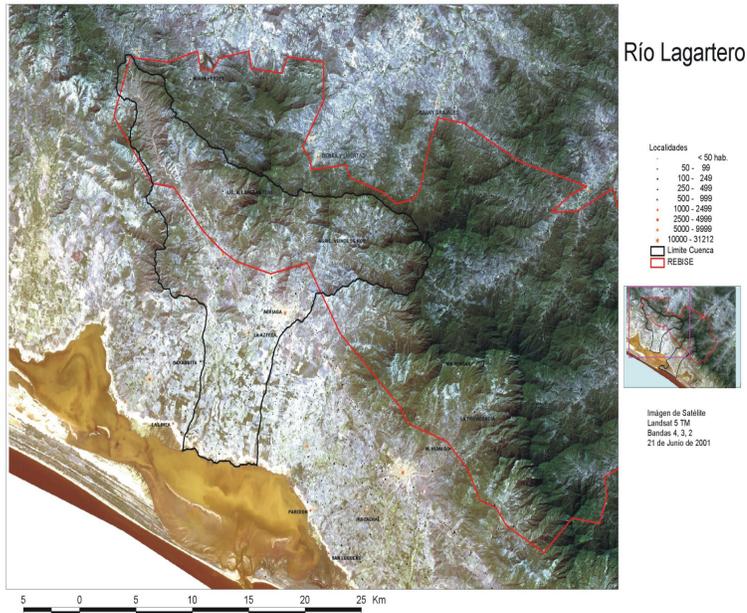
Esta administración está comprometida con el objetivo central de transformarse en esa fuerza política estatal y municipal capaz de incidir a favor de las causas más apremiantes de la sociedad.

Los grupos sociales requieren el mayor de los intereses del Ayuntamiento, en los campesinos y campesinas, los obreros y obreras, los indígenas, las clases medias, los universitarios y universitarias, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con capacidad diferente, los empresarios, en fin, en toda la ciudadanía, esta la fuerza necesaria para el desarrollo.

Particularmente vemos tan necesaria la determinación de fortalecer una cultura política incluyente y democrática que considere la participación de mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando así que sus causas no sean solo de ellas sino de la sociedad en su conjunto.

La confusión de muchos es pensar que el pueblo de Arriaga se conforma con diferentes formas de asociaciones políticas que proponen nuevas ideas y propuestas basadas en la experiencia adquirida en los pasados ayuntamientos caracterizados por ineficiencia y corrupción. Hoy estamos intentando el cambio total de todas estas experiencias negativas, buscamos tener ciudadanos y ciudadanas preparados y sanos en su personalidad que estén en espera de convertirse en los nuevos servidores públicos del siglo XXI.

PROGRAMA DEL MANEJO INTEGRAL DE CUENCA HIDROGRÁFICA DE ARRIAGA, CHIAPAS.



El Programa de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, surge a partir del Programa de Rehabilitación de Microcuencas, mismo que se fundamenta en la visión que tiene la SAGARPA en el Programa Sectorial Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el

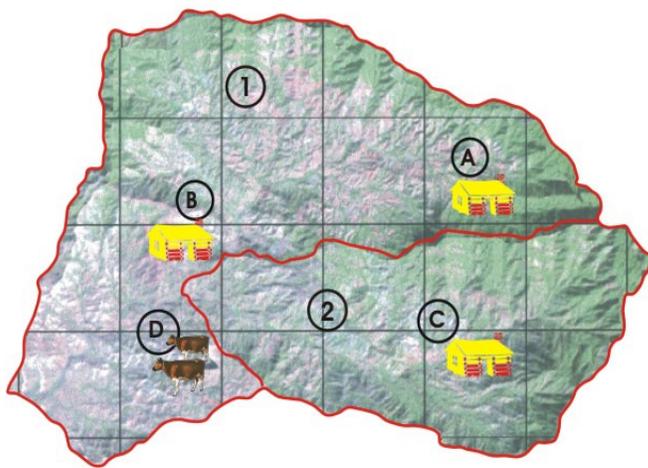
Plan Nacional de Rehabilitación de Microcuencas y Microrregiones, con respecto a la acción de disminuir la pérdida del suelo productivo por efecto de la erosión del suelo en el territorio mexicano.

El Plan Nacional de Rehabilitación de Microcuencas, se encuentra sustentado en el marco legal de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es por ello que el C. secretario de la SAGARPA, encomendó al Firco (Fideicomiso de Riesgo Compartido) poner en marcha como una de las acciones prioritarias, el programa nacional de rehabilitación de microcuencas y/o microrregiones, con el propósito básico de rehabilitar, conservar y aprovechar de manera sustentable, integral, racional y eficiente los recursos naturales y asociados, como premisa básica para elevar los niveles de producción y productividad de las actividades económicas desarrolladas en el medio rural y con ello propiciar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de las microcuencas, siendo este el motivo principal para la firma de los convenios de coordinación que como estrategia del programa se han establecido a nivel municipal.

En junio del 2002, se logra firmar el convenio de coordinación entre el Firco y el H. Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas, a fin de iniciar los trabajos a nivel de microcuencas, creando para ello a nivel municipal la Gerencia Técnica del Programa de Rehabilitación de Microcuencas, teniendo como plataforma, la elaboración de los Planes Rectores de Producción y Conservación para las microcuencas la Mica y Poza Galana, con una superficie de atención de 11,332 has, con 3 localidades y 246 habitantes, construyendo en el 2003 los correspondientes a las microcuencas Monte Bonito, Nicolás Bravo y el Arenal, con una superficie de atención de 17,570.3 has, con 6 localidades y 1,115 habitantes. estos planes rectores, representan ser instrumentos de planeación y Gestión Integral, Interinstitucional y Multidisciplinario que se elaboraron para

Intervenir técnica y socialmente en las microcuencas en cuestión, desarrollando programas, proyectos y acciones, resultantes de un proceso acción – participativa, mismo que facilita la toma de decisiones y la participación comunitaria hacia objetivos de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo sustentable tanto de los sistemas de producción como de los recursos naturales de estos espacios geográficos que son las microcuencas.

Al respecto, se han atendido demandas del orden social, económico productivo y ambiental, logrando la participación conjunta de los tres niveles de gobierno y la incorporación de la sociedad, así como hoy en día de los organismos no gubernamentales.

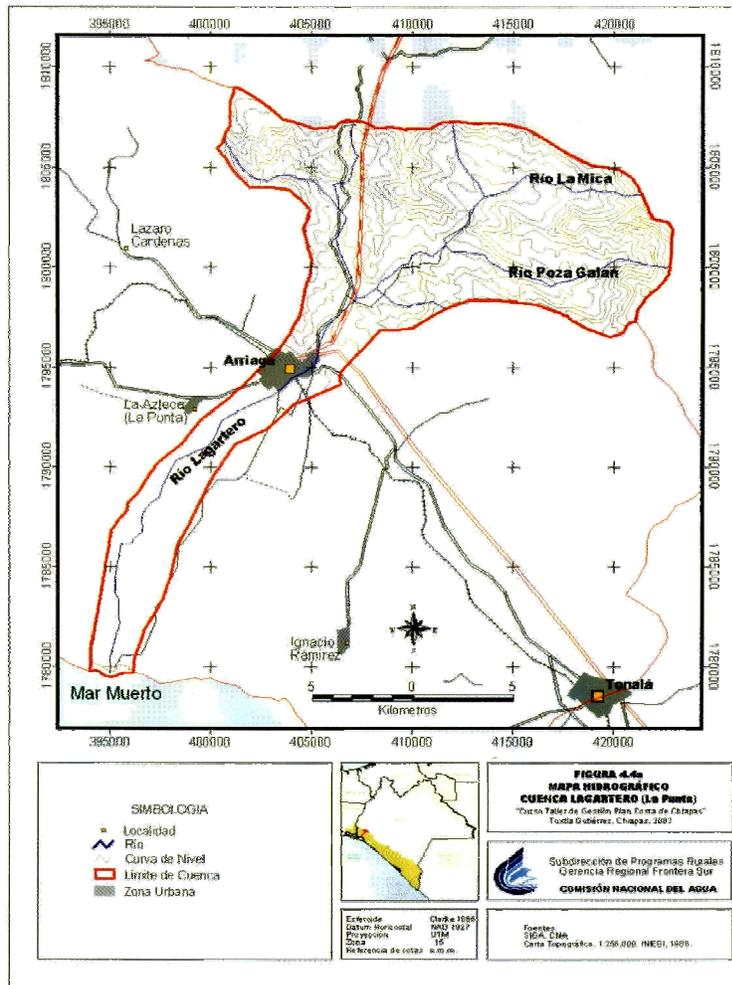


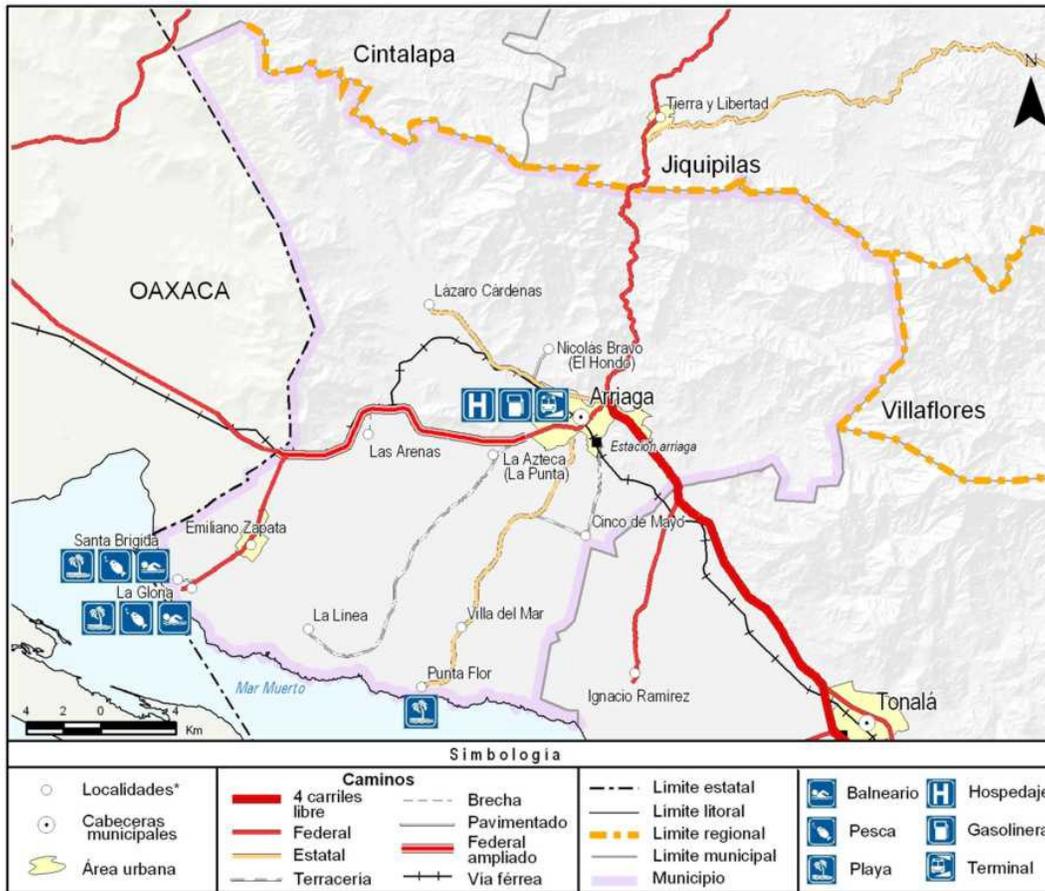
- A= EJIDO POZA GALANA
- B= COL. AGRÍCOLA 20 DE NOVIEMBRE
- C= POZA GALANA
- D= EJIDO 28 DE MAYO
- 1=LA MICA
- 2=POZA GALANA

En el marco social, corresponde a impulsar la participación de la sociedad en conformar instancias de gestión bajo esquemas de organización sustentadas legalmente, tal es el caso de la instalación del comité de cuenca del Río Lagartero, perteneciente al Consejo de Cuenca de la Costa de Chiapas, siendo este un órgano auxiliar y subordinado de los consejos que se

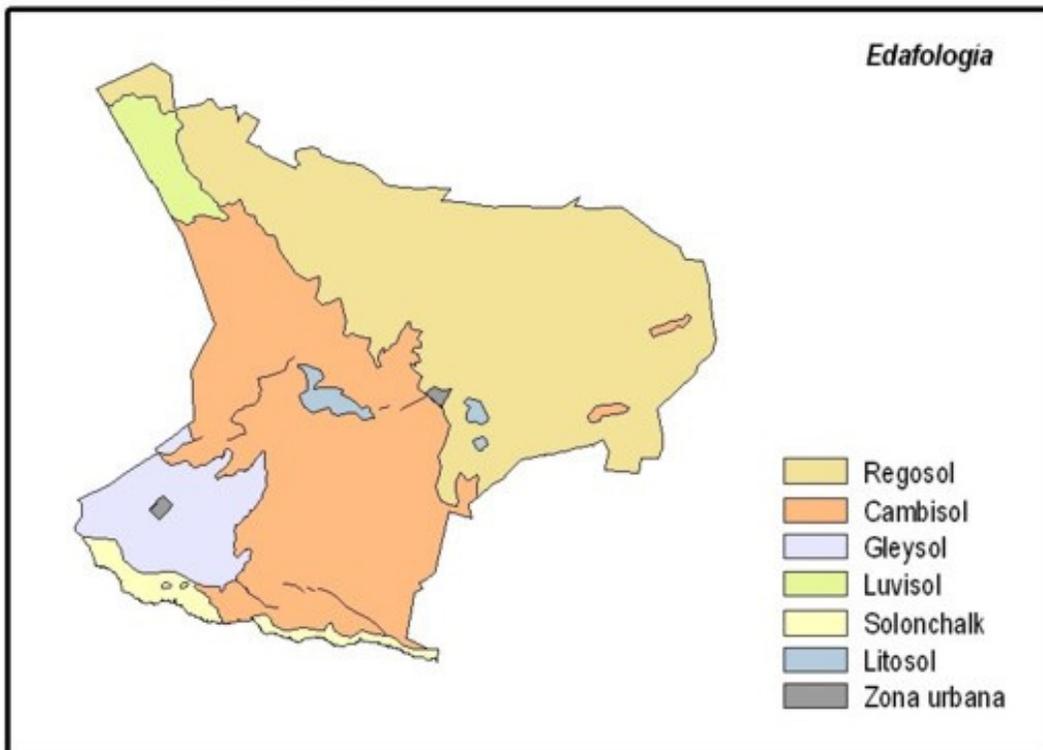
constituyen con carácter temporal o permanente, al nivel de subcuenca y unidades hidrológicas de menor orden, respectivamente; es decir, en territorios de menor tamaño que el de una cuenca, pero que forma parte de su área tributaria de drenaje (1).

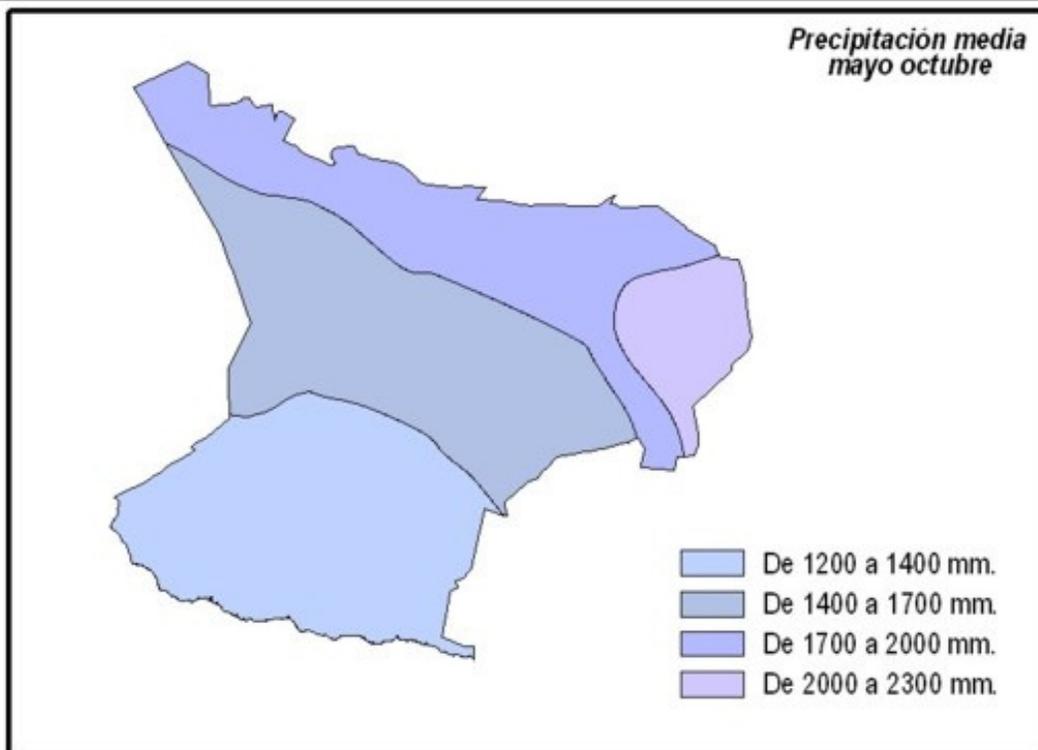
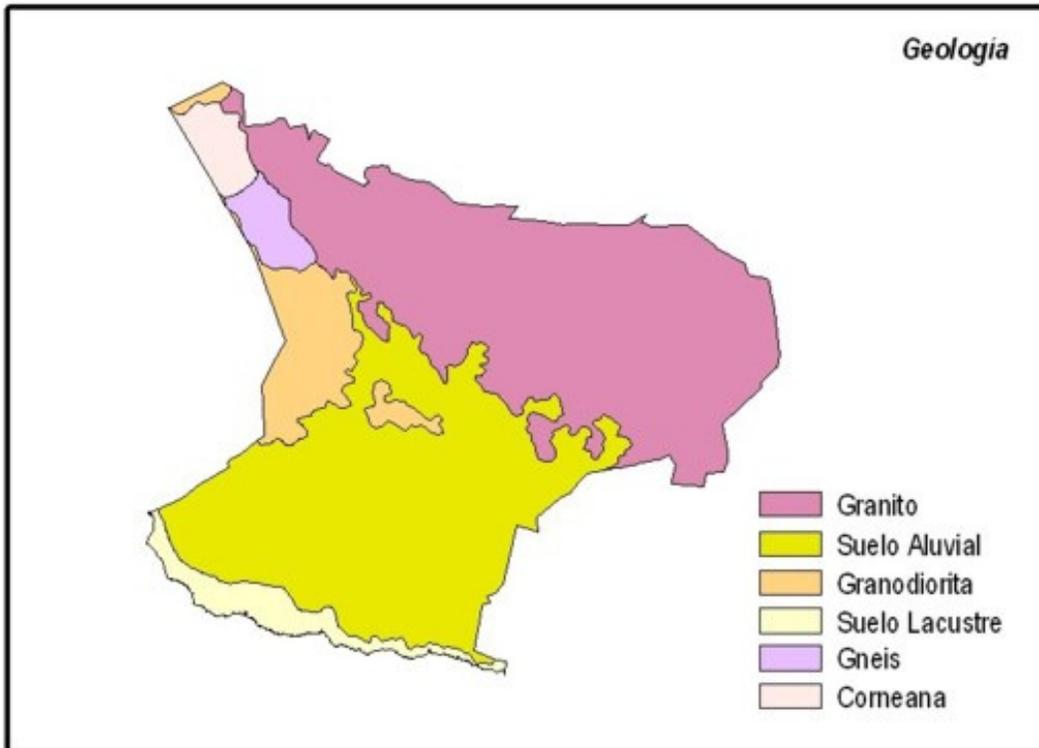
ÁREA DE INFLUENCIA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO LAGARTERO.

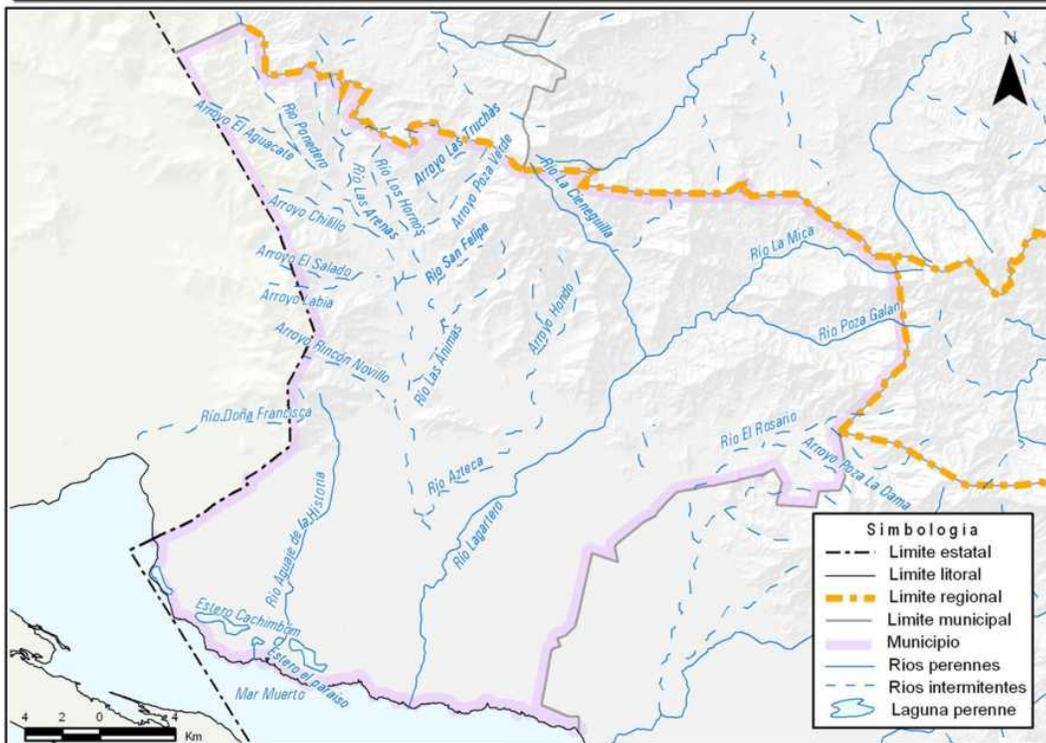
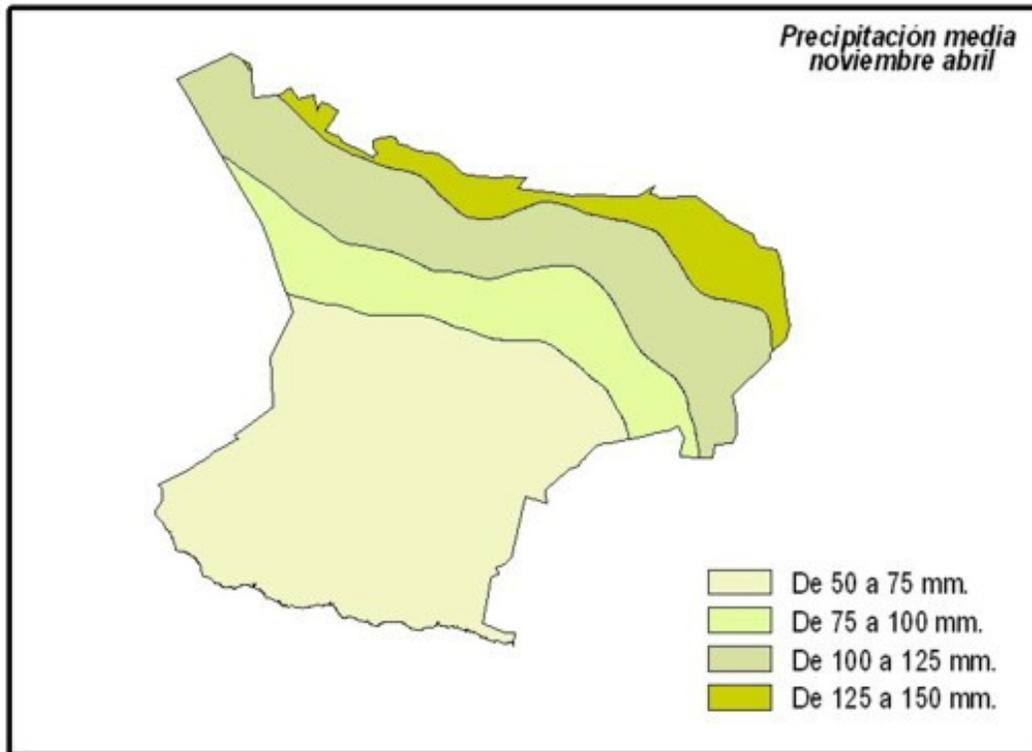


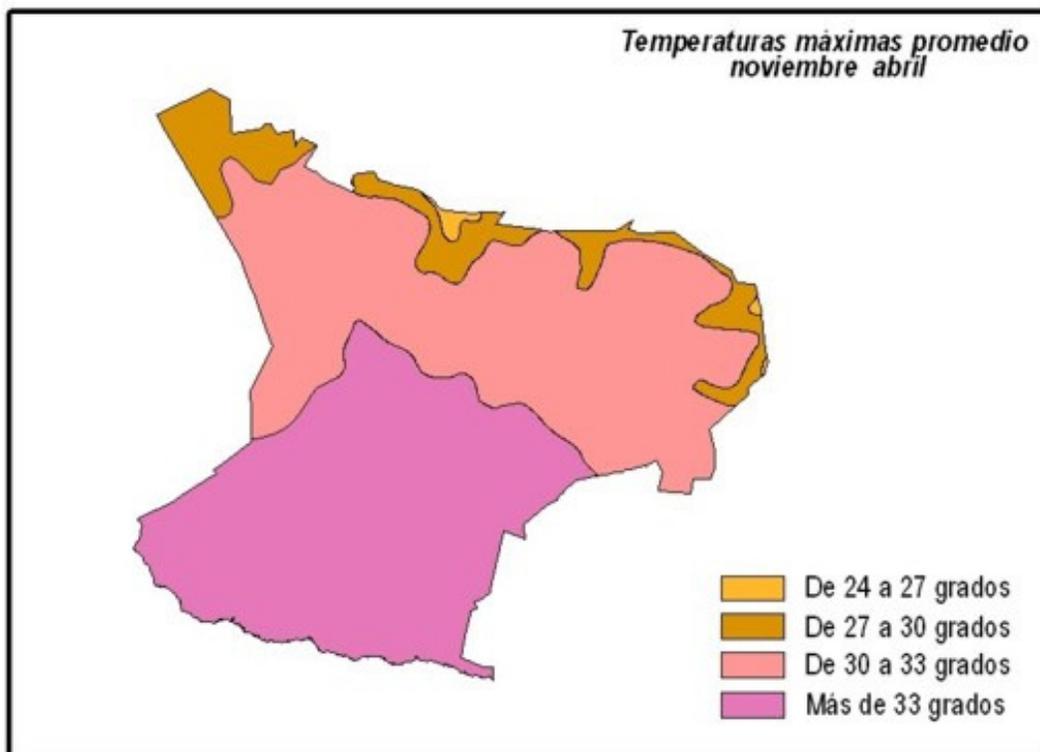
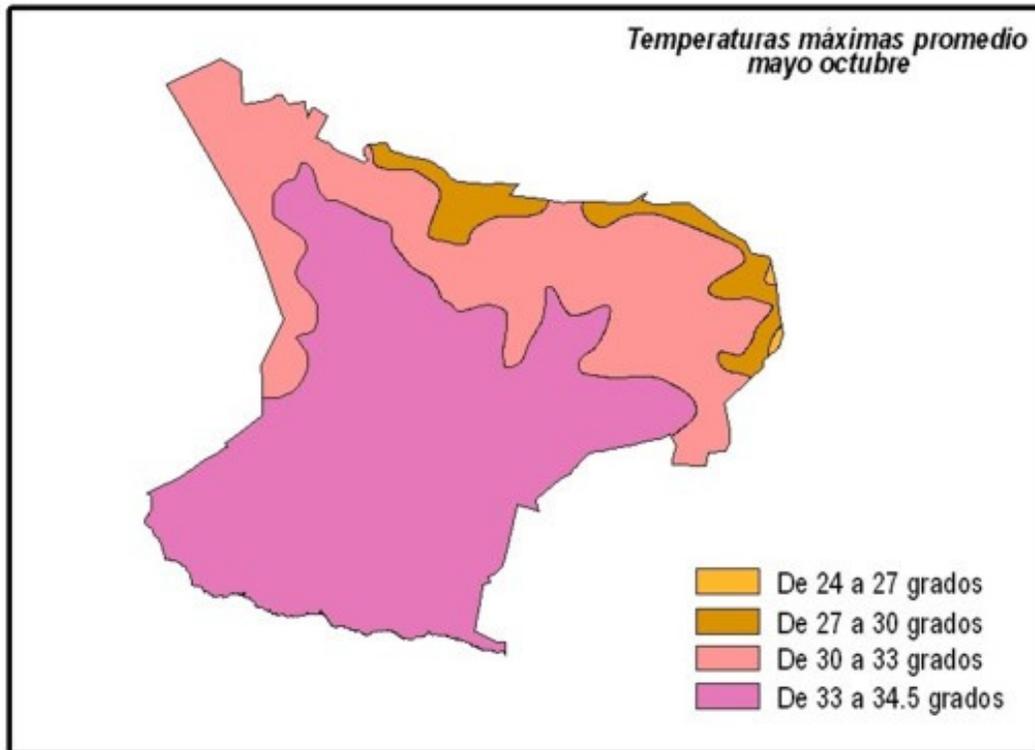


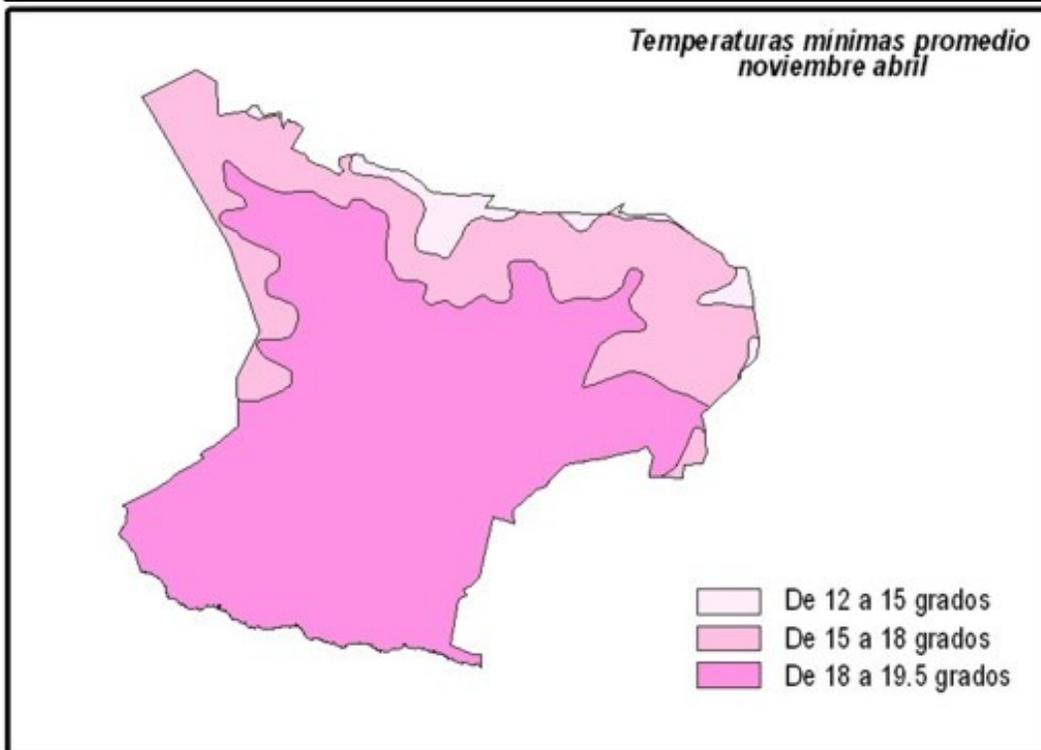
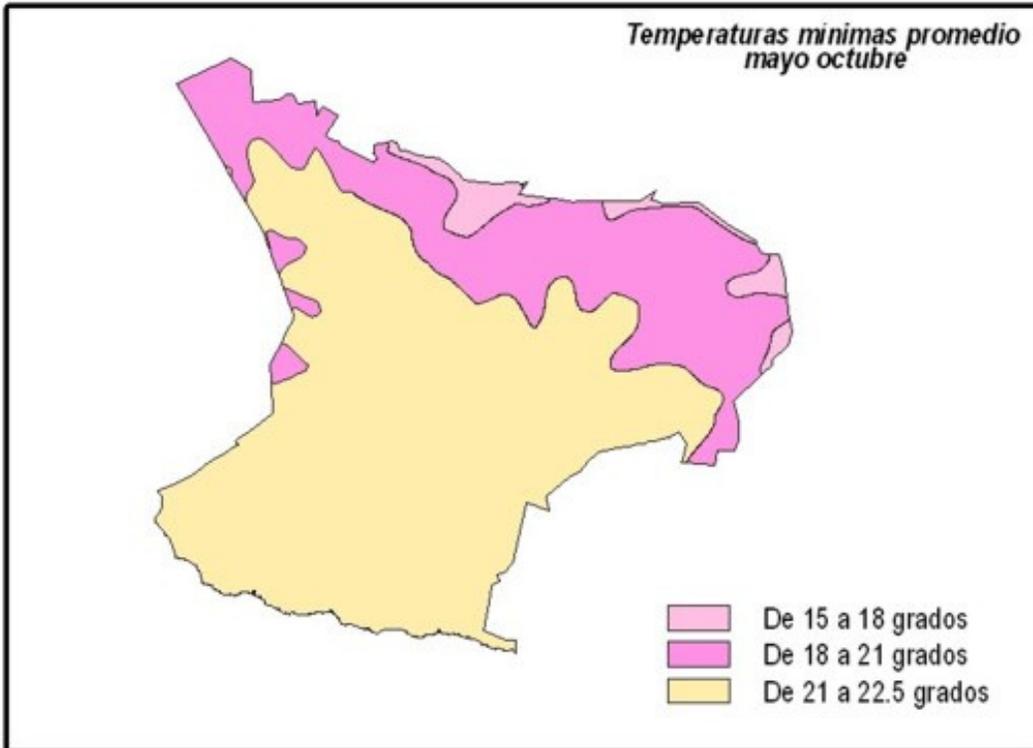
*Nota: Se ubican únicamente las 10 localidades de mayor población, según el XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

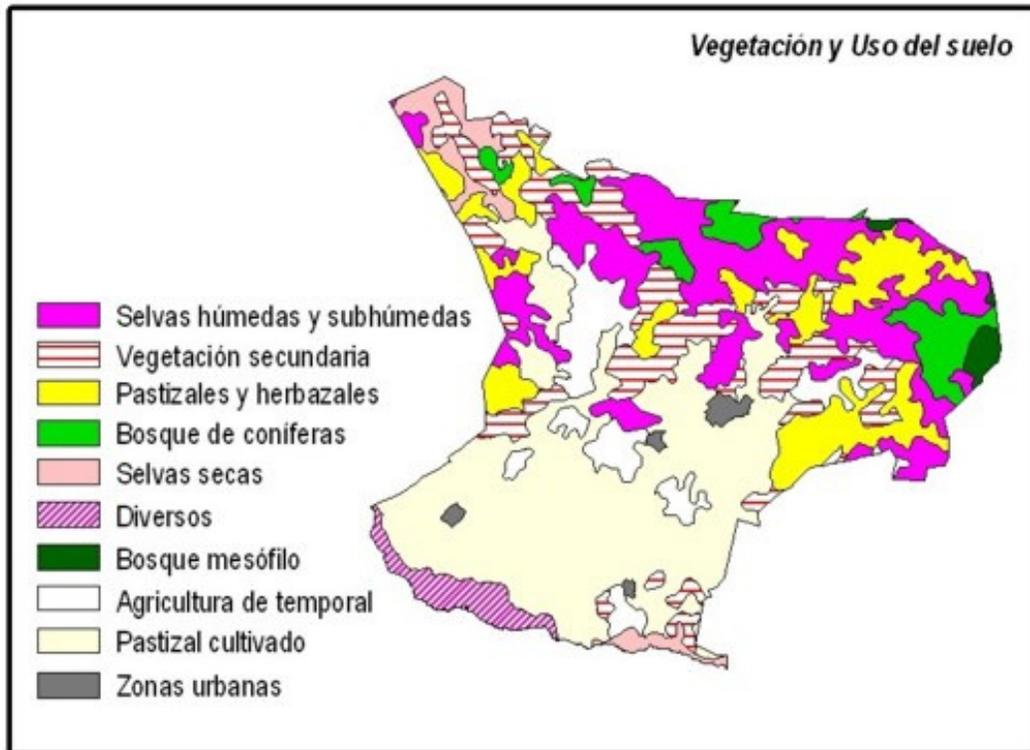












HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ARRIAGA CHIAPAS

**C. CARLOS BEDWELL ITURBE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. PROFR. BENITO FIGUEROA TOLEDO
SINDICO MUNICIPAL**

**ING. JOSE ANGEL TOLEDO MENDOZA
ESTRUCTURA Y ESTRATEGIA DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

APOYO EN INFORMATICA

**TEC. FAVIO MONTESINOS RAMOS
LIC. MARÍA DE LOS ANGELES CASO SALINAS**

AGRADECEMOS A LAS DIFERENTES DIRECCIONES, COORDINACIONES
Y DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2008 – 2010,
POR LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA REALIZAR EL
PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2010.

“TRABAJO QUE CONVERGE EN EL BIENESTAR DE ARRIAGA”

8.-BIBLIOGRAFIA

- 1.-GUIA TÉCNICA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
- 2.-PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007 – 2012
- 3.-DESARROLLO MUNICIPAL 2006, DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
- 4.-CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005, INEGI, TABULADORES BÁSICOS
- 5.-CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005, INEGI, TABULADORES BÁSICOS
- 6.-SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.
- 7.-SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y EVALUACION, DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.
- 8.- URBINA REYES, JUDITH. CAMINO DEL VIENTO (HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA). INSTITUTO CHIAPANECO DE CULTURA. 1988. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 9.-WWW.INAFED.GOB.MX, INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL